TOMO 154 Montevideo, Miércoles 23 de Febrero de 1944 Núm. 11220

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se dispone la publicación de tomos de la Legislación Internacional de la República

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 9 de 1944.

Vista la nota de la Dirección del Departamento de Tratados y Anales Diplomáticos, por la que se comunica que dicho servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores está en condiciones de reanudar y poner al día la publicación de la Legislación Internacional de la República, la cual quedó interrumpida en el año 1913, a cuyo efecto ha agrupado en tres tomos, convenientemente anotados, los instrumentos internacionales suscriptos por el país desde aquella fecha hasta el presente;

Atento al interés de realizar la indicada publicación, que será fuente de diaria y viva consulta para la orientación de la política exterior, el conocimiento de las obligaciones contraídas por la República y la aplicación de los convenios y pactos internacionales en vigencia, así como de complementarla con un volumen que contenga los índices generales de los Tratados, clasificados por vigentes, no vigentes y denunciados,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Prosígase la publicación de la Legislación Internacional de la República, interrumpida en 1913.

Art. 2.° Apruébase el plan de publicación en tres tomos, que contendrán, respectivamente, los instrumentos internacionales subscriptos por el país en los períodos 1914-1923, 1924-1933 y 1934-1943, que ha formulado la Dirección del Departamento de Tratados y Anales Diplomáticos. Los tomos expresados tendrán el mismo título general y las mismas características bibliográficas, que los que recogieron la compilaación de instrumentos internacionales de la República, efectuada por los señores doctor Mario Falcao Espalter y Oscar B. Hordeñana.

Art. 3.° El Ministerio de Relaciones Exteriores publicará por su orden los tomos y el volumen de índices expresados, a cuyo efecto procederá de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre licitaciones públicas.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

2

Decreto. Se dispone la publicación de "Cultura Uruguaya", Boletín de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 9 de 1944.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, solicitando se le destine una sección del "Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores" para las informaciones relativas a su gestión y a su obra, y el informe de la Dirección del Departamento de Tratados y Anales Diplomáticos, propiciando la creación de un órgano especial para la antedicha corporación;

Atento a la importancia de las labores de intercambio y cooperación intelectual, incrementadas en los últimos años por los Gobiernos decididos a estimular la comprensión y la amistad entre los pueblos, como garantías propicias de la paz y la colaboración creadora de los Estados, las cuales ya han merecido atención preferente de parte del Gobierno de la República, como lo demuestran los decretos de 4 y 14 de Agosto de 1943, por los que se procedió a reorganizar la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual y a crear la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Los índices del último trimestre de 1943 aparecieron con el número del 19 de Enero

En venta la Segunda Edición del Registro N. de Leyes 1934

Considerando: que corresponde difundir y prestigiar la cultura nacional en el exterior, con todos los instrumentos al alcance del Estado, como medio de realizar la jerarquía y el rango espiritual del país entre las naciones; y que un órgano de expresión y propaganda de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, a semejanza de los editados por otros pueblos, contribuiría eficazmente a la realización de aque[illegible] [illegible]iendo adecuada divulgación a las manifestaciones de nuestros centros culturales, a las actividades intelectuales de la República, a su desarrollo cultural y a la obra de sus escritores, artistas y hombres de ciencia.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Edítese, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, un Boletín que sea órgano de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, y tenga por objeto difundir en el exterior sus iniciativas y gestiones, así como dar noticia de los valores históricos y actuales de la cultura nacional, el deselvolvimiento de los institutos de enseñanza del país y la obra de sus trabajadores intelectuales.

Art. 2.° Dicha publicación se denominará "Cultura Uruguaya—Boletín de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual".

Art. 3.° El expresado Boletín tendrá un carácter predominantemente informativo llevará al día la bibliografía nacional: reproducirá páginas antológicas y obras de arte de escritores y artistas uruguayos, y, en función de su propio cometido de órgano de difusión de la cultura del país, contendrá estudios críticos respecto del proceso intelectual de la República, su evolución económico-social, sus aportes a la elaboración y afirmación del Derecho, sus orientaciones en materia de política internacional y todo cuanto concierna a la vida y el desarrollo del espíritu colectivo.

Art. 4.° Por ningún concepto el Boletín recogerá y transmitirá informaciones que se relacionan con la política interior del país.

Art. 5.° La Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores se encargará de la redacción del Boletín, cuya publicación se efectuará por la Sección Prensa, Informaciones y Publicaciones.

Art. 6.° Procédase al llamado a licitación estipulado por la ley pertinente y tómese, del rubro que corresponda, la cantidad necesaria para satisfacer los gastos que demande la publicación mencionada, en su oportunidad.

Art. 7.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

3

Decreto. Se designa representante en los actos conmemorativos del primer centenario de la independencia de la República Dominicana.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 9 de 1944.

Vista la invitación recibida del Gobierno de la República Dominicana para que el Uruguay se haga representar en la conmemoración del Primer Centenario de la proclamación de la Independencia de ese país, que se realizará del 23 del corriente al 3 de Marzo próximo y cuyos actos desea reflejen, no solamente el justo júbilo patriótico de toda la nación sino también que ellos correspondan al magno suceso que ha de celebrarse:

Considerando: que el Uruguay no puede hallarse ausente en una efemérides tan grata a los sentimientos del pueblo hermano, al que se encuentra unido por sincera y cordial amistad,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor don Mateo Marques Castro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Méjico para que, en igual carácter y en Misión Especial, represente al Uruguay en la Conmemoración del Primer Centenario de la Proclamación de la Independencia de la República Dominicana.

Art. 2.° Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

4

Decreto. Se designa Consejero de la Biblioteca del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 9 de 1944.

Vista la nota del señor Director de Tratados y Anales Diplomáticos, relativa a medidas de reorganización de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Atento al interés manifestado en dotar a dicho servicio de concursos especializados para su conveniente desarrollo,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Consejero Honorario de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor miembro de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual y ex Director de la Biblioteca Nacional don Arturo Scarone.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se reconoce a un Cónsul General del Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 9 de 1944.

Vistas las notas de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil números 121 y 7, fechadas el 30 de Diciembre próximo pasado y 31 de Enero del año en curso, así como la Patente que se adjunta a la comunicación enunciada en último término,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor doctor Renato Barbosa, en la calidad de Cónsul General de los Estados Unidos del Brasil en Montevideo, con jurisdicción en todo el territorio de la República.

Art. 2.° Tómese nota de la Patente, expídase el Exequátur de estilo, comuníquese, etc. — AMEZAGA.—JOSE SERRATO.

6

Decreto. Se acepta la renuncia del Cónsul en La Paz

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 9 de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia que del cargo de Cónsul Honorario de la República en La Paz (Bolivia), ha presentado el señor Jorge Ballón Saravia.

Art. 2.° Agradézcansele los servicios prestados, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

7

Decreto. Se dispone que un Cónsul de Distrito pase al Consulado General de la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 2 de 1944.

Visto el decreto de fecha 26 de Enero del año en curso por el que se nombra Cónsul de Distrito de 3.a clase, al doctor don Enrique Palacios,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul de Distrito de 3.a clase, doctor don Enrique Palacios, a prestar servicios en el Consulado General de la República en la Argentina, sin perjuicio de las funciones que se le han atribuído en la Embajada en dicho país, por decreto de fecha 29 de Setiembre de 1943.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto. Se fija la dependencia del Museo Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2814).

Montevideo, Enero 27 de 1944.

Visto los antecedentes expuestos por la Inspección General del Ejército referentes a la situación de dependencia de la Dirección del Museo Militar.

Atento a que por el artículo 2.o de la reglamentación para la organización y funcionamiento del citado Museo, se dispone que estará bajo la dependencia directa del Ministerio de Defensa Nacional, situación ésta que ha quedado modificada por el artículo 73 de la ley 10.050, Orgánica Militar.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el apartado A) del artículo 2.o de la reglamentación para la organización y funcionamiento del Museo Militar, aprobada por decreto número 525 de fecha 19 de Enero de 1940, el que quedará redactado en la forma siguiente:

A) Dependerá de la Inspección General del Ejército en la forma determinada en el artículo 73 de la ley 10.050, Orgánica Militar.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se nombra Director de Secciones del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 2820).

Montevideo, Enero 27 de 1944.

Encontrándose vacante en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Gastos en vigor, el cargo de Jefe de 2.a (Director de Secciones), actualmente Jefe de la Oficina Central, de acuerdo con la ley número 10.050, Orgánica Militar y su reglamentación.

Atento a lo determinado en el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y a que es imprescindible proveer el expresado cargo para que las funciones de la referida Secretaría de Estado se realicen con la eficiencia debida, con lo que se cumple el requisito contenido en el citado precepto legal.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Gastos en vigor, Jefe de 2.a (Director de Secciones), al presente Jefe de la Oficina Central, según la ley número 10.050, Orgánica Militar y su reglamentación, partida 8, categoría II, grado 14, al actual señor Jefe de 5.a (Jefe de Sección), partida 11, categoría II, grado 12, don Alfredo B. Cuñarro, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A número 1590.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

10

Decreto. Se nombra Subdirector interino del Servicio de Material y Armamento

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 2811).

Montevideo, Enero 27 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Subdirector interino del Servicio de Material y Armamento, al señor Mayor don Julio Filloy, mientras dure la comisión de estudios que, en los Estados Unidos del Brasil desempeña el actual Subdirector, Teniente Coronel don Antonio A. Francese.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

11

Decreto. Se hacen nombramientos en unidades y dependencias de la Marina Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 2784).

Montevideo, Enero 15 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase: Comandante del R. O. U. "Uruguay", al señor Capitán de Fragata don José M.a Altamirano; 2.o Comandante de la misma unidad naval, al señor Capitán de Corbeta don Alberto Sghirla y para prestar servicios de su clase al señor Teniente de Navío don Angel Nilo Sierra; Comandante del Guarda-Costas "Salto", al señor Capitán de Corbeta don Santiago Turcio; Comandante del Aviso "Vanguardia" al señor Teniente de Navío don Elverildo Viera; para prestar servicios de su clase: en el R. O. U. "Capitán Miranda", al señor Teniente de Navío don Alfredo Bastreri; en la Inspección General de Marina, al señor Teniente de Navío don Romeo Arenas y en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, al señor Capitán de Fragata Ingeniero de Máquinas y Electricidad don Magiorino Bianchi.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

12

Decreto. Se hacen nombramientos en el Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2816).

Montevideo, Enero 31 de 1944.

Encontrándose vacantes varios cargos en el ítem número 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Gastos en vigor;

Atento: 1.° A lo que determina el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal y, a que es indispensable proveer los expresados cargos, con el objeto de que no se vean resentidas las funciones de esta Secretaría de Estado:

2.° A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de ascensos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Gastos en vigor: Jefe de 5.a, categoría II, grado 12, por "Antigüedad Calificada", al actual Jefe de 6.a, categoría III, grado 11, don Eduardo Bonjour (credencial cívica serie B J B número 1927).

Jefe de 6.a, categoría III, grado 11, por "Antigüedad Calificada" al actual Oficial 3.°, categoría III, grado 10, don Luis Felipe Marques Castro (credencial cívica serie B A A número 3261).

Oficiales 3.os: categoría III, grado 10, por "Méritos" al actual Oficial 4.°, categoría III, grado 9, don Vicente de Mata (credencial cívica serie A Z A número 3156), y por "Antigüedad Calificada" al actual Oficial 4.°, categoría III, grado 9, Roberto Armando Olivencia Márquez (credencial cívica serie A Z B número 173)

Oficiales 4.os: categoría III, grado 9, por "Antigüedad Calificada" a los actuales Oficial 6.°, categoría III, grado 9, don Máximo Brandi (credencial cívica serie A P B número 498) y al Oficial 7.° categoría III, grado 8, don Juan Iglesias (credencial cívica B A A número 1583)

Oficial 6.°, categoría III, grado 9, por "Antigüedad Calificada" al actual Oficial 8.°, categoría III, grado 8, don Carlos Isolabella (credencial cívica serie A J A número 1558).

Oficial 7.°, categoría III, grado 8, por "Méritos" al actual Oficial 8.°, categoría III, grado 8, don Alberto Corchs (credencial cívica serie A S A número 404)

Oficiales 8.os: categoría III, grado 8, por "Antigüedad Calificada" y "Méritos" al actual Oficial 9.°, categoría III, grado 7, don Víctor J. Mayo (credencial cívica serie B C B número 2987), y por "Antigüedad Calificada" al actual Oficial 9.°, categoría III, grado 7, doña Julia Valentina de Freitas de Gil (credencial cívica serie B R A número 1639).

Oficiales 9.os: categoría III, grado 7, por "Antigüedad Calificada" al actual Oficial 10.°, categoría IV, grado 6 doña María Esther Farías de Grillo (credencial cívica serie B B A número 5184), y por "Méritos" al actual Ofi-

cial 10.°, categoría IV, grado 6, don Héctor V. Sammarco (credencial cívica serie A I A número 2369).

Oficiales 10.os: categoría IV, grado 6, por "Antigüedad Calificada" al actual Auxiliar 2.°, Cat. IV, grado 5, don Umberto Bernasconi (credencial cívica serie B C B número 2873) y también por "Antigüedad Calificada" al actual Auxiliar 3.°, categoría IV, grado 4, don Máximo R. Castilla (credencial cívica serie B P B número 1660).

Auxiliares 2.os: categoría IV, grado 5, por "Antigüedad Calificada" al actual Auxiliar 3.°, categoría IV, grado 4, don Eduardo Pugin (credencial cívica serie B K A número 2378), y por "Méritos" al actual Auxiliar 3.°, categoría IV, grado 4, don Yamandú Calzada (credencial cívica número serie A Z A número 2424).

Auxiliares 3.os: categoría IV, grado 4, por "Antigüedad Calificada", los actuales Auxiliares 4.os, categoría IV, grado 3, don Roberto D. Melgar Puyol (credencial cívica serie B J B número 2844) y don Alberto Saucedo (credencial cívica serie C A A número 4025) y, por "Méritos" al actual Auxiliar 4.°, categoría IV, grado 3, don Juan Angel Cassanello (credencial cívica serie A X A número 3641).

Auxiliares 4.os: categoría IV, grado 3, por "Antigüedad Calificada" a los actuales Auxiliares 5.os, categoría IV, grado 2, señorita Antonia Souza (credencial cívica serie A R B 2397) y Yarvis Mario Benedetto (credencial cívica A U B número 1261) y por "Méritos" al actual Auxiliar 5.°, categoría IV, grado 2, don Darwin A. Safons (credencial cívica serie B M A número 2654).

Auxiliares 5.os: categoría IV, grado 2, por "Antigüedad Calificada" al actual Auxiliar 6.°, categoría IV, grado 1, señorita Nilda Vázquez Ledesma (credencial cívica serie A G B número 1897); al actual Cabo de 2.a de Mar don Angel Francisco Azcoytía (credencial cívica G A D número 1289); al Cabo de 2.a de Mar don José Luis Panizza (credencial cívica serie B L B número 5408), y a los Cabos don Urbano H. Simonassi (credencial cívica serie A R A número 3053) y don Bonifacio V. Domínguez (credencial cívica serie B Z B número 6783).

Auxiliar 6.°, categoría IV, grado 1, al actual Marinero de 1.a don Juan P. Bertrand Sicco (credencial cívica serie A O B número 2302).

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

13

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2804).

Montevideo, Enero 27 de 1944.

Atento: 1.o A que se encuentran varios cargos vacantes en el ítem 3.23 "Servicio de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos en vigor;

2.o A lo que legisla el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal en vigencia;

3.o A la propuesta formulada por la Dirección General del citado Servicio:

4.o A que los funcionarios propuestos han cumplido con lo dispuesto en la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9.943 y en su totalidad se encuentran inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.23 "Servicio de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos en vigor:

Oficial 3.o (Inspector de Radio, Telegrafista), partida 60, categoría III, grado 9, al actual Oficial 4.o (Telegrafista de 1.a clase Subencargado de turno), partida, 62, categoría III, grado 8, don José Grassi, ciudadano natural, credencial cívica serie B V B número 210; para subrogarlo al actual Oficial 5.o (Telegrafista de 2.a clase), partida 63, categoría III, grado 7, don Félix Buenafama, ciudadano natural, credencial cívica serie A Q A número 912; en su reemplazo al actual Oficial 5.o (Telegrafista de 3.a clase), partida 83, categoría III, grado 7, don Antonio Devita, ciudadano natural, credencial cívica serie J A A número 734; en su lugar al actual Auxiliar 3.o (Telegrafista Auxiliar), partida 87, categoría IV, grado 4, don Santos Urbán, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B número 3060; en su sustitución al actual Auxiliar 5.o (Auxiliar de 6.a clase), partida 88, categoría IV, grado 2, don David Jesús Agosto, ciudadano natural, credencial cívica serie P A A número 2846, y en su reemplazo al mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, don Leonel Larena, ciudadano natural, credencial cívica serie E E A número 1813.

Oficial 5.o (Telegrafista de 2.a clase), partida 82, categoría III, grado 7, al actual Oficial 5.o (Telegrafista de 3.a clase), partida 64, categoría III, grado 7, don Isidro Manuel Mourín, ciudadano natural, credencial cívica serie A L A número 2242; para subrogarlo al actual Auxiliar 3.o (Auxiliar Telegrafista), partida 68, categoría IV, grado 4, don Adán Benia, ciudadano natural, credencial cívica serie H C C número 757; en su lugar al actual Auxiliar 5.o (Auxiliar de 6.a clase), partida 88, categoría IV, grado 2, don Máximo R. Botti, ciudadano natural, credencial cívica serie Q C A número 2042, y para reemplazarlo al actual mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, don Lardo Bonilla Mesa, ciudadano natural, credencial cívica serie D C A número 1433.

Oficial 5.o (Telegrafista de 3.a clase), partida 64, categoría III, grado 7, al actual Auxiliar 3.o (Telegrafista Auxiliar), partida 87, categoría IV, grado 4, don Angel R. Pignata, ciudadano natural, serie K A A número 79 y en su lugar al actual Auxiliar 5.o (Auxiliar ventanillero), partida 89, categoría IV, grado 2, don Miguel Angel García, ciudadano natural, credencial cívica serie G D A número 701.

Auxiliar 3.o (Telegrafista Auxiliar), partida 87, categoría V, grado 4, al actual mensajero, partida 89, categoría IV, grado 2, don Wilfredo Inocencio Alonzo, ciudadano natural, credencia cívica serie S C C número 1472.

Auxiliar 3.o (Telegrafista Auxiliar), partida 87, categoría IV, grado 4, al actual mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, don Feliciano Iglesias, ciudadano natural, credencial cívica serie D B A número 2644.

Oficial 5.o (Radiotelegrafista de 2.a clase), partida 131, categoría III, grado 7, al actual Auxiliar 1.o (Radiotelegrafista de 3.a clase), partida 114, categoría IV, grado 6, don Cipriano Germán González, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A número 3351; en su reemplazo al actual Auxiliar 3.o (Telegrafista Auxiliar), partida 87, categoría IV, grado 4, don Pedro D. Zamarripa, ciudadano natural, credencial cívica serie A B D número 667, y en su lugar, al mensajero actual, partida 99, categoría IV, grado 2, don Bernardo Pereira Cabrera, ciudadano natural, credencial cívica serie D A B número 361.

Oficial 3.o (Encargado de ventanilla), partida 61, categoría III, grado 9, al actual Oficial 4.o (Encargado de Secretaría de Telégrafos), partida 37, categoría III, grado 8, señora Eugenia M. Z. de Amaral, ciudadana natural, credencial cívica serie A Z B número 1551.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

14

Decreto. Se nombra Encargado de Registro de la Aeronáutica Militar

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2817).

Montevideo, Enero 27 de 1944.

Encontrándose vacante en el ítem 3.02 "Aeronáutica Militar" del Presupuesto General de Gastos en vigor, un cargo de Auxiliar 7.o (Encargado de Registro, Cabo asimilado);

Atento a la propuesta formulada por la Dirección General de la Aeronáutica Militar, elevada con informe favorable por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase en el ítem 3.02 "Aeronáutica Militar" del Presupuesto General de Gastos en vigor, en la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios (Sección Meteorología), Auxiliar 7.o (Encargado de Registro, Cabo asimilado), partida 110, categoría extra, grado 0, al soldado de la Base Aeronáutica número 2 don Rudendorí Yamandú La Paz, ciudadano natural, credencial cívica serie R A B número 6610.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

15

Decreto. Se nombra 2.o Jefe del 7 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2812).

Montevideo, Enero 27 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase 2.o Jefe del Batallón de Infantería número 7, al señor Mayor don Ceferino Sosa procedente de la Región Militar número 2.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

16

Decreto. Se confieren grados de Alférez en el Arma de Infantería y Caballería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2758).

Montevideo, Enero 13 de 1944.

Vitos: 1.o Lo dispuesto en la ley Orgánica Militar y sus reglamentaciones pertinentes;
2.o Los oficios números 2780|943 y 8|944 de la Inspección General del Ejército informando que se encuentran en condiciones de ser promovidos a Oficiales, los señores Cadetes y Sargento 1.o que se mencionan en los mismos,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérese, con fecha 23 de Diciembre de 1943, el grado de Alférez:
En el Arma de Infantería: al señor Cadete don Horacio A. Piccinino Pelegrino.
En el Arma de Caballería: a los señores Cadete don Juan C. Cola Correa y Sargento 1.o don Elbio Ferrer.
Art. 2.o Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a la Inspección General del Ejército y Contaduría General de la Nación, hágase saber a la Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

17

Decreto. Se exime de determinado requisito, por el presente año, a los Oficiales aspirantes a ingreso en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

Ministerio de Defensa Nacional — (Decreto N.o 2794).

Montevideo, Enero 20 de 1944.

Vistos estos antecedentes por los que la Dirección del Instituto Militar de Estudios Superiores, solicita se exima por el presente año, a los señores Oficiales aspirantes a ingreso en dicho instituto, del requisito determinado en el artículo 18, inciso 6) del Reglamento del mismo, libreta de chofer, dadas las dificultades que se presentan para rendir el examen respectivo por la escasez de nafta; y
Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los señores Oficiales aspirantes a ingreso al Instituto Militar de Estudios Superiores, quedarán eximidos por el presente año, de cumplir con lo preceptuado por el artículo 18, inciso 6) del Reglamento del referido Instituto.
Art. 2.o La Dirección del Instituto Militar de Estudios Superiores, deberá tomar las medidas que correspondan a efecto de que los señores Oficiales de la referencia, obtengan su libreta de chofer, durante el lapso del Curso.
Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 10 de Febrero de 1944.

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para aceptar del Directorio del Banco de la República la donación de una motocicleta destinada a uso de esa policía, debiendo a la vez agradecer a las autoridades de la referida institución bancaria, el genoroso gesto.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para encomendar al señor José Cernichiaro, la reparación de las cañerías de agua corriente y de una cisterna instaladas en el local del Destacamento de Bomberos, por la suma total de pesos 57.50, que se atenderá con el 50 o|o libre de afectación del producido por el servicio de prevención contra incendios que presta abordo de los barcos que operan con inflamables, el personal del precitado destacamento.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para encomendar al señor José Repetto la ejecución de los trabajos de albañilería y carpintería en el antiguo local de la Cárcel Departamental, a fin de destinarlo a sede de la "Escuela de Policía", por la suma total de $ 2.379.00, que atenderá con cargo al decreto ley de 17 de Julio de 1942, artículo 4.o, apartado A, grupo "d".

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para aceptar del Directorio del Banco de la República, la donación de una motocicleta marca "Harley Davidson", para uso de la misma, debiendo a la vez agradecer a las autoridades de la referida institución bancaria el generoso gesto.

—Se declara que el verdadero nombre de la limpiadora de la Inspección General de Policías es Ciriaca Gómez y no Constancia, como se halla registrada en esta Secretaría de Estado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para entregar a la señora Joaquina P. de Rodríguez, viuda, del ex Subcomisario de esa Policía, don José L. Rodríguez, el importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento, correspondiente a catorce días del mes de Enero próximo pasado; debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria de persona responsable por tratarse de un haber hereditario.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para adquirir de la firma Izeta y Quirice, dos juegos de arreos destinados al carro celular de la misma, por la suma de $ 74.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios", del ítem 7.01. (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 9 del corriente).

Jubilaciones

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguentes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

—Ulises Ferreira, guardia civil de Rio Negro.

—Antonio Fleita Caraballo, guardia cibil de Treinta y Tres.

—Edemar Da Silva, guardia civil de Montevideo.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Comisario de la Policía de Durazno, don Regino Ledesma, quien se hallaba suspendido por estar sometido a la justicia, en mérito a que ha sido decretada su libertad provisional.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Subcomisario de la Policía de Salto, don Juan Casio Silveira Cardozo y al Suboficial Honorario (guardia civil), don Juan Antonio Torres, de la misma Jefatura, con retención de los medios sueldos correspondientes, mientras permanezcan sometidos a disposición de la justicia.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos correspondientes al tiempo que se encuentre privado de su libertad, al guardia civil don Juan Ernesto Pacheco.

—Se deja sin efecto la resolución de 31 de Diciembre próximo pasado, por la cual se dispuso que la Contaduría General liquidara a favor de la Compañía de Aguas Corrientes la suma de $ 14.55 con cargo a "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01, ejercicio 1943, en mérito a que dicho rubro se encuentra agotado, y se autoriza a la precitada repartición para incluir dicha suma en la relación de créditos impagos a la clausura del ejercicio 1943, quedando facultada a la vez para expedir la liquidación talonaria respectiva cuando se arbitren los fondos necesarios para su pago.

—Se deja sin efecto la resolución de 31 de Diciembre próximo pasado, por la cual se dispuso que la Contaduría General liquidara a favor de la U. T. E., la suma de $ 38.00 con cargo a "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01, ejercicio 1943, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio durante el mes de Noviembre próximo pasado, en mérito a hallarse agotado dicho rubro y se autoriza a la expresada repartición para incluir esa suma en la relación de créditos impagos a la clausura del ejercicio 1943, quedando facultada a la vez para expedir la liquidación talonaria respectiva cuando se arbitren los fondos necesarios para su pago.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Colonia para encomendar al señor Aurelio Skerl los trabajos de reparación del local que ocupaba la comisaría de la 1.a sección urbana, a fin de dejarlo en las mismas condiciones en que se hallaba cuando fué tomado en arrendamiento, atendiéndose la suma de $ 65.00 importe total de dichas obras, con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la U. T. E. la suma de $ 177.25, con cargo a "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01, importe de servicios telefónicos pres-

dos a este Ministerio y sus dependencias en Enero próximo pasado.

—Se dispone librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo, por la suma de $ 1.000.00, con cargo a la cuenta "Patente Especial a las Compañías de Seguros", que destinará a constituir un fondo permanente para atender los gastos urgentes e imprevistos del Cuerpo de Bomberos Central.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado para excederse durante el actual ejercicio en los duodécimos correspondientes al rubro "Gastos Generales de Oficina", del item 7.10, debiendo ajustarse a la dotación anual del mismo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Florida para excederse durante el actual ejercicio en los duodécimos correspondientes a los rubros "Arrendamientos" y "Gastos Generales de Oficina", del item 7.08, debiendo ajustarse a la dotación anual de los mismos.

—Se deja sin efecto la resolución de 16 de Setiembre próximo pasado, por la que se dispuso que la Contaduría General liquidara a favor de la U. T. E., la suma de $ 460.04, con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina", del item 7.01, ejercicio 1943, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio y sus dependencias en los meses de Mayo, Junio y Julio próximo pasados, en mérito a que dicho rubro se halla agotado, y se autoriza a la Contaduría para incluir la referida cantidad en la relación de créditos impagos a la clausura del ejercicio 1943, quedando facultada a la vez para expedir la liquidación talonaria respectiva cuando se arbitren los fondos necesarios para su pago.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Florida para disponer durante el actual ejercicio, la suma de $ 2.00 mensuales, que destinará al pago del lavado de las tohallas utilizadas en la Oficina Dactiloscópica, atendiéndose dicha erogación con el 50 o|o libre de afectación de los proventos de dicha oficina.

—Se autoriza a la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir de la firma Barreiro y Ramos S. A., 18 biblioratos por la suma de $ 30.24, atendiendose dicha erogación con el rubro "Gastos Generales de Oficina", del item 7.01.

—Se dispone librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 720.00, con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines", del item 7.01, ejercicio 1943, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron durante el año próximo pasado, por pago de jornales correspondientes a la señora María Isabel Reyes de Varela, quién se dedica exclusivamente al arreglo y confección de uniformes para las policías de campaña.

—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Compañía de Aguas Corrientes por $ 14.50, con cargo a "Gastos Generales de Oficina", del item 7.01, importe de suministro de agua a este Ministerio en Enero próximo pasado.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la I. P. U. S. A. 5.000 sobres de oficio impresos, con destino a uso de la misma, por la suma de $ 55.00 que se atenderá con el rubro "Gastos Generales de Oficina", del item 7.01.

—Se deja sin efecto la última parte del apartado 2.o de la resolución de 27 de Enero próximo pasado, que establece que la escritura del bien aceptado en donación debía efectuarla el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, por lo que en consecuencia, será autorizada por el señor Escribano Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, conforme a lo preceptuado por el decreto de 24 de Mayo de 1909.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Colonia para reemplazar interinamente al guardia civil don René Rodríguez, que se halla en uso de licencia por enfermedad, con una persona cuyo nombre hará conocer oportunamente a este Ministerio.

—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para reemplazar interinamente al guardia civil don Luis E. Eduarte que se halla en uso de licencia por enfermedad, con don Juan Epifanio Galain.

—Se declara que el verdadero nombre de la persona que debe reemplazar interinamente al guardia civil de la Policía de Rivera don Celestino Olivera, que se halla en uso de licencia por enfermedad, es Mariano Dionisio De Longo y no Dionisio De Longo como se estableció en la resolución de este Ministerio de fecha 27 de Enero próximo pasado.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma General Electric S. A., una batería marca "Exide", destinada a la motocicleta "Indian", de la comisaría de la 11.a sección de Maldonado, por la suma de $ 13.60 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios", dle item 7.01.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir 20 kilos de sulfito de soda con destino al stock de la misma, por la suma de $ 36.00 que se atenderá con cargo a la cuenta "Stock Utiles de Dactiloscopía".

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para encomendar a la firma Ambrois y Cía., la colocación del tapizado del automóvil Dodge, adquirido por resolución de fecha 2 del corriente, para la Jefatura de Maldonado, por $ 165.00, que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios", del item 7.01.

Licencias

S econceden las siguentes con goce de sueldo por razones de enfermedad:

—Victoriano Silveira, guardia civil de Treinta y Tres, 90 días de prórroga.

Juan M. Saavedra, guardia civil de Treinta y Tres, 60 días.

—Omar Bastón, Subcomisario de Canelones, 90 días de prórroga.

Pablo Silva Barboza, bombero de Montevideo, 90 días de prórroga.

—Pablo I. Rocha, Suboficial Honorario (guardia civil) de Canelones, 90 días de prórroga.

—Alberto H. Osores. Escribiente Honoraria (guardia civil), de Flores, 10 días.

—Manuel García Rodríguez, Escribiente de Maldonado, 90 días de prórroga.

—Nicolás Gómez, Escribiente Honorario, (guardia civil) de Artigas, 90 días de prórroga.

—Alberto Irigoin, guardia civil de Durazno, 90 días de prórroga.

—Juan E. Eduarte, guardia civil de Soriano, 90 días de prórroga.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la Carmeta S. A. I. U., un mueble metálico especial con puerta corrediza de vidrio y un armario metálico con destino a la Sección Personal de la misma, por la suma total de $ 445.00 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del item 7.01. (Aprobada en sesión del Consejo de Ministros de fecha 9 del corriente).

—Mensajes: A la Suprema Corte de Justicia relacionados con los liberados condicionales Juan Benamino Stoc, Telmo Báez Kerbis, Héctor Pérez Franca, Félix Sidorczuk, Juan Maya de León, Leongino Ognes Donadini, Gervasio Vázquez, Raquel Flores, Julio César Varela, Andrés Mazzali, Julián Germán Avila, Armando Russi Martínez, Clodomiro Hernández, Luis Alberto Velázquez, López, Domingo Rodríguez Viera y José Harari.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo con el cual adjunto copia de las resoluciones de la misma y del señor Fiscal de Corte recaídas en los antecedentes formados con motivo de una denuncia contra el Juez de Paz de la 7.a sección de Artigas don Horacio F. Hafliger, a quien se le imputaba de ser simpatizante de regímenes totalitarios.

—Decreto designando una comisión integrada por el Fiscal de Corte doctor Melitón Romero y Subsecretariso de Estado, señor Héctor Gómez Guillot, doctor Luis Ignacio Garibaldi, doctor Andrés Shaw y señor Luis P. Bonavita, a fin de realizar la encuesta sobre la situación de los ex funcionarios nacionales declarados cesantes sin formación de causa.

—Decreto designando para integrar el Directorio del Estatuto del Funcionario a las siguientes personas: doctor Alberto Domínguez Cámpora, don Francisco Arena, doctor Asdrúbal Delgado, doctor Julián de la Hoz y doctor Juan Vicente Chiarino.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 11 de Febrero de 1944.

1—Resolución ratificando la de fecha 1.o de Diciembre de 1943, por la que se designó al señor Jorge Ferreira para desempeñar el cargo de Jefe de Sección (Combustibles) de la Dirección General de Asuntos Económicos. (Carpeta número 2700|943).

2—Resolución ratificando la de fecha 3 de Enero de 1944, por la que se designó al señor Antenor Saralegui para desempeñar el cargo de Auxiliar Técnico de la Dirección General de Asuntos Económcois. (Carpeta 2700|943).

3—Resolución elevando de $ 40.00 a $ 50.00 la remuneración mensual que tiene asignado un cargo de Auxiliar de la Dirección General de Asuntos Económicos.

4—Autorízase al Instituto de Química Industrial para contsruir por administración, bajo la vigilancia de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, un galpón destinado a depósito de productos elaborados. (Carpeta 3302|943).

5—Decreto fijando los precios máximos de venta del alambre negro, cocido, barnizado, alquitranado o similar destinado a los mismos usos. (Carpeta 694|942).

6—Decreto autorizando a la firma Campomar y Soulas S. A., a implantar determinado horario en sus oficinas. (Carpeta 1|944).

7—Resolución ampliando en 90 días, el plazo de 180 días, establecido para las exportaciones de cerda industrializada que efectuará la firma Adolfo y Herman Weissman. (Carpeta 1612|942).

8—Fíjase en $ 6.00 el precio de venta de los ejemplares en rústica del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1943. (Carpeta 2705|939).

9—Prorrógase por un duodécimo correspondiente al mes de Febrero en curso, el presupuesto de proventos del Instituto de Química Industrial. (Carpeta 1717|942).

10—Autorízase al Centro de Propietarios de Taxímetros, para adquirir una cubierta nueva de 650 x 16 de cuatro telas a fin de ser rifada con el objeto de obtener recursos para aliviar la situación de los taximetristas de la ciudad de San Juan (República Argentina). (Carpeta 405|944).

11—Decreto declarando que las barracas de carbón, sal y leña están comprendidas en el régimen de 7 horas de trabajo que podrán cumplirse con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias. (Carpeta 1|944).

12—Resolución declarando que el Poder Ejecutivo no considera conveniente otorgar la conformidad, para la incorporación en el presupuesto de la Ancap, de una partida de $ 85.680.00 destinada al pago de transacciones acordadas en los pleitos iniciados por algunos de sus ex funcionarios. (Carpeta 1868|943).

13—Decreto agregando al artículo 1.o del de fecha 10 de Diciembre de 1943 sobre ensayo de salarios el siguiente inciso: "Los formularios podrán también ser impresos en la Imprenta Nacional". (Carpeta 3060|943).

14—Mensaje a la Corte Electoral acusándole recibo del oficio en el que comunicó a la designación de funcionarios para integrar el Tribunal que tendrá a su cargo lo relacionado con la elección de los delegados de los trabajadores de los Frigoríficos Swift, Artigas y Anglo, al Consejo de Salarios. (Carpeta 130|944).

15—Decreto cometiendo al Banco de la República, la importación, por cuenta y orden del Estado, de 150.000 sacos de azúcar cristal de 60 kilogramos cada uno. (Carpeta 1910|943).

16—Concédese a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas exoneración de derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud número 84. (Carpeta 208|944).

17—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma Ivar Molstad al buque de bandera estadounidense denominado "Joshua Hendy". (Carpeta número 81|944).

18—Modifícase la resolución de 15 de Enero de 1943, que autorizó a la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada, para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "Villa Encarnación". (Carpeta 3340|943).

19—Resolución modificando la de fecha 19 de Noviembre de 1943, que autorizó a la Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Antonio Ferro e Hijos, para efectuar reparaciones a la embarcación de bandera argentina denominada "Dora". (Carpeta 3340|943).

20—Autorízase a la Dirección General de Correos para asignar desde el 1.o de Enero de 1944, al funcionario postal señor Pascual Juliano la suma de $ 2.50 diarios por concepto de gastos de alimentación y locomoción motivados por el cumplimiento de las tareas que le han sido encomendadas, de conductor de giros. (Carpeta 2677|943).

21—No se hace lugar a la gestión promovida por la Cooperativa Industrias Nacionales Oxígenos Caños Acero (C. I. N. O. C. A.) a efecto de que se reconsidere la resolución de fecha 16 de Julio de 1943, por la que se fijaron los precios para la venta de caños para conductores eléctricos tipo "Simplex". (Carpeta 658|941).

22—Resolución disponiendo que se libre oficio al Banco de la República, a efecto de que se sirva pagar a diversas firmas las sumas que les corresponde por concepto de "Compensación" o diferencia entre el "costo real" de adquisición de varias partidas de alambre de acero ovalado y los precios de venta del mismo material fijados por el Poder Ejecutivo con fecha 12 de Junio de 1942. (Carpeta 480|943).

23—Se dispone que la Tesorería General de la Nación, entregue, a la sucesión de Guerrero Varela la suma de $ 8.00 por concepto de devolución de igual cantidad abonada en la Dirección de Industrias al solicitar autorización para adquirir 8 rollos de alambre, cuya compra fué posteriormente dejada sin efecto. (Carpeta 1918|943).

24—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 6.40 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Domingo Pérez Martínez, por concepto de reemplazo. (Carpeta 2409|943).

25—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 307.80 adeudados por la Dirección General de Correos al señor José M. Luna por concepto de servicios prestados en calidad de Correísta reemplazante. (Carpeta 2095|943).

26—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 8.10 adeudada por la Dirección General de Correos a las firmas Juan Pons y Trabucati y Cía., por concepto de compras. (Carpeta 1909|943).

27—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942 la suma de pesos 13.98 adeudada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes. (Carpeta 2013|943).

28—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 30.00 a efecto de que dicho instituto abone al señor Manuel Amaro igual suma por concepto de suplencias realizadas en calidad de cartero. (Carpeta 602|943).

29—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 100.00 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Nicolás Laborde, por concepto de sueldos como correísta. (Carpeta 1888|943).

30—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 3.67 a efecto de que abone igual suma al señor Yolando Manacorda, por concepto de suplencias. (Carpeta 1032|943).

31—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942 la suma de pesos 39.80, adeudada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados al Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de pasajes y fletes. (Carpeta número 459|942).

32—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 52.30 adeudada por la Dirección General de Correos a la Imprenta Nacional. (Carpeta 1952|943).

33—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 26.67 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Alfredo Fuentes, por concepto de servicios de reemplazo, en calidad de encargado de la sucursal de correos de Pan de Azúcar. (Carpeta número 1607|943).

34—Se dispone que la Contaduría General del a Nación liquide a favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 230.00 a efecto de que ésta, abone a los señores Germán Freire y René Viscar di $ 116.00 y $ 114.00 respectivamente, por concepto de reemplazos de carteros. (Carpeta 2616|943).

35—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1942, la suma de pesos 24.00 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Manuel Souto por concepto de comisiones como Agente de Correos. (Carpeta 1964|943).

36—Declárase amparado en las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941, el privilegio industrial número 91 concedido para la "laminación de aluminio, chapas de aluminio para uso industrial y fabricación de papel aluminio", a la firma Pumarega Hermanos (Elaboración General de Aluminio y Metales) y se declara que el plazo de vigencia del expresado privilegio se extiende hasta el 30 de Octubre de 1946. (Carpeta 1007|934).

37—Prorrógase la licencia hasta el 10 de Febrero en curso de que ha venido haciendo uso por razones de enfermedad el Director de la Dirección de Industrias, ingeniero Raúl Costemalle. (Carpeta número 1907|934).

38 y 39—Autorízase a la firma "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta 402|943).

40—Autorízase al señor Justo A. Iglesias para efectuar una exportación. (Carpeta 638|943).

41—Modifícase la resolución de fecha 10 de Diciembre de 1942 que autorizó a la firma Castiglioni y Lucas Calfraft para efectuar una exportación. (Carpeta número 1864|943).

42—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sapolan" acta número 27.263 formulada por el señor Roger Cavailles, de París. (Carpeta 2475|935).

43—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ambulancias Cruz de Oro", acta número 21.718, formulada por la firma Urta y Cía., de Montevideo. (Carpeta 1938|934).

44—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Contragua", acta número 24.636, formulada por el señor Andrés Aiello.

45—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Legión Extranjera", acta número 24.519, formulada por la firma Sola Hermanos, de Montevideo. (Carpeta 1905|936).

46—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ergotamin", acta número 20 506, formulada por la Fábrica de Productos Químicos Sandoz, de Suiza. (Carpeta 2807|936).

47—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Siendo de Sedería París es bueno". acta número 28.861, formulada por Sedería París Sociedad en Comandita, de Montevideo. (Carpeta 2200|939).

48—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Dionin" acta número 21 598 formulada por la firma E. Merck, de Darmstadt, Alemania. (Carpeta número 1461|936).

49—Se da por desistido al señor Walter Cabuto Etchegaray, de Montevideo, de su gestión de patente de invención formulada para "Un nuevo letrero luminoso "Fluor Lux". utilizando tubos de luz fluorescente. (Carpeta 1543|943).

50—Desestímase la solicitud de patente de invención acta número 4701, formulada por los señores Juan Vicente Gálvez y Dionisio Zurbano y Arrieta, de Montevideo, para "Inyector de arena para la limpieza de materiales en general, fachadas y revoques de imitación arenisca, techos de tejas, pizarra, celosías de hierro y todo lo que se relaciona con la construcción etc.". (Carpeta 539|938).

51—Exclúyese del registro de la marca "Dermacur" número 32.335, de Szabo Hermanos, Kessler y Cía. y Pablo L. Alvarez, "Pinturas y barnices en general". (Carpeta 1612|939).

52—Desestímase la solicitud de privilegio industrial acta número 854, formulado por los señores Adolfo y Herman Weismann, de Montevideo, para "Fabricación

de elementos capilares provenientes del ganado equino, vacuno, suino, ovino y otros, con base a una preparación físico-química". (Carpeta 2495|943).

53—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Artigas", acta número 40.452 formulada por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo

54—Decreto modificando las autorizaciones de reembarco de diversas cantidades de combustibles concedidas a la West India Oil Company S. A. U. (Carpeta número 270|944).

55—Concédese licencia, por razones de enfermedad desde el 31 de Enero próximo pasado, hasta el 31 de Marzo próximo, al funcionario de la Dirección de la Propiedad Industrial, señor Emilio Bizio, (Carpeta 3434|937).

56—Autorízase a la Dirección General de Correos para descargar de su contabilidad el importe global de $ 324.89 correspondiente a las sumas adeudadas por concepto de porte de pago, por los periódicos "Aconcagua", "Fémina Ilustrada" y "Solidaridad". (Carpeta 2238|931).

57—Autorízase a la Nidera Argentina S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta 1738|943).

58—Resolución cambiando la denominación de un cargo eventual de Contador en la Dirección General de Asuntos Económicos por la de "Subjefe del Departamento de Combustibles de la misma oficina y se designa para desempeñar el referido cargo al señor Ramón Ulises Cerviño Crosa, actual Auxiliar Técnico".

59—Decreto por el que se instituye una Comisión con fines de investigación de la denuncia presentada por los obreros de la Fábrica de Tejidos de la firma Saenz Hermanos Limitada, que se integra con los señores: doctor José Salgado, arquitecto Guillermo Armas y señor Roberto Diconca, que actuaron en la Comisión anterior.

60—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios mínimos de los trabajadores del Frigorífico Anglo del Uruguay ubicado en el Departamento de Río Negro. (Carpeta 130|944).

61—Resolución desestimando la solicitud de reistro de la marca "Vitaminol", acta número 22.786, formulada por Beisso y Cía.

62—Resolución autorizando al Banco de la República a devolver hasta el 20 o|o como máximo del valor de cada una de las partidas de papa a que se refiere el decreto de 20 de Octubre de 1943, adquiridas por instituciones oficiales y por particulares cuyos reclamos por no encontrarse el producto apto para el consumo hayan sido presentadas hasta el mes de Enero próximo pasado inclusive.

63—Resolución concediendo el registro de la marca "Palay", acta número 35.096, a favor del señor Julio Palay, de Montevideo, solamente para distinguir los artículos comprendidos en las clases 2 y 3. (Carpeta 3152|943).

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Febrero 8 de 1944

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 39556 "Apialgil" de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 37992 "Metoryl" de la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. — Acta 38784 "El Indio" de la firma Florisbelo V. da Cunha, de Rivera (República Oriental del Uruguay). — Acta 38838 "Envase" de la firma Laboratorios Annecy S. A., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 39043 "Pájaro Azul" de la firma Alves da Silva Hnos., de Montevideo. — Acta 37915 "Universal" de la firma Mateo Brunet S. A. Comercial, de Montevideo. — Acta 31627 "Murano" de Doménico Capellin, de Montevideo. — Acta 35215 "Feria de las creas y telas blancas" de la firma Isaac Jabif, de Montevideo. — Acta 30894 "Pipoiodina" de la firma Sassoli y Alonso, de Montevideo. Acta 38151 "Soir de París" de la Bourjois Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 38033 "Firefly" de la firma Turner Brothers Asbestos Company. — Acta 38578 "Leukanol" de Rohm Haan Co., de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: Acta 5751 "Aparato aspirador, mezclador y compresor de gas gasógeno", de José Romera, de Montevideo. — Acta 5852 "Dispositivo de seguridad para la refrigeración de las boquillas de aire o tobera" de Abran Droz, de Portugal. — Acta 5937 "Perfeccionamiento introducido en el cambio de discos en los aparatos de reproducción sonora, basado en la aplicación de ventosas" de Giannicola Matarazzo, de Brasil. — Acta 5938 "Dispositivo de mando de brazos con ventosas aplicable a los aparatos de reproducción sonora, para el cambio automático de los discos en sincronización con el pick-up", del mismo. — Acta 5685 "Proceso y dispositivo para la filtración, en caliente, de gas pobre generado en gasógeno", de la Sociedad Industrial Brasileira de Gasógenos Gohin Poulenc Ltda., de Brasil. — Acta 5630 "Ceniceros para gasógenos y aparatos similares", de Abram Droz, de Portugal. — Acta 5881 "Un sistema combinado de cocina y cámara de cocción por radiación calórica formando un conjunto transportable", de Carlos B. y Alberto Engelbrecht, de Montevideo. — Expediente 3251 "Mejoras en o relativas a combustibles para motores a combustión interna" de la firma Tthyl Gasoline Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 5741 "Equipo generador de gas para motores o vehículos automotores", de la señora Margarita Viera de Stordeur, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 5857 "Construcción o extructuras de buques y similares de cemento armado" de sir Evan Owen William K. B. E., de Inglaterra. — Acta 5930 "Una limpiadora de lana mecánica", de Enrique Dalmao, de Montevideo. — Acta 4613 "Refuerzo de arpillera en el punto de unión de la capellada y la plantilla de las alpargatas", de la Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 5885 "Mejoras introducidas en las construcciones de flotantes para válvulas de alimentación de tanques en general", de Francisco Díaz Posadas, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 5861 "Azucarero automático", de Juan Francisco Carbajal, de Montevideo. — Acta 5629 "Un gasógeno", de Abram Droz, de Portugal.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 39456 "Fontamide", de la firma Andrés Sola, de Montevideo.

—Pasa a la Dirección de Industrias el expediente acta 4808 "Aparato adaptable a las máquinas impresoras "Minerva" para el avance automático del papel", de Otto Sprengel, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes siguientes: Acta 40830 "Gel-al Proteo", de la firma Quintas y Cía., de Montevideo. — Acta 41061 "Brosal", de la firma Antonio Peluffo, de Montevideo. — Acta 40831 "Cortangor Proteo", de la firma Quintas y Cía., de Montevideo.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno el expediente acta 38495 "Pinklets". W. T. Hanson Company, de Estados Unidos de América.

—Pasa a la Dirección General de Impuestos Directos el expediente acta 40759 "Perboralozonal", de Joseph Glaivia, de Montevideo.

—Pasa a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el expediente acta 4552 "Isomerización de parafina", de la Universal Oil Products Co., de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los expedientes siguientes: Acta 41022 "India", de John O. McLaren, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 40967 "Tina jabonetina" de Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo. — Acta 40073 "Fenarsina", de Laboratorios Wintrop Limitada, de Montevideo. — Acta 40406 "Sulfasuxidina", de la Sharp y Dhome Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 39126 "Commer" de la firma S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo.

—Se concede vista por 20 días en los expedientes de las firmas siguientes: al señor Ramón Martínez en el expediente acta 5613 "Nuevo calzado de abrigo". — A la firma Raúl A. Sichero y Oscar Zafaroni, en el expediente acta 5933 "Un nuevo tipo de bovedilla". — A los señores Tthos D'Alessioy doctor Agustín Bellone Gadea, en el expediente acta 5688 "Un combustible nacional en sustitución de las astillas de quebracho, eucaliptus, espinillo y carbón de leña en general, dicho combustible es obtenido mediante la explotación de la chilca". — Al señor Pedro Vairoletti, en el expediente acta 650 "Producción de papel estampado". — A la razón social Guillermo Kraft Ltda. S. A. "Un aparato rotativo y control de ficha", en el expediente acta 5562. — Al señor Lorenzo F. Quartino en el expediente acta 5222 "Aparato y procedimiento para la desrídratación de semilla". — Al señor Próspero da Cunha en el expediente acta 5602 "Mejoras en gasógenos en general".

—Se concede prórroga hasta 60 días a la vista conferida a la firma Carlos Pombo y Enrique Lalanne, en el expediente acta 40848 "O.M.S.".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el exepdiente acta 5726 "Nuevo sistema de pistola automática", de José y Ernesto Celmi, de Montevideo.

—Se notifica a la firma interesada de la resolución superior en el expediente acta 21852 "Etiqueta".

La Secretaría.

A LOS Sres. JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil, en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo, Miércoles 23 de Febrero de 1944 — Núm. 11220

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la d' tribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de materiales para uso de los laboratorios químico y fotográfico de la División Técnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316, (tercer piso). La apertura de propuestas tendrá lugar el 2 de Marzo próximo a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Feb.18-10293-v.feb.29.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un entrepiso de cemento armado en el local del Cuerpo de Bomberos. de acuerdo a la memoria descriptiva y el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316 (piso 3.o). La apertura de propuestas tendrá lugar el 29 del corriente a las 9 y 30 horas, en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente Feb.16-10282-v.feb.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 21

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir 270 metros de lona número 3, con destino al R. O. U. "Salto", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.29-10286-v.feb.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 13.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de 1 litro, aceite mezcla oliva, maní o girasol en botellas o latas de 2 litros, alpargatas loneta yerba mate, azúcar molida, cigarrillos tabaco rubio, cigarrillos tabaco común, café molido en tarros de 1 kilo y de 1|4 kilo fideos especiales en paquetes de 1 kilo, harina especial saco 70 kilos, harina especial bolsitas 5 kilos, jabones de creolina, jabón común, mostaza Savora o similar papel de estraza, papel higiénico, vino tinto, yerba mate, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas — Montevideo, Febrero 9 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb 14-10263-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 12

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 5.500 pares de borceguíes reglamentarios color caoba para el Ejército, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendenci calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1944 a las 9 horas — Montevideo, Febrero 9 de 1944

(Cuenta corriente) Feb 14-10264-v.feb 24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 9

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 1.500 blocks número 2, 2.500 blocks número 3 con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1944

(Cuenta corriente) Feb 14-10265-v.feb.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para las obras de cambios de techos y ampliación en la Escuela Militar de Aeronáutica de Pando, de acuesdo con los planos y memorias confeccionadas al efecto los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000 00	$	80.00 la página
De	$	20.001 00	"	"	50.000 00	"	50.00 " "
"	"	50.001 00	"	"	100.000 00	"	70.00 " "
"	"	100.001 00	"	"	200.000 00	"	100.00 " "
"	"	200.001 00	"	"	300.000 00	"	120.00 " "
"	"	300.001 00	"	"	400.000 00	"	135.00 " "
"	"	400.001 00	"	"	500.000 00	"	150.00 " "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante						"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 23 de Febrero de 1944 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva.
(Cuenta corriente) Feb.7-10228-v.feb.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4 - 1943
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de un torno prismático de precisión y un torno combinado de relojero de 400 mm., aproximadamente.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, (avenida Agraciada número 3544), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.16-10273-v.feb.23.

SERVICIO HIDROGRAFICO DE LA MARINA
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de méritos y de oposición, para llenar el cargo de Oficial 8.o "Encargado de los Archivos Técnicos" del Servicio Hidrográfico de la Marina. Las bases del concurso se hallan a disposición de los interesados en la avenida Joaquín Suárez número 3685, en horas de oficinas. El plazo para remitir las solicitudes, vence el día 21 de Marzo de 1944. — Alfredo Aguiar, Jefe del Servicio Hidrográfico.
(Cuenta corriente) Feb.19-10299-v.mz.8.

DEPOSITOS EN GARANTIA DE INMIGRACION
EMPLAZAMIENTO
El Banco de la República Oriental del Uruguay cita y emplaza por el término de treinta días a las personas a cuyo nombre se encuentran los depósitos a plazo fijo en garantía de los permisos de inmigración al Uruguay, a fin de que comparezcan a la Casa Central (Sección Cajas de Ahorros y Alcancías), para enterarse del cambio de reglamentación que regía para estos depósitos, bajo apercibimiento de darlos por notificados respecto a dicha modificación reglamentaria mediante estas publicaciones.
(Cuenta corriente) En.28-10139-v.mz.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 181
Llámase a licitación para la provisión de correa de cuero, de acuerdo al pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan serán recibidas y abiertas el día 20 de Marzo de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.17-10283-v.feb.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 180
Llámase a licitación para la provisión de pintura blanca en pasta y pintura negra preparada de acuerdo al pliego que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas, en el sellado y timbres que correspondan serán recibidas y abiertas el día 15 de Marzo de 1944 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.16-10281-v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION
La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública para vender materiales usados, del Estado, existentes en el "Establecimiento Piriápolis", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha oficina, calle Colonia número 945, de esta Capital.
Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas, momento en que serán abiertas. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.17-10287-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 10.000 metros cuadrados de madera de cedro.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 1.o de Marzo próximo a las 14 y 30 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.19-10295-v.mz.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 350 metros cúbicos de arena gruesa a estos Institutos, por el ejercicio en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 de Febrero corriente a las 8.30 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.15-10270-v.feb.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y horas que se indican a continuación:
Día 26 de Febrero de 1944. — Licitación número 8|44: fruta de estación, hora 9. Licitación número 8|44: fábrica de pastas, hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados el día y hora indicados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio 1225, donde pueden retirarse los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.19-10294-v.mz.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio obrero, constituído por 20 viviendas, a levantarse en un predio ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de dicho Departamento y en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 10.00 (diez pesos) en la Tesorería del mismo o en la expresada Intendencia Municipal.
Debiendo procederse a la apertura de propuestas simultáneamente en las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Maldonado, éstas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día martes 21 de Marzo próximo a las 11 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.15-10271-v.feb.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso con plazo hasta el 31 de Octubre de 1944, para la presentación de trabajos pedagógicos entre Profesores Normalistas y Maestros y estudiantes reglamentados de 5.o y 6.o años.
Los temas de estos concursos son los siguientes:
Entre Maestros y Profesores Normalistas: "Historia de la Escuela Uruguaya".
Entre estudiantes reglamentados de 6.o año: "Misiones pedagógicas".
Entre estudiantes reglamentados de 5.o año: "El maestro como trabajador social".
Las bases respectivas pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina de Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Feb.14-10261-v.feb.26.

U. T. E.
AVISO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor AGUSTIN SANTOS ACOSTA ROMAN, por el término de diez días bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.16-10280-v.feb.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HYLDA UTINGUASSU DE TAVARES, brasileña, profesora de música, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, ciudad de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las composiciones musicales tituladas "Boitatá" y "Bate Baté", de cuya música y letra se declara autora y de las que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.10 Feb.19-1113-v.mz.3.

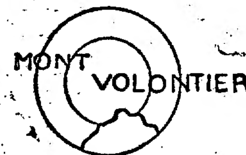
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HERIBERTO P. BAUTISTA, uruguayo, militar, domiciliado en la calle Buenos Aires número 591, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "El Sumario Militar", de que es autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.90 Feb.11-949-v.feb.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
VENTURA F. BERCHESI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 661 (bis), piso 1.o, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de publicidad de su creación exclusiva consistente en la edición de folletos conteniendo biografías, etc., de próceres, inventos, hechos históricos, etc., del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.10 Feb.12-926-v.feb.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
INGEBORG TUCH, polaca, labores, domiciliada en la calle Arazatí número 1191, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes frases de propaganda de que se declara autora: "Ché, ¿sabés que murió Tomás?, ¿Qué tomás?... Bebidas tal o productos tal. La estrella favorita de los soldados americanos es Lana Turner. La estrella favorita del pueblo uruguayo es lana.... y de los que ha entregado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.70 Feb.11-886-v.feb.24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana, que subscribe, dictada en los autos "Antonio Blanco contra JAMES J. RITCHIE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don James J. Ritchie para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú Febrero 12 de 1944. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) Feb.17-10288-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 41722. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Vidal, Sucesión, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a. —— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.11-909-v.feb.24.

ACTA N.o 41724. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

GAINES 90

para distinguir artículos de la clase 3.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 Feb.11-905-v.feb.24.

ACTA N.o 41746. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Olaizola y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PATRONA", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Feb.17-1069-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41750. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha José García Morales, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.17-1070-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41742. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The E. Ingraham Company, de Bristol (Estados Unidos de América), han s... la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Feb.17-1071-mz.1.o.

ACTA N.o 41755. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha la Refinería de Azufre Italo - Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.60 Feb.17-1060-v.mz.1.o.

Acta N.o 41745. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REMINGTON", para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.17-1052-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41749. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Schneideras Lichtenstein y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOBLE EN UNO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.17-1053-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41760. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Clark Equipment Company, de la ciudad de Buchanan, Estado de Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CLARK

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
$7.60 Feb.18-1099-v.mz.2.

ACTA N.o 41726. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William Whiteley y Co., Inc., de Dover (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HOUSE OF LORS", para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$3.90 Feb.18-906-v.mz.2.

ACTA N.o 41706. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Therapeutic Research Corporation of Great Britain, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TERCININ", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-863-v.feb.23.

ACTA N.o 41707. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hamilton Watch Company, de Lancaster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Hamilton

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Feb.10-864-v.feb.23.

ACTA N.o 41710. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 Feb.10-866-v.feb.23.

ACTA N.o 41700. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Gruen Watch Company, de la ciudad de Cincinnatti, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

GRUEN

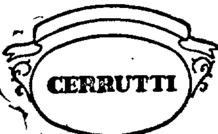
para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.60 Feb.10-849-v.feb.23.

ACTA N.o 41705. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Cafini, S. en C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.70 Feb.10-867-v.feb.23.

ACTA N.o 41711. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 Feb.10-865-v.feb.23.

ACTA N.o 41703. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Co nesta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEPATINO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.10-848-v.feb.23.

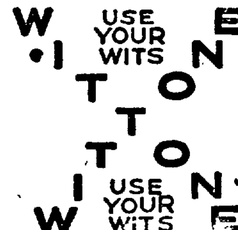
ACTA N.o 22.080. — Montevideo, Setiembre 2 de 1931. — Con esta fecha Luis Castillo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 Feb.15-1025-v.feb.28

ACTA N.o 41737. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 5.000.000 m|n., de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "LINIT", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.60 Feb.15-1001-v.feb 28

ACTA N.o 41738. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por United Distributors Incorporated, de Louisville, Kentucky (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (tónico general y laxante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$11.30 Feb.15-1000-v feb 28

ACTA N.o 41732. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIADYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.14-983-v.feb 26

ACTA N.o 41733. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Samson Cordage Works, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 a (cuerdas hechas de algodón). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$13.80 Feb.14-985-v.feb 26

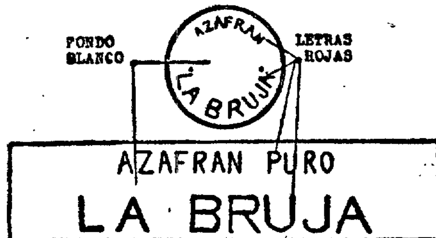
ACTA N.o 41735. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "KLINGERIT" para distinguir artículos de las clases 8.a y 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$3.60 Feb 14-965-v feb 26

ACTA N.o 41741. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha los señores Lubin y Goldschmidt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.20 Feb.16-1040-v.feb.29.

ACTA N.o 41734. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (azafrán). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.90 Feb.14-984-v.feb.26.

ACTA N.o 41721. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.40 Feb.11-907-v.feb.24.

ACTA N.o 41701. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Buda Company, de la ciudad de Harvey, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BUDA

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.10-850-v.feb.23.

ACTA N.o 41740. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Chain Belt Company, de Milwaukee (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

REX

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Feb.16-1039-v.feb.29.

ACTA N.o 41702. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Buda Company, de la ciudad de Harvey, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BUDA

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.10-851-v.feb.23.

ACTA N.o 41691. — Monetvideo Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor John O. Mc. Laren, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

McLAREN-HÆMATITE

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.20 Feb.11-883-v.feb.24.

ACTA N.o 41751. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan Benzo, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



AGUA Jane

MODO DE EMPLEO PARA EL
LAVADO DE ROPAS
El contenido de 1 botella en 40 litros de agua para desinfectar lavar y blanquear ROPA BLANCA de HILO o ALGODON.
PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION EN GENERAL
Póngase un vaso de JANE por cada balde de agua.

Solución de Hipoclorito de Sodio de ALTA CONCENTRACION 15° Clorométricos
LA DE MAYOR ANTIGUEDAD Y LA DE MEJOR CALIDAD
LIMPIA-BLANQUEA DESINFECTA
INDUSTRIA URUGUAYA

MODO DE EMPLEO PARA LA
HIGIENE DEL HOGAR
El contenido de 1 botella en 30 litros de agua, para desinfección, blanqueo y limpieza de pisos, mesas, bancos, puertas, vidrios, vajillas, vasos, etc.
ADVERTENCIA: El agua JANE es un poderoso decolorante.
Contenido: 800 ml.

JUAN BENZO S. A.
FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS
ASCENCIO 1259 MONTEVIDEO TELEF. 2 39 16

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.80 Feb.19-1108-v.mz.3.

ACTA N.o 41759. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Luisa Grigoleit de Sinchenko, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LLAMA", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Feb.19-1129-v.mz.3.

ACTA N.o 41739. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por "Laboratorios Lex, S. A.", de Habana (Cuba) ha solicitado el registro de la marca "LEX", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Feb.19-1118-v.mz.3.

ACTA N.o 41753. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha José Fidalgo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORTON", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por dize días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Feb.19-1115-v.mz.3.

ACTA N.o 41756. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Con esta fecha los señores A. Wysokikamien e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.70 Feb.19-1111-v.mz.3.

ACTA N.o 41761. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GYNESTYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.19-1119-v.mz.3.

ACTA N.o 41729. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Daniel Ocampo Joanicó, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CRISALIDA", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Feb.12-938-v.feb.25.

ACTA N.o 41723. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens-Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

laurens -
cardioxyl
ferrier

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 Feb.11-908-v.feb.24.

ACTA N.o 41718. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Baumgartner, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HAMOL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.11-888-v.feb.24.

ACTA N.o 41717. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Baumgartner, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIAZINOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.11-889-v.feb.24.

ACTA N.o 41715. — Montevideo, Febrero 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERBO", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Feb.11-890-v.feb.24.

ACTA N.o 41714. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERBO", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Feb.11-891-v.feb.24.

ACTA N.o 41716. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S. O. S.", para distinguir artículos de la clase 18 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Feb.11-892-v.feb 24.

ACTA N.o 41704. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPUCHINO SAN AGUSTIN" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.11-884-v.feb 24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5965. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha los señores H. Gutiérrez Bidegain y Compañía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un frasco especial para la expedición de productos esterilizados, cuyos elementos sólo se ponen en contacto en el momento de la utilización del producto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.90 Feb.19-1112-v.mz.3.

ACTA N.o 5963. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Eduardo Héctor Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mecanismo aplicado a transmitir el movimiento a elementos de la construcción, tales como cortinas de enrollar, de plegar, ventanas tipo guillotina, banderolas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.80 Feb.16-1041-v.feb.29.

ACTA N.o 5961. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Julio Baffico Arregui y Emilio Tirst de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en estuches de lápices para labios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$5.60 Feb.15-989-v.feb.28.

ACTA N.o 5958. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Kraft, Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo fichero - archivo rotativo de eje vertical" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.40 Feb.15-998-v.feb.28.

ACTA N.o 5957. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Guillermo Kraft, Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo montaje de fichero rotativo de eje vertical" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.50 Feb.15-999-v.feb.28.

ACTA N.o 5959. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Meindl, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cocina - thermo caldeada eléctricamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$5.10 Feb.15-1008-v.feb.28.

ACTA N.o 5956. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha los señores Alejandro S. Wohl y Jacobo Grünfeld, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulverizador de perfume" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario
$5.40 Feb.12-932-v.feb.25.

ACTA N.o 5960. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha el señor Eduardo Héctor Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de cortinas o persianas a tablillas plegadizas de incidencia múltiple total o parcial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Hugo Tedesco. Secretario.
$6.00 Feb.14-973-v feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 409

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 6, Comedor Escolar (Departamento de Lavalleja) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Marzo a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 15-10272-v.feb.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del campo de aterraje de la Base Aeronáutica Militar número 2 (Durazno).

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Agosto del año próximo pasado, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, según planos trazados en Enero 10, 13 y 15 próximo pasado, por el agrimensor de esta Dirección don Alberto J. Raffo:

Número 1. — Padrón número 606. Propietarios: Laudelina Ascensión Tajes de Romero y Agustín Máximo Romero Tajes Superficie: 328 H. 2464 m.2 30

Número 2. — Padrón número 607 Propietarios: Sucesores de Isabel Kellog de Sáinz de la Peña. Superficie: 30 H 6338 m.2 30

Número 3. — Padrón número 4996. Propietario: Juan Carlos Sáinz de la Peña Superficie: 6 H., 2719 m.2 88

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 17 de 1944 — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 19-10298-v mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 (cien) toneladas de alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo del corriente año a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.18-10292-v mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1944

Se hace saber a los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública número 5 - 1944, para la provisión de artículos de ferretería, ha sido postergada para el día 29 del corriente mes a la hora 10 y 30. — Montevideo, Febrero de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.14-10267-v.feb.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado y trabajos anexos que ella involucran; albañilería y terminaciones (obras auxiliares y obras complementarias de las instalaciones) del cuerpo Este - Sureste del Palacio Municipal, adyacente a la torre.

Los planos, pliegos y demás recaudos podrán obtenerse en la Dirección de Arquitectura, piso 5.o del Palacio Municipal, mediante el pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos) que se efectuará en la Dirección de Tesorería, piso primero del mismo Palacio

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas

En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo del depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1944

(Cuenta corriente) Feb 16-10274-v.feb 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de vidriería en el Mercado Agrícola.

Las propuestas se formularán de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura Palacio Municipal (quinto piso)

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 29 de Febrero a las diez horas en el local de la Dirección antes citada

En el acto de presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas

Se previene a los interesados que por tratarse de un segundo llamado a licitación se procederá a la recepción y apertura de las propuestas cualquiera sea el número de proponentes presentes. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — La Dirección

(Cuenta corriente) Feb.18-10290-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama por primera vez a licitación pública para la poda y retiro de las ramas provenientes de doscientos sesenta (260) eucaliptus, situados todos ellos en la calle Lomas de Zamora, conforme a las determinaciones de los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán obtener gratuitamente en sus dependencias calle Lucas J. Obes número 1021

La recepción y apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 29 de Febrero en curso a las 10 horas en las oficinas de la Dirección de Paseos Públicos — Montevideo Febrero 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.18-10289-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 5

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimento de hormigón de 0 m. 19 de espesor, con cordones de granito labrado y obras anexas, proyectadas para las calles Caridad entre fin de adoquinado y avenida Millán, Marcelino Sosa entre punto indicado y Rivadavia, Avellaneda entre Crocker y Propios, José P. Varela entre Bustamante y Anzani, Gronardo entre los bordes de hormigón existentes entre Sainz Rosas y Barros Arana, Combate entre Manuel Calleros y Juan Jacobo Rousseau Quijote en su unión con Caraguatay, Granaderos entre Fco. Plá y Chimborazo, Senaqué entre Juan José Quesada y Rock, Berinduague entre Giralt y Tellier, Abipones entre Continuación Rosario y Oficial número 7, Cordobés entre Simón Martínez y Carlos de la Vega, Tres Cruces entre Simón Martínez y Carlos de la Vega, Yapeyú entre Real y Tellier, Campichuelo entre Simón Martínez y Yáñez Pinzón y Zapicán entre Entre Ríos y San Fructuoso, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes con copia en hoja simple de la misma deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 25 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (sépti-

mo piso). — Montevideo. Febrero 10 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.16-10275-v.feb.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell Manuela Utuezta de Artía, Josefa Artía de Artía y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 12 de 1944. — La Jefatura.
$69.10 En.17-308-v.mv.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central, a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — La Jefatura
$68.40 En.20-376-v.mv.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A segundo cuerpo Cementerio Central con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Diciembre 24 de 1943 — La Jefatura
$54.70 En.4-13494-v.ab.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

Juan E. Ferreira, por MARIA LARRALDE DE URRUTIA, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del nicho número 683, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a [illegible] Larralde de Urrutia.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 5 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$28.40 En.25-482-v.mz.1.o

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días y por primera vez, para la construcción de doce nichos en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día primero de Marzo a las diez horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Conchillas, Enero 27 de 1944. — Juan Feller, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10163-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que vecinos de la 9.a sección judicial del Departamento se han presentado solicitando permiso para clausurar la picada "Del Jabón", existente en dicha sección, sobre el arroyo Grande.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 24 de 1944. — José Sica Chouritto, Secretario.
$31.00 Feb.14-953-v.mz.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 19 de 1944

1.a Sección

IGNACIO MARTINEZ PEREZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Mercedes 753, y DORA BRUM, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 753.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ ROSELLO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1364, y ELISA JUANITA MENENDEZ ALVAREZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Andes 1364.

RAFAEL ANGEL VALLEBONA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1427, y DOROTHEA KIRSCHSTEIN SCHWARZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1427.

2.a Sección

LUCIANO ENRIQUE GIRAUDY, 45 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Colón 1521, y CATALINA AGUSTINA KILLIMET, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

3.a Sección

ABRAHAM JAIME GLIKSBERG, 24 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Reconquista 586, e IRMA FRIDMAN, 17 años, soltera, lituana, domiciliada Reconquista 586.

6.a Sección

RICARDO ALEJANDRO FOCARACIO 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cuareim 1536, y ROSALINA KLEIN, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1511.

9.a Sección

JUAN ALEXANDRO, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California sin número, y TRINIDAD MONTAÑO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2042.

22.a Sección

JULIO CESAR DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Propios 3954, y MELVA ESTHER VARGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3954.

RUBEN ZAQUIERI CASTELAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 8484, y DOLORES ABELLEIRA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3910.

JUAN VICENTE COBELO LOPEZ, 28 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Francisco Rodrigo 3194, y CELIA FAJIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3183.

DESIDERIO FARIÑA, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Laguna Merín 4579, e ISAURA SEGUNDA SMITH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3793.

LORENZO MALHARIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Fraga 2177, y ELSA OLGA BELGERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3625.

CANDELARIO PADILLA PALAVECINO, 27 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Larrañaga 4080, y ARGENTINA HETELL GARCIA BARREIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan C. Varela 3361.

24.a Sección

WALTER MIERES MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3725, y MARIA CELIA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3786.
$2.00 P|p.v.feb.23.

Montevideo, Febrero 18 de 1944

4.a Sección

JOSE FITTIPALDI, 53 años, viudo, industrial, argentino, domiciliado Ciudadela 1174, y LEA BURIASSI, 52 años, viuda, obstétrica, italiana, domiciliada Ciudadela 1174.

7.a Sección

JUAN DE DIOS FRETES, 29 años, soltero, contador, paraguayo, domiciliado 18 de Julio 1555, y MARIA FRANCISCA GAGLIARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1388.

BERNARDO AARON AVDOLOV, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Constituyente 1779, y CATALINA ALJADEFF, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1779.

JUAN EUGENIO BIANCHI, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Fray Bentos 3659, y ESTHER LADISLADA URIARTE TROCHE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1397.

8.a Sección

ELADIO RUBEN PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1244, y RENE ADELMA TRINDADE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guatemala 1244.

10.a Sección

ANIBAL LUIS FONT, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3994, y MARIA RENEE ECHEGARAY MILLAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2636.

11.a Sección

NATALIO BAJUK, 27 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado 8 de Octubre 4277, y ANA MAI, 18 años, soltera, rumana, domiciliada Juan J. Rousseau 4487.

ANGEL CERRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2681, y MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, 34 años, soltera, española, domiciliada Combate 20.

VICENTE SILVA CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Carrasco 7558, y SEVERA APOLONIA GALLEGO ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2687.

LAUREANO GINARES, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4546, y MARGARITA CECILIA CAPRIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4956.

12.a Sección

NELSON CECILIO OTAMENDI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 730, y ELENA IRMA PIÑEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1658.

CARLOS ALBERTO MARTINO, 26 años, soltero, argentino, domiciliado Finlandia 1677, y MARIA CARMEN RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1677.

FELIX SWIEZYNSKI, 43 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Mariano Soler 3307, y DORA ZAYCOV, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Acevedo Díaz 2814.

13.a Sección

JUAN ANGEL BOUISSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4144, y MARIA MERCEDES CATARINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada de Charcas sin número.

NELSON RUBEN SCARTACCINI, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Grecia 4279, y CELIA VILLAMIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 982.

15.a Sección

ROBERTO TEODORO DOMINGUEZ GOMEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 870, y LUCILA LASSUS BLANCO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada avenida Brasil 2681.

17.a Sección

PEDRO ROMULO RUIZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Chimborazo 3596, y LILIANA SABATINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3633.

AMERICO UBITOSI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 4727, y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4727.

18.a Sección

HECTOR CLEOFE UBAL COTELO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2284, y MARTA ALBA AGOSTO BUSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2179.

21.a Sección

ROBERTO JUAN EOURET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3454, y ELIDA INOCENCIA OTERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1011.

$2.00 P|p.v.feb.23.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Noviembre corriente, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JUAN DUCLOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7.o. Folio 445), padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a doña Amalia González de Duclós, a don Francisco Agustín Duclós y a Buenos Aires número quinientos noventa y don Ubaldo Duclós o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado calle cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Juan J. Martínez, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 3-10180-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble empadronado con el número 68.718. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1770. Lo 10 Fo. 120), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 68.718 (sesenta y ocho mil setecientos dieciocho) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-10120-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIDAL (JOSE MARIA). Cobro ejecutivo de pesos" (Expe. 1771. Lo 10. Fo. 121), padrón número 73.898 (setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho), se cita, llama y emplaza a don José María Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cunta corriente) Feb.1.o-10121-v.mz 8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AIRALDI (IGNACIO). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 9. Folio 43), padrón número 87.674 (ochenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña María Airaldi de Pittaluga y a don Serafín Airaldi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10122-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUAN VEIRANO y otros. Expropiación del inmueble padrón número 27.499". (Lo. 9. Fo. 108), se emplaza a Adolfo Veirano y María Elida Coirolo, en su carácter de sucesores de José Veirano y de Rosa Badano, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 27.499, con frente al Sur, sobre la calle Méndez Núñez (18.a sección judicial de este Departamento), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.22-13092-v.en.4.
Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN LEON BENGOA y otros. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6. Folio 575), se emplaza a Juan Bernardo, Juan Pedro, Luis Alberto, Sara Rita y Roberto Bengoa y Cándido Venancio Bengoa Rabaldeguy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 66.546|47 situado sobre la línea Este de la calle Juan M. Gutiérrez entre Capurro y R. Sud América: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10157-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVA VALENTE DE MELONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 8. Folio 286), se emplaza a Pablo Angel Valente Pippo y Elbio Meloni Valente, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.110|11|12, situado sobre la línea Sur de la calle Senén Rodríguez entre Longfellow y Haynes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10158-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANTONIO PORTELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 89), se emplaza a Antonio Portela, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.949 situado en la Calle Gregorio Sanabria entre C. Rojas y bulevar Propios: A). Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Diciembre 6 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.17-12932-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la succesión ded don ANGEL CALAFAT PISSANO o CALAFAT PISANO o CALAFAT Y PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.50 Feb.18-1096-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERTORA DE COLASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Feb 17-1055-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO ROBERTO DE ESPADA RICCI o ALBERTO DE ESPADA y de doña JOSEFA RICCI DE DE ESPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.10 Feb 16 1036-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA ROSSELLI DE FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.

$5.00 Feb.16-1035-v.feb.29.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña CARMEN COLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 Feb.10-857-v.feb 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MAXIMO EUGENIO SAIZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a doña Primitiva Páez don Pedro Páez don Manuel Núñez Terra o a sus herederos y sucesores a cualquier título como asimismo a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún título al inmueble que se describe: Una fracción de campo situada en Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el número 2.245 compuesta de una superficie de, según plano del agrimensor Uruguay Reca, inscripto con el número 443 en Agosto 14 de 1943 cuatrocientas cuatro hectáreas, seis mil quinientos veintiocho metros cuadrados y según título de cuatrocientas veintiocho hectáreas, cinco mil treinta y une centiáreas, lindando: por el Norte y Noroeste, con la sucesión de Pedro Acosta sucesión María J Acosta de Pérez, sucesión Joaquín Acosta y sucesión de Luis Acosta; por el Este, con sucesión de Fausta Núñez de Núñez y el río de la Plata; por el Sur, el río de la Plata, y por el Oeste la sucesión Leopoldo Stol o Estol, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$61 90 En 22-429-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "María Parga de Furriol y otros contra DARDO GIORELLO y otros Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante ... a estar

a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio a los herederos de don José Parga y Sanz y de doña Ramona Acebedo de Parga, que lo son: del primero, doña Fulgencia Parga Correa de Pizard, doña Indamira Parga Correa de Acebedo doña María Parga Acebedo de Furriol, don Ricardo Ferrer Parga, doña Luisa Macaria Ferrer, doña Petrona Ferrer, doña Carmelina Ferrer, don Antonio Valentín, don Edmundo Isidoro, Antías Asunción Ferrer y de León y doña Felicia Ferrer y de León de Batista; los sucesores o derechohabientes de José Parga y Correa, de Juan Francisco Parga y Correa, de Nicasio M. Parga y Correa, de Elena Parga y Correa de Ramos, de Alfredo Hipólito Ferrer Parga, de Amalia Asunción Ferrer de Ortega y de Antonio Ferrer Parga, y la de la segunda: la citada doña María Parga Acebedo de Furriol, los sucesores o derechohabientes de don Calixto Giorello Acebedo, o sean, sus hijos Juan José Calixto y Elena Elida Giorello González y su viuda doña Elena González; los sucesores o derechohabientes de don Amílcar Giorello Correa, único integrante de la estirpe de Juan Giorello Acebedo, o sean, los hijos de aquél, Juan Esteban y Amílcar Néstor Giorello Schickendantz y su viuda Herminia E. Schickendantz de Giorello, y los sucesores o derechohabientes de Luis Giorello Acebedo, o sean, sus hijos Dardo Oscar Luis, Juan José, Manuela María Elena Giorello Ramos y su viuda Fulgencia Ramos de Giorello como asimismo a los sucesores de los prenombrados y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en el Arroyo Seco, de este Departamento, con los edificios - casas de altos en él construídas, formado éste con los solares números once y doce del plano del agrimensor Aquiles Monzani, compuesto el número once de un área de 306 metros 18 decímetros, deslindados: 24 metros 39 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Ibicuy (hoy General Rondeau), por 12 metros 13 centímetros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Norte, sobre la calle Corrientes (hoy General Aguilar), lindando, por el Este, con el solar número 12 y por el Sur, con el número 10. El solar doce se compone de un área de 267 metros 18 decímetros, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la calle Corrientes (hoy General Aguilar), por 18 metros 70 centímetros de fondo por el lado Este que, por formar esquina, da frente a la calle Agraciada; 24 metros 80 centímetros en el lado Oeste, lindando con el solar número 11 y 17 metros 53 centímetros al Sur lindando con el solar número 1? Empadronados con los números 9920 y 9921, teniendo los edificios la numeración siguiente: calle General Rondeau número 2410, General Aguilar números 1154 11[illegible]58 [illegible]0, y Agraciada números 2545 y 2549 habilitándose a los efectos de las publicaciones y emplazamiento la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

$140.00 En.18-314-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Rómulo Del R[illegible] contra AMELIA PLAZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Amelia Plaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.90 Dic.29-13359-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "OFELIA y CELIA MENESES Posesión notoria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Meneses de Larragoitia para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.10 Dic.29-13360-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BERCETCHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.60 Dic.23-13108-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Catalina Cabrera contra OMAR LEON CASTAGNIN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Omar León Castagnin para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársela defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$21.40 Feb.15-1032-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELINA ATANASIA CUADRO, que aparece en dicha partida con los nombres de "Marcelino Atanasio" y como del sexo "masculino" debiendo decir "Marcelina Atanasia" y del sexo "femenino", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$10.30 Feb.16-1029-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIBONATI o LIBONATE DE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 Feb.15-995-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o NICOMEDES ISABEL SOCORRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.40 Feb.14-964-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARRACHE y CLARA CARRACHE DE CARRACHE, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.60 Feb.11-877-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SANCHEZ DE LERRA o LERRO y ANGEL LERRA o LERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.10-845-v.feb.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VARETTO (JUAN y PEDRO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan y Pedro Varetto en la siguiente forma: Donde dice "Baretto" debe decir "Varetto". — Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.90 Feb.18-1080-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RIGAMONTI DE RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Feb.18-1101-v.mz.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente "MORALES (ELBIO ISAAC). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a Elbio Isaac Morales, designándose curador del mismo a su hermano Ramón Morales. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Feb.16-10276-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADRIANA ANDREA o ANDREA ANA BAVOSI DE GATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 5 le 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.60 Feb.12-936-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GOYENA (HECTOR ROMEO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Romeo Goyena, en la siguiente forma: Donde dice "Héctor" debe decir "Héctor Romeo". — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.60 Feb.10-846-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARRAGA o LARRAGA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.30 Feb.10-853-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOGARO DE POUBLAN o POULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.70 Feb.5-727-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BERNARDO PEDRO. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Lucía Carmen Bernardo, donde dice "Bernard" debe decir "Bernardo". En la partida de nacimiento de José Antonio Bernardo, donde dice "Pascual D'Bernardo" debe decir "Pedro Bernardo". — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.5-755-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA PARDO DE O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$16.30 En.20-374-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BOYAD SAID. Rehabilitación" (Lo 30. Fo 417), se hace saber que por sentencia dictada en los expresados autos, con fecha Noviembre 11 del año próximo pasado, se decretó la rehabilitación del fallido don Said Boyad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1149-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RODOLFO JACA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Juan" debe decir "Juan Rodolfo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.50 Feb.19-1114-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Feb.12-951-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS SCARCELLA, citándose a los herederos, acreedore y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.10 Feb.12-914-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se nace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMBRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Feb.12-915-v.feb.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de SEBASTIAN FRANCISCO MAGGIOLI y TRINIDAD RENEE OROZCO donde la contrayente aparece con el apellido de Martínez debe decir Orozco; y B) En la partida de nacimiento de Milka Renée Maggioli Orozco, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Martínez debe decir Orozco y donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Maggiolo debe decid Maggioli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.30 Feb.12-952-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ISABEL SARA HEILBRUN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Siegfried Ferdinand Friedrich Richard Keuthe. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$17.50 Dic.29-13366-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MICAELA MOSCARELLI DE BUENO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 1.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo Rufino Bueno y en el que le iniciará por divorcio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.90 Feb.1.o-v.mrz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAFAELA FARASINI DE ALTIERI o ALTIERE y de FRANCISCO ALTIERI o SABERIO ALTIERI o ISABELINO ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1106-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA SVINGAL DE HOHL u HÖHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.19-1131-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EPPINGER DE SCHEADEN o MARIA SPPINGER DE SCHADEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.19-1132-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO c FEDERICO J. DAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Feb.19-1133-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta,, Actuario.

$5.00 Feb.19-1134-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO PEDUTO o PEDUTTO o PERUTO o PERUTTO o PIRUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.60 Feb.19-1110-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.18-1097-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA STALLA DE PERNASETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.18-1098-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD DOUSSIGNAGUE Y CASARES DE SANCHES MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.18-1095-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado "LUIS EDUARDO ANZA. Información" se hace saber al público que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Luis Eduardo Anza, domiciliado en Colonia 1634 al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de escribano, presento a los señores Jorge Avegno y Pedro Cia, que serán interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio oportunamente. — Luis Eduardo Anza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.15-1018-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE MARIA PEREZ PARDO o VICENTE PEREZ o VICENTE PEREZ PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$17.30 Feb.18-1037-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE MARIA PEREZ PARDO o VICENTE PEREZ o VICENTE PEREZ PARDO, citándose a los herederos, acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.80 Feb.16-1037-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA AMEIXEIRAS DE ETCHEBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Feb.16-944-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ VILLAR DE QUIROS o MARIA GONZALEZ DE QUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.60 Feb.15-1002-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$5.00 Feb.15-1003-v.feb.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GANCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.15-1004-v.feb 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FCO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1. de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.15-1005-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE RONCA. Solicita escrituración de inmueble", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Celia Marcelina Paradelo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgarse a favor de promitente comprador, Vicente Ronca, de acuerdo con

lo que dispone la ley de 11 de Junio de 1937 (artículo 31), la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 39788, 20.a sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Cerro (hoy Diógenes Hequet). — Montevideo Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Feb.15-880-v.mz.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: RAUL ROBERTO DE CASTRO, domiciliado en 25 de Mayo 477 (escritorio 2), al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, presento a los testigos Ruben Urreta Vega y Serafín Criado que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Raúl R. de Castro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Feb.12-927-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINELLI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.14-967-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VIÑOLY BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.14-968-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA TERESA CIVETTA DE ASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.40 Feb.14-969-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MOLLE ROSCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Feb.14-955-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ALOIS M. STEVERLYNCK. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alois María Steverlynck, en la que el primer nombre del inscripto aparece Aluis cuando debe decir Alois, y donde por tres veces el apellido paterno dice Steverlynch debe decir Steverlynck. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.50 Feb.12-922-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AURORA A. MONDILLO DE DINARDI. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Alejandrina Mondillo, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Montillo cuando debe decir Mondillo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.30 Feb.12-945-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA MAXIMA DETOMASI DE FASCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.40 Feb.12-943-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN LUONI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio del causante don Juan Luoni con doña María Placeres, en la que el apellido del contrayente aparece como "León" cuando debe decir "Luoni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.80 Feb.11-881-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA TEODOLINDA QUIRQUE o TEODOLINDA QUIRQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.30 Feb.11-878-v.feb.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado: HERIBERTO ARTIGAS GONZALEZ, domiciliado en Rincón 598, al señor Juez digo: Que para producir la información para el título de escribano se interrogará a Lorenzo Rosso y José Milán, que presentaré, por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Artigas González". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7 50 Feb.11-883-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION ESTEVES o ESTEVEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.30 Feb.11-879-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL RAMON o RAMON MESA y de CLAUDIO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.60 Feb.11-895-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA INDART DE HARISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.20 Feb.10-847-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESMERALDA ZEREGA o SEREGA DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.70 Feb.18-959-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Alexander Ebenezer Mowbray con CATHREIN DI ROHEN. Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Cathrein di Rohen para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.90 Feb.18-1081-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LOPEZ DE ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1091-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 50). Por disposición del señor don Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.17-1054-v.mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA, constituyendo domicilio legal en la casa de la calle Paraguay número 1291, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de procurador, ofreciendo al efecto el testimonio de los señores doctor Gastón Turcatti y doctor Adolfo Gelsi, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y buena conducta. Por lo expuesto, al señor Juez pido se sirva ordenar las publicaciones de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito, aprobar la información que se produzca y ordenar la expedición del testimonio correspondiente. Será justicia. — B. Caviglia Cámpora.
Otrosí digo: Los domicilios de los testigos ofrecidos son, respectivamente, calle Treinta y Tres número 1356 (piso 3, escritorio 34) y Buenos Aires número 479. — P. Caviglia Cámpora". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.20 Feb.16-1045-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GARCIA ALBA o ALVA, citándose a los heredero, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Feb.16-1030-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 43) Por disposición del señor don Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL OXILIA DE MONTERO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.90 Feb.16-1046-v.feb.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Deus María Teresa con JOSE SATURNINO PEDUTO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Saturnino Peduto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso

de no comparecer, se le proveerá de un defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.50 Feb.15-996-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 42). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSOLACION CUADRADO DE BARDESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.16-956-v.feb.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Pomies Julián I. contra MARIA ANGELICA PINTOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Pintos para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.80 Feb.15-997-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado ROLANDO CRISTOBAL TOMAS MAITLAND MOOR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que, donde expresa como nombres del compareciente los de "Rolando Cristóbal Tomás" debe decir "Rolando Cristóbal Tomás Maitland", que son los verdaderos. Y para constancia se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$10.00 Feb.15-994-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN L. o JUAN LAUREANO BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sxto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.14-957-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SOTO DE RUSSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.14-958-v.feb.26.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LEIBOVICH y COMPAÑIA. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "20.05. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos, el 1.o de Abril de 1942. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cuerda al principal. — E. D. Ruiz. — La proveyó y firmó, etc., etc.: José T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb. 12-10253-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AURISTELA BERNARDINA o AURISTELA BERTONE DE RAVENNA y de don AQUILES RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Feb.14-960-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA MARIA BLANCO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Feb.14-961-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA IRASTORZA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Feb.11-894-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACHADO JUAN. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a quienes digan ser los derechohabientes a cualquier título de doña Felicidad Viana, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón número 55.528, sito en la avenida Suárez número 3131, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y el término del emplazamiento. — Montevideo, Enero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$31.00 En.19-342-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL C. PEREZ o MANUEL CAYO PEREZ. Quiebra. Calificación" (Lo. 30. Fo. 770), se cita, llama y emplaza al fallido Manuel C. Pérez o Manuel Cayo Pérez para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.13-11497-v.nov.24. Feb.9-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PIÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Feb.10-860-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ERNESTO DOUGLAS BELL. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 566", se cita, llama y emplaza al heredero Eric James Bell para que comparezca por sí o por legítimo representante ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Dic.27-13173-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SIMON FUHRER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Simón Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.7-10220-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Feb.4-692-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MAURICIO JONCOVICH. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Mauricio Joncovich para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. (30 - 648).

(Costas) Dic.22-13070-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita y emplaza a los señores LEONARDO F. PEREYRA y a doña RAMONA DIAZ DE PEREYRA, o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de Leonardo Pereyra y Ramona Díaz de Pereyra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 363), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — José T. Pereira, Escribano.

$22.80 Dic.21-13024-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, s ehace saber al público que se ha presentado doña ANGELICA GARCIA DE BORCHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el nombre del padre como Luis en lugar de José, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.50 Feb.19-1120-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de JOSE DOMINGO GOYECHE o JOSE GOYETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.60 Feb.19-1109-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA RAGGIO DE BUGNA, ANTONIO BUGNA y FELIPE BUGNA o FELIPE BUGNA RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.20 Feb.19-1130-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SARACHEGA o SARACHAGA o SARACHAGA ALLENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Feb.18-1093-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO AGUSTIN GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$5.40 Feb.18-1094-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POMIES DE CRAPELLI o CARMEN POMIES PEREIRO DE CRAPELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$5.90 Feb.14-966-v feb 26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don SANTIAGO DOMINGO TRULLA y MARIA ELENA TRULLA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Santiago Domingo Trulla con Francisca Frechero y de nacimiento de María Elena de Jesús Trulla por aparecer en ellas con el apellido Frechero en lugar de Freccero, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$11.60 Feb.18-1038-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA YSABEL DE LA TORRE o RAFAELA ISABEL DE LA TORRE GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Feb.11-911-v.feb.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ DE DOCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$5.10 Feb 11-910-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.00 Feb.11-912-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HANUS DE NOVASEL o ELENA ANUS DE NOVASEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.11-913-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO CLAIRIAN o CHARLES EUGENE CLAIRIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Suoza. Actuario.

$19 40 En 14-193-v.feb.17

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don BERNARDINO T. DI LANDRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido paterno como Lardro cuando en realidad debe decir: Di Landro, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$6.70 Feb.11-899-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "El Ministerio Público contra LOPEZ MARQUEZ RAMON" (Lo. 7. F.o 626), se cita y emplaza a don Ramón López Márquez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario. (Gestión Fiscal) Feb.18-10291-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José P. Achard en autos: "Píriz de Bolani María Petrona contra LOPEZ BOLANI Gualberto LOPEZ BOLANI Gualberto [illegible] GUALBERTO. P. alimenticia" se cita y emplaza a don Gualberto López Bolani, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 21 de 1943 —Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$16.60 Dic.31-13448-v.dic.31.
Feb.1.o-v mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES QUEIMALIÑO y de CONSTANTINA PEREZ ALJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$5.20 Feb.18-1083-v.mz.2.

Expedición de duplicado

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber que se ha presentado doña AURORA ARLEGUI DE LOPEZ solicitando se ordene la expedición de un duplicado del boleto de promesa de compraventa número 19.360, de un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 8 en el plano de Miguel L. Costa, de Diciembre de 1925, empadronado con el número 131.823, compuesto de una superficie de 451 metros y 3250 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Eugenio Garzón; 47 metros 36 centímetros al Norte, lindando con el solar número 9; 10 metros 98 centímetros al Sureste, limitando con el solar número 4 y 42 metros 95 centímetros al Sur, por donde linda con el solar número 7, siendo promitente vendedor el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de la Sucesión Deambrosis. Y en virtud de haber extraviado el referido boleto expedido con fecha 24 de Octubre de 1939. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani. Juez de Paz.

$14.80 Feb.11-893-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RESEZVINTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Feb.10-854-v.feb.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIAL BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$5.00 Feb.19-1146-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BOROH BREITMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$5.00 Feb.18-972-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección en autos "PEDRO CANDAU. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, San José número 886, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Gregorio José Romay, Vicente Oxilia y César Paoli, o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos al siguiente inmueble: un solar de terreno, señalado con el número 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodriguez de Febrero de 1908, empadronado con el número 71.703, con una superficie de 329 metros, 15 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 20 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Santiago Sierra; igual extensión en la línea del fondo al Nordeste, lindando con terreno del señor Ducit; 32 metros 27 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 33 (hoy de Antenor Torres) y la misma extensión al Sureste, lindando con el solar 35 hoy de Tomás Aguirrezabala). Se hace constar que previamente se llenará el requisito de la conciliación, para el cual quedan también emplazadas las personas interesadas. — Montevideo, Octubre 8 de 1943 — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$49 00. Dic.23-13119 v dic 31. Feb.1.o-v.feb 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Febrero 4 de 1944 — Eduardo Ferrería.

$5.10 Feb.15-1026-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de oMnetvideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME FAZIO o COSME FAZZIO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$10.40 Dic.11-12709-v.dic.22. Feb.10-v.feb 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de HISOLINA o ISOLINA LORENZO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Eduardo Macchiavello Juez de Paz.

$5.20 Feb.11-870-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES GONCALVEZ, solicitando segunda copia de la escritura que en esta ciudad dió fe el escribano Floro Vilanova y García el 28 de Enero de 1905, por la cual Ignacio Sánchez adquirió, por intermedio de Tomás Silva a Antonio Ortiz, la fracción de terreno de chacra número 78 del ejido de esta ciudad con una superficie de 11 hectáreas; lindando: Norte, Vicente Escalanate; Sur, sitio baldío; Este, monte; Oeste, Juvencio López; cuya primera copia fué expedida el 2 de Febrero de 1905 e inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento con el número 15 al folio 7 el día 3 de Febrero de 1905; en mérito de haberse extraviado dicha copia se llama y emplaza a toda persona que tenga derecho a deducir oposición, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Artículos 307 y 308 Código Procedimiento Civil). A estos efectos queda habilitada la presente feria. — Artigas, Enero 15 de 1944. — Ramón D. Queirolo. Actuario.

$45.60 En.28-501-v.maz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión

de GERMAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Feb.18-1085-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RAMON GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Feb.18-1086-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAMOS DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.90 Feb.15-1011-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTIGLIONE DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.

$5.90 Feb.11-896-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ BURGUEÑO DE DE LOS SANTOS y VALENTIN DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 4 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario

$5.20 Feb 9-811-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 8 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Feb.12-925-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrescripto Juez de Paz de la 6.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA BLANCO DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa del Sauce, Febrero 7 de 1944. — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

$5.30 Feb.12-917-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 10 de 1943. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$4.50 Feb.18-1089-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 17 de 1944. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$4.80 Feb.11-974-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO CHARBONIER o CHARBONNIER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.11-901-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID o DAVID CONSTANTIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Y habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.11-902-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DELGADO DE SANTI JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Delgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece inscripta con el apellido Degado debe establecerse el de Delgado y donde el apellido de la madre figura como Degado debe establecerse el de Delgado, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Feb.5-758-v.feb.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA GORTARI DE ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días y se emplaza a las sucesiones de los hijos de la causante fallecidos, doña Manuela Zagarzazú Buenahora y don José Angel Zagarzazú, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se ha habilitado el presente feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Conolia, Enero 17 de 1944 — Juan C. Altieri Actuario.

$28.60 En 31-598-v.mz.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RONCHETTI DE BLANCO MARIA ANTONIA y otros Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Ronchetti de Blanco y otros solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Lorenzo Iribar en Agosto de 1873 a favor de Antonia G de Mus o Muns referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden situado en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, manzana número 26, que linda: por el Oeste, con la calle Carmen; por el Norte, con terreno de Bartolo Mus o Muns; por el Este con José Alejandrín, y por el Sur con Pablo N .. Empadronado con el número 779, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Colonia Diciembre 15 de 1943 — Juan C. Altieri, Actuario.

$48.00 Dic 29-13350-v dic 31 Feb 1.o-v.mz.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO LANZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Feb.19-1145-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIOLINDA VIERA o DIOLINDA FRANCISCA VIERA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 31 de 1943. — Gregorio U López Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.15-988-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL AMBROSIO o MANUEL MELENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 8 de 1944 — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$5.80 Feb.15-1007-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña CAROLINA CROCAMO DE MANCHINI y de don ALFONSO MANCHINI, citándose a los herederos acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 8 de 1944 — R Guichón Núñez, Juez de Paz.

$6 30 Feb.12-934-v feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber al público que por decreto de fecha de hoy, fué declarado en quiebra el comerciante de esta plaza DAVID RIVERA y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o Que se intima a todas las personas que tengan bienes o efectos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico don Félix Pascual Taranto 4.o Que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Febrero 1.o de 1944. Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Feb.15-10268-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA CHIMINO o CHUMINO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.

$5.50 Feb.15-1022-v.feb.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ DE BARCIA citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. —Milton Galmés, Actuario

$5.00 Feb.15-1023-v feb 28.

Rectificación de partida parroquial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan José Vertiz, dictado en autos: "GARIN SEGUNDO, GARIN MIGUEL GARIN JUAN EUGENIO RAMON Inscripción Rectificación de partida" (Lo. 25 Fo 218), se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (parroquial) de Juan Eugenio Ramón Garín porque aparece en ella con el apellido de García en vez del citado, que es el verdadero Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 3 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.

$12.50 Feb.12-930-v.mz.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida

doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GARCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$5.00 Feb.12-931-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA AYSA o AYZA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$5.80 Feb.10-862-v.feb.23.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gualberto Pi, dictado en autos "Arburúa de Sagaseta Teresa y otros en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Reconocimiento de sus créditos" (Lo. 25. Fo. 43", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra Freire y Molina, que se ha ampliado el estado de créditos verificados con los de Tomasa Cortada de Correa, Humberto Cortelezzi, José A. Patrón. Sucesores de Felipe Sagaseta, Caorsi Hermanos y Círculo Católico de Obreros, que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Diciembre 16 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$10.40 Feb.10-861-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Marcaida, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "RAMONA SAN MARTIN DE LOTTI. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 21. Fo. 731), y en las que solicita las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Ramón Daniel Patricio Lotti, donde se ha escrito Lotez el apellido paterno se sustituya por Lotti. En la partida de matrimonio de Saturnina Desideria Lotti y en las de nacimiento de los hijos de ésta, Bonifacio Agricio, Delia María, Eliomar Miguel, Alicia Eduvigis, Evangelio, Ramón y Olga Gladys Gómez Lotti, escrito Lotis el apellido de la contrayente y de su padre y el de la madre y abuelo paterno de los nombrados Gómez Lotti, en lugar de Lotti, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$21.00 Feb.19-1142-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN FRANCISCO PEDRO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 Feb.14-978-v.feb.26.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ANA SABINA GONZALEZ DE PAIS. Segunda copia de hijuela" (Lo. 21 Fo. 705), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Sabina González de País, con la venia de su esposo Ercidio E. País, solicitando segunda copia de su hijuela en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres don José R. González y doña María Vázquez de González, en la que se le adjudicó a la peticionante una fracción de terreno de chacra ubicada en Campanero, primera sección de Lavalleja compuesta de trece hectáreas dos mil novecientos veinticinco metros cuadrados, lindando: en su frente hacia el Oeste, con camino departamental; al fondo, al Este, con José Perla; al Norte, con sucesores de José Vázquez, y al Sur, con Pedro A. Núñez, emplazándose a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días, estando habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$53.50 En.18-321-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Sucesión de JUAN MARCELINO ROS" (Lo. 19. Fo. 152), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Ros para que en el referido término comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, en los expresados autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará curador de bienes y defensor de oficio que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario y, además, deberá cumplirse el compromiso contraído por el causante y ratificado por los otros herederos, de adjudicar a la Caja Obrera el bien gravado a la referida institución en pago de una deuda inventariada en autos y todas las gestiones y juicios que se relacionen con los bienes y obligaciones de la mencionada sucesión. — Minas, Noviembre 30 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$42.00 Dic.20-13003-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "NEMESIA NATALIA FERRER. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña NEMESIA NATALIA FERRER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 19 de Diciembre de 1873 en la ciudad de San Carlos, bautizada el 2 de Mayo del año 1874 en la parroquia de dicha ciudad, por aparecer en dicha partida con el apellido de Ferrera en lugar de Ferrer, que es como debe ser. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 17 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.
$13.20 Feb.15-979-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA GOMEZ DE AYUSTO emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 13 de 1943. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$5.60 Feb.15-982-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA SILVA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. — Pan de Azúcar, Diciembre 31 de 1943. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$6.00 Feb.15-980-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a ección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JEREMIAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse el feriado mayor. — Pan de Azúcar, Diciembre 30 de 1943. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$6.00 Feb.15-981-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ZENI DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 27 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$5.40 Feb.12-929-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la maca; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Vicente Viola; y 4.o Que se ha fijado el término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 17 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Costas) Dic.24-13162-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OTAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.
$16.10 Feb.1.o-375-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante esté Juzgado se ha presentado la esposa del causante, doña CILARA AGOSTINI DE GRAZIANI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eustaquio Graziani, que adolece de los siguientes errores: A) Donde dice Eustaquio Grazziani debe decir "Eustaquio Graziani", el apellido del padre del causante Antonio Grazziani debe decir "Graziani" el apellido de la madre del causante, donde dice "Bachi" debe decir "Bacci" y el nombre de la esposa del causante, donde dice "Emilia Bacci" debe decir "Clara Agostini", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$15.00 Feb.12-948-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "CANDIDO VICO. Denuncia", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a un animal bovino de las siguientes características: hembra, mocha, negra, de marca H, para que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín, Diciembre 6 de 1943. — Américo Acland, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-10159-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALVES OLIVEIRA o JUAN A. OLIVEIRA o JOAO ALVES DE OLIVEIRA o ALVES OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Feb.15-1016-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CUELLO o COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.00 Feb.15-1017-v.feb.28.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "EMILIA DEL LONGO. Rectificación de partida". (Libro 31. Folio 451), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Emilia del Longo, solicitando rectificar su partida de nacimiento, ocurrido en la 2.a sección de este Departamento el 29 de Junio de 1910, hija de Angel del Longo; (acta número 55 fojas 28), en la parte donde dice

sexo masculino debe decir "sexo femenino" y en donde aparece con el nombre de "Emilio" debe decir "Emilia". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 27 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$13.50 Feb.15-1018-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA TERESA PEREIRA DA SILVA DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 8 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$.600 Feb.17-1063-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de HERMENEGILDO RIVERO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Silvera Castro, Manuela B. Méndez, Carlos Castro, Celedonia Castro de Barrios, Bernardina Castro de Techera, Constancia Iguini, Justiniano Castro y Mercedes o Francisco Mercedes Castro, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien y a las sobras que en él existen: Una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en India Muerta, tercera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 174 y que, según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Febrero de 1916, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 14 de Marzo del mismo año, se compone de novecientas noventa y nueve hectáreas, tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros, lindando: por el N. E., con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; por el S. E., el arroyo de India Muerta por medio, con campos de Domingo Aguirre, de Cirilo de los Santos, de Wenceslao Urioste de Tomás de los Santos, de la Sucesión de Quintín H de los Santos, de Eusebio de los Santos, de Eladio y Mercedes de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Faustino Catalino Brun, de Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun; también con campos de José Manuel Brun y de la sucesión de Quintín H. de los Santos y, finalmente, cañada límite por medio, con campos de la sucesión de Quintín H. de los Santos, de María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; por el S. O., con campos de Fermín Graña y de Julián Graña, y por el N. O., camino departamental de Rocha a Treinta y Tres por medio, con campo de Juan Suburú Graña y además con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra (hoy de Antonio Eluen), a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 9 de 1944. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$98.90 Feb.19-1121-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "CUPERTO SPALATTO. Rectificación de partida de su hijo Alvear", se hace saber que ante el referido Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alvear Spalatto, pues en ella, donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 10 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$11.50 Feb.19-1122-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO GUERRA o ARTEMIO LAZARO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.60 Feb.19-1123-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA DE AVILA DE ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.60 Feb.17-1056-v.mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que en el expediente caratulado "LUMBER CORRADI IRISARRI Información de vida y costumbres para obtener el título de escribano" se ha presentado por el interesado el escrito del tenor literal siguiente: "Juzgado Letrado del Departamento de Rocha. — Señor Juez: Lumber Corradi Irisarri, domiciliado en General Artigas número 113 al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de don Juan Tomás Amorín y don Raúl C. Borsani, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Fecho, se me expedirá testimonio. — Lumber Corradi Irisarri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.90 Feb.17-1051-v.mz.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 9 de 1944. — Vitalino S. Motta Actuario.
$4.60 Feb.17-1073-v.v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ALVEZ RODRIGUEZ y ESTHER o ELIDA ESTHER FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$5.10 Feb.17-1075-v.mz.1.o.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Feria del Departamento don Rodolfo F. Vidal dictada en autos "MANUEL VICTORINO GONCALVES DA TRINDADE. Segunda copia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Victorino Goncalves da Trindade solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva de esta ciudad, el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta, por la cual don Victorino Goncalves da Trindade y doña Juana Pereira Miranda de Goncalves padres del peticionante, le donaron la nuda propiedad de una fracción de campo destinada a pastoreo, con sus alambrados ubicada en Sopas, quinta sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con los números novecientos veintiuno y novecientos veinticuatro, compuesta de mil quinientas sesenta y una hectáreas seiscientos ochenta y tres metros cuadrados, lindando: al Norte y Nordeste arroyo Sopas; al Este y Sudeste, sucesión Joaquín da Costa Nunes (hoy Terfolino da Costa Nunes); al Sud y Sudoeste zanja de la Sociedad o del Santo que separa de la sucesión de Feliciano da Costa Teixeira, y al Oeste Joaquín de Costa Nunes (hoy María Enfrasia Correa de da Costa Nunes), y al Noroeste campo donado a Juan Feliciano Goncalves da Trindade. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose el feriado — Salto, Enero 19 de 1944. — Julio Federico Aris, Actuario Interino.
$54.50 En.25-471-v.mz.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALA DE MERONI o FRANCISCO MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario
$15.00 Feb.17-1072-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE JACINTO MOLINS JUAN o CARLOS MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Feb.17-1074-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE URTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario
$4.80 Feb.17-1076-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ALONSO, ATANASIO ANTONIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$5.84 Feb.16-1048-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ECOLASTICO AGUIAR o ESCOLASTICO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.80 Feb.16-1042-v.feb.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente dictada en los autos "Pedro José Torres con HIGINIA MARIA CORA. Divorcio", se cita, y emplaza a doña Higinia María Cora por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Enero 5 de 1944. — Humberto Pou, Actuario
$22.35 En.19-356-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIUFFO o CIUFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1944. — Nuño Antonio Pucurull, Juez de Paz.
$5.70 Feb.9-833-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA GREGORIA GARCIA DE DIAZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Febrero 5 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$5.80 Feb.12-937-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Febrero 2 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$5.45 Feb.9-834-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBISU DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 1.o de 1944. — Horacio A. Caazlas, Actuario.
$4.80 Feb.15-1024-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.30 Feb.16-1031-v.feb.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "AMBROSIO A. COLOMBO. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que don Ambrosio A. Colombo se ha presentado solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Mario Piguillem, en esta ciudad, el 28 de Julio de 1906, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 279 y por la cual la Junta Económico Administrativa de este Departamento declaró salido del dominio municipal a favor de doña Belmira Fernández Freitas el inmueble que comprende el solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 154, sito en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán, y compuesto de una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$52.80 En.29-548-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "INOCENCIA CUADRO DE VICA. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leovegildo Bica, Carolina Bica, Eudoxia Bica, Manuela Bica, Clara Bica, Eloy Bica, María Teodora Bica y Nicolás Bica, a sus herederos, cesionarios o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamientos se ha habilitado la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 17 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.50 En.22-426-v.feb.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Dante Sabini se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO A. COLOMBO iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al inmueble que se determina a continuación.. Un terreno con su respectiva construcción situado en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán (antes Río Negro), que es parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana, con una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados, deslindados así: 28 metros 633 milímetros de frente sobre la calle 25 de Mayo, por 32 metros 55 centímetros sobre la calle Wáshington Beltrán, lindando, además: al Noreste, con terreno de doña Juana Berrouhet de Fournier y al Noroeste con doña Nery Holden de Mello. La propiedad de la referencia se encuentra empadronada con el número 154. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al expresado inmueble a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$53.00 En.29-550-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEODORO LENU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.20 Feb.19-1124-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA VIGNOLI DE FERNANDEZ y FRANCISCO EDUARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.10 Feb.15-993-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SINFORIANA ROMAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.80 Feb.15-991-v.feb.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que don CARLOS A. LARROSA se ha presentado en los autos "Máxima Sunes u Osuna u Ozuna de González Sucesión". (Libro 16, Número 210, Folio 34), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de Froilán González por expresarse Froiran y Froyrar y la madre con el apellido de Suna en vez de Ozuma; del nacimiento de Juan Francisco González, en la que solo se estableció Juan y aparece la madre con el apellido Díaz en vez de Ozuna; del nacimiento de Justa González, por establecerse el apellido de la madre Díaz en vez de Ozuna; nacimiento de Juliana González aparece el apellido de la madre Osuna en vez de Ozuna; de defunción de la causante Máxima Ozuna por aparecer con el apellido Sunes por error; y de nacimiento de Ramona González por aparecer la madre con el apellido Díaz en vez de Ozuna. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 9 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$22.10 Feb.15-990-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — R. Méndez Vallony, Actuario.

$4.70 Feb.11-872-v.feb.24.

REMATES JUDICIALES

CARLOS COMESAÑA
(Del Gran Hotel de Ventas Salvagno)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra FRANCISCO GARCIA LAMELAS y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene empadronada con el número 22059; ubicada en la 18.a sección judicial de esta Capital, señalada con el número 10 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1918, compuesta, según títulos de una superficie de ciento sesenta metros dieciocho decímetros, teniendo 8 metros 71 centímetros de frente al Este, al bulevar General Artigas; 15 metros 36 centímetros en el fondo, lindando con Balparda; 15 metros 41 centímetros en el Norte, lindando con la Sucesión Mainetti, y 13 metros en el Sud, lindando con el solar 9, de Santiago S. Cousillas y, según mensura practicada en Enero de 1912 por el agrimensor Ricardo Belloni, contiene un asuperficie de 132 metros 82 decímetros con 7 metros 45 centímetros de frente al Este, al bulevar General Artigas; 15 metros 10 centímetros al Norte, confinando con la Sucesión Mainetti; 13 metros 8 centímetros al Sud, lindando con Luis Scapusio, y 12 metros 65 centímetros al Oeste, lindando con Claudio Balparda. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escritura y accesorios y todo lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento, colector o vereda, serán de cargo del comprador; 3.o Que el saneamiento de la propiedad a venderse está pagado y que se adeuda la cuenta número 96448 por pavimento, que con intereses y recargos al 15 de Diciembre último, asciende a $ 381.07 más los gastos judiciales; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$49.50 Feb.19-1126-v.mz.9.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Doscientas latas pinturas, barnices y anilinas "R. Kearsley"; 1.370 rollos papel de empapelar, 75 parlantes nuevos para radio, 34 pick-up, discos, máquina coser "Unión", para tapicero y artículos de tapicería, 1 perforadora eléctrica y 4 martillos neumáticos para perforaciones, escritorios, sillones, estantería, etc. En nuestro salón, Piedras 318, el martes 29 de Febrero, a las 14 horas (2 p. m.), remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "DAVID THOMSON HERALD. Intestado".

Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Feb.18-1105-v.feb.29.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el día 2 de Marzo de 1944 a las 14 y 30 (2 1|2 p. m.), en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Cristóbal Caraballo. Intestado"; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Martín Clorinda y Angélica o Angelina. Incapacidad"; Letrado Correccional de primer turno, en autos "Ervino Darío Gatti y otros. Hurto y encubrimiento"; de Paz de la 8.a sección, en autos "Hermano Piascowsky contra Alonso Ferrari"; de Paz de la 10.a sección, en autos "Manuel Martins Da Fuente, David Estévez y Manuel Alfonso contra Juan Viazzi. Juicio ejecutivo"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Ricardo Shaw Villegas. Cobro de pesos": cantidad de tablones albañil, máquina de cortar hierro, muebles varios, tarros para helados, un automóvil marca "Auburn", otro marca "Ford" V-8 de lujo, mercadería de tienda y cantidad de objetos varios. Informes: Misiones 1523. Teléf. 8-14-20.

Exhibición: día miércoles 1.o de Marzo.

$16.40 Feb.18-1103-v.mz.2.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Adolfo Moras contra ALFONSO DE SALTERAIN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo Hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 30046 (parte), situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Jaime A. Botet, registrado con el número 77 el 1.o de Febrero de 1936 en la Dirección General de Avalúos con una superficie de 332 metros 42 decímetros, que, según dicho plano, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Nordeste, frente a la calle Eugenio Masculino números 2600|04; 38 metros 45 centímetros al Nordoeste, lindando con propiedad del señor Bermúdez; 8 metros 62 centímetros al Sudoeste, con la fracción "A" de dicho plano, y 38 metros 45 centímetros al Sudeste, con la fracción "C" del mismo plano y con propiedad del señor Francisco Pace. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados (hipoteca urbana número 767 serie "30"); 3.o Los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.30 Feb.18-1087-v.mz.8.

EDUARDO P. CABRERA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "MARIA R. DE GIL. Quiebra"

(Lo. 31. Fo. 388), se hace saber que el día 8 de Marzo venidero, a la hora dieciséis en el local de la calle Sarandí casi esquina Brasil, se procederá a la venta por el martillero don Eduardo P. Cabrera, de todas las mercaderías, maquinarias, etc., que componían la fábrica de camisas que la fallida tenía en esta ciudad y cuyo detalle obra de fojas 30 a 31 de estos autos. Se previene: 1.o Que el remate es al contado; y 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos. — Rivera, Febrero 8 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$11.00 Feb.17-1064-v.mz.1.o.

E. PEROTTI CORRADI

REMATE

Buen solar de terreno de 400 metros. Remataré en su ubicación, el día 29 de Febrero a la hora 16 y 30, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, doctor don José Miranda, recaído en el expediente "Banco Italiano del Uruguay contra PASCUAL FORTINO y CAYETANO AMERICO PICCININNO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 29 de Febrero del corriente año, a la hora 16 y 30 el martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido por el señor Alguacil ad-hoc y el escribano Actuario designado en autos, y en el lugar de su ubicación, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno situado en el Barrio Marconi, 12.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 401 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara en Julio de 1910, de la fracción letra "O", empadronado con el número 79.438 y compuesto de una superficie de cuatrocientos metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Pasteur (hoy Itacumbú), entre las de Gregorio Pérez y Burgueño (ex Guterberg); la misma dimensión en la línea del Noreste, por donde linda con el solar número 407; cuarenta metros, en el costado Noroeste lindando con el solar número 402 e igual medida en el costado Sureste, por donde limita con el solar número 400, distando su punto medio de 25 metros de la esquina que forman las calles Itacumbú y Burgueño. Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en manos del Actuario y en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados, serán de cargo del comprador, lo mismo que los saldos que en el momento de la escritura se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, calle Ituzaingó número 1482 a disposición de los interesados. D) Saneamiento, no tiene; pavimento cuenta número 17.403, saldo actual $ 310.64. — Montevideo, Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. —Juan Carlos Viapiana, Actuario ad-hoc.

$40.80 Feb.12-977-v.feb.29.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

Máquinas de carpintería. El Jueves 24 de Febrero, a las 16 horas remataremos en el local Acevedo Díaz número 1041, entre bulevar España y Durazno, por orden del Juzgado de Paz de la 18.a sección, en autos "Perfecto Torrado con AVELINO, AMERICO y JULIO CESAR DA VILA. Juicio ejecutivo": Una sierra sinfín "Guillet Fils, otra sierra sinfín de 0.90 centímetros, una espigadora Jonserets, dos cepilladoras, una máquina escribir "Regina", un trompo Teicher, una máquina encolar maderas, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Informes: 25 de Mayo 582.

$8.30 Feb.11-887-v.feb.24.

ANTONIO CAMPOS

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, en autos caratulados "Covert Berger y Compañía, Sociedad Limitada, contra ELBIO SANCHEZ. Juicio ejecutivo", se ha decretado el remate a efectuarse el jueves 24 de Febrero a las 17 horas y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todas las maquinarias existentes en la imprenta situada en la calle Florida número 1583 (bis).

$5.90 Feb.10-868-v.feb.23.

MIGUEL CETRANGOLO hijos

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "MONEGAL ELBIO. Sucesión". (Libro 32, Folio 164), se hace saber al público que el día 25 de Febrero corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo hijos asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil seiscientos pesos (importe del aforo inmobiliario) el siguiente inmueble sucesorio que según títulos se describe así: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 25881, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés el 11 de Febrero de 1921, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Este-Nordeste por donde dá sobre la calle Sochantres (hoy Jaime Cibils número 2942) entre las de avenida Italia y Cornelio Cantera; 50 metros 25 centímetros al Nornordeste, hacia el fondo lindando con sucesión Alboa de Carril; 49 metros 5 centímetros, al Sur-Sureste, y 6 metros 24 centímetros al Oeste-Sudoeste, confinando en ambos vientos con terrenos de Julia Garaventa de Burgueño. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificación de Registro serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el bien está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay, adeudándose a la fecha la suma de cuatrocientos setenta y ocho pesos diecisiete centésimos, que podrá tomar a su cargo el comprador, o si lo prefiere correrá de cuenta de la sucesión quien se compromete a cancelarla antes de verificarse la escritura definitiva. 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (hipoteca urbana número 9. Serie Z. Ley número 7.395 13 de Julio de 1921), donde podrán ser examinados por los interesados y los demás antecedentes y expedientes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$50.40 Feb.5-774-v.feb.24.

ARTURO N. DE SOUZA

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno don Enrique López Piñeyro, dictada en el expediente caratulado: "La Sucursal de la Dirección de Impuestos Directos contra ANACLETA FOROSA DE ROLDAN. Cobro de contribución inmobiliaria." Se hace saber al público que el día 29 de Febrero del actual, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en Carpintería, se procederá por el martillero don Arturo N. de Souza, asistido del subscripto a la venta en remate público del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicado en la 5.a sección, empadronado con el número 1694, compuesto de un área superficial de veinticinco hectáreas cinco mil cientos ochenta y dos metros y cuyos límites son: por el Norte y Oeste, Eustaquio Vera, por el Sur, Agapita Farosa de Rosano, y por el Este Gregorio Vera. Se previene: 1.o) Que dicho bien ha sido tasado en la suma de setenta pesos la hectárea. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas; y que los certificados, como igualmente la comisión del rematador serán de cuenta del comprador, y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y para que sea publicado por quince días expido el presente. — Carpintería, Enero 29 de 1944. — E. López Piñeyro, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Feb.4-10201-v.feb.29.

CARLOS COMESAÑA

(Del Gran Hotel de Ventas Salvagno)

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BASILIO MACREE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 500), se hace saber al público que el día 9 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 393.07, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 58.732, compuesta, según plano practicado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en Enero de 1914 por una superficie de 267 metros cuadrados 75 decímetros, señalada con el número 2 en el mencionado plano y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 50 centímetros de frente al Norte, la calle Inglaterra; 31 metros 50 centímetros en la línea del Este, lindando con los inmuebles empadronados con los números 58.731 y 58.728, igual medida en la línea del Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 58.733, y 8 metros 50 centímetros en la línea del fondo, al Sur, lindando con el inmueble empadronado con el número 58.727. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no se ha determinado en el expediente si se adeuda o no el pavimento por el frente a la calle Inglaterra; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$48.00 Feb.19-1125-v.mz.9.

AURELIO SURRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Pilar Rodríguez contra ELIAS ASED. Divorcio unilateral", se hace saber al público que en el día 8 de Marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Aurelio Surra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos a la promesa de compraventa número 23.597, expedida por el Banco Popular del Uruguay, con fecha 5 de Abril de 1935, inscripta en el Registro respectivo con el número 1.012 al folio 239 vuelto del libro 14, respecto a un solar de terreno empadronado con el número 88.325, señalado con el número doce en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto el 13 de Setiembre de 1934 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros, con 12 metros de frente al Norte, a la calle Oficial número 5816, entre las de Rafael y Venecia, por 38 metros de fondo. Y a la vez las construcciones y demás mejoras existentes sobre el mismo solar. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que la promesa de compraventa, a que se hace referencia y los demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Popular del Uruguay. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$34.40 Feb.18-1135-v.mz.8.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "La Caja Obrera contra ANTONIO MARTINI BERTINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 24 de Febrero del año entrante, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor por el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en esta ciudad, empadronado con el número 154.435, designado con el número 16 de la manzana letra "E" en el plano levantado por los ingenieros Francisco Lasala y Angel Filippini, en Diciembre de 1932 y Febrero de 1933, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, en Marzo de 1933 archivado en la Dirección de Topografía a 9 de Marzo del mismo año, según así resulta de la copia de dicho plano expedida por el agrimensor Alberto de Arteaga a Marzo 11 de 1933, según el cual dicho terreno encierra la superficie de 1940 metros, así deslindados: 20 metros de frente al Norte a la avenida Simón Martínez, puerta edificio número 8393; por 97 metros de fondo lindando al Este con los solares números 17, 19 y 20, al Oeste con solar 15 y al Sur con el 23 del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concep-

to de pavimento, vereda, cordón, caño colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$41.30 Feb.1.o-595-v.feb.23.

MARIO MANTRANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Roselló Julio C. contra JOSE L. TERRA. Medidas preparatorias" (Lo. 32. Fo. 160), se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero don Mario Mantrana, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 5.133.33), importe de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Carrasco, décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número sesenta y cuatro mil cincuenta y tres y actualmente con el número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve (158659), señalado con el número dos en el plano del agrimensor Pedro Arrillaga, de Febrero de 1936, con una superficie de doscientos veinticuatro metros treinta decímetros, que tienen: nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Blanes Viale (hoy Cambará) número 1611, entre las de Gabriel Otero y Divina Comedia; veintiún metros sesenta y dos centímetros de fondo al Nordoeste, con el solar número uno; diez metros setenta centímetros en el fondo, al Sudoeste, lindando con el bien empadronado con el número 64049, y veinticinco metros al Sudeste, con propiedad de Miguel A. Acevedo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde está afectado el inmueble con primera hipoteca (U. N.o 602, serie "31"), a disposición de los interesados, y el expediente y demás antecedentes de la ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.40 Feb.14-954-v.mz.3.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Vitale Félix (hijo) con NESTOR LATORRE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 592), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del señor martillero Duvimioso Arrillaga Safons, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios empadronada con el número 76.096, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, compuesta, según plano practicado por la respectiva oficina municipal, el 4 de Setiembre de 1937 de una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur, sobre la avenida Peñarol entre la avenida General Flores y el camino Cuchilla Grande, distando su punto medio 101 metros 63 centímetros de la esquina formada con el camino Cuchilla Grande; 45 metros al Este, con el bien padrón número 76097; 10 metros en la línea del Norte, con el bien padrón número 76.064 y 45 metros al Oeste, con el bien padrón número 76.095. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, como también que serán de cuenta del comprador todos los gastos de escrituración y comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos y cargas análogas; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$38.40 Feb.9-855-v.feb.28.

ANGEL [illegible]

Juzgado Letrado de [illegible] Instancia en lo Civil de [illegible]

JUDICIAL

Interesante remate de una fracción de terreno sita en Piedras Blancas sobre el camino Repetto, a unos 400 metros de la parada del tranvía número 17, que venderé de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Longhi Asunción Ursula contra ANDRES MERA VIGO, por sí y por sus menores hijos Hilda Juana Andrés Audemar, Nelson M. y otro. Ejecución de hipoteca", (Lo. 32. Fo. 345), se hace saber al público que el día 6 de Marzo próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por intermedio del señor martillero don Angel Gazzano y ante los señores Alguacil y Actuario, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de quince mil seiscientos cinco metros, ubicada en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de Montevideo, parte del padrón número noventa mil seiscientos treinta y tres, señalada con el número 7 en el plano de Setiembre de 1939, del agrimensor Horacio Uslenghi, que se deslinda así: ochenta y tres metros tres centímetros al Sur, sobre el camino Repetto (macadamizado); ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros al Norte, con José Ferraro, padrón número 90632; ciento ochenta y cuatro metros quince centímetros al Este con la fracción número ocho, y ciento ochenta y ocho metros setenta y ocho centímetros al Oeste, con las fracciones números uno, dos y seis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, siendo, además, de su cuenta, los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del martillero, así como también toda cantidad que pueda adeudarse por concepto de medianería o pavimento; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Colombia 1368 (Teléf. 2 - 42 - 56).

$43.00 Feb.14-983-v.mz.4.

ELIO MENONI

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Territorial del Uruguay con sucesión de JUAN CASAL. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que, el día 6 de Marzo del corriente año, a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Elio Menoni, asistido del subscripto Juez de Paz comisionado y testigos, procederá a vender en remate público, sobre la base que exceda a las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, todas las partes indivisas que como sucesores de don Juan Casal, les corresponden a Ema Aída, Juan Lorenzo, Hugo Alberto, Carlos María, Elsa Renée, Ida Planca, Bolívar, Asdrúbal Domingo Casal y a doña Bernarda Sampayo de Casal en el siguiente bien inmueble: Una chacra con todas las mejoras que contiene, señalada con el número ciento nueve de la manzana número doce situada en el ejido de la villa Bella Unión, compuesta de una superficie de once hectáreas, sesenta y seis áreas y cuarenta y nueve centiarias, dentro de los siguientes límites: trescientos cuarenta y tres metros por cada uno de sus cuatro lados lindando, por el Norte y Este, calles públicas, al Sur, con doña Juana Torres y por el Oeste Cornelio Torres, cuya propiedad está actualmente identificada según planilla de cotribución inmobiliaria con el número doscientos sesenta y ocho. Se previene también lo siguiente: que los gastos de escrituración, certificados de los Registros y comisión del rematador serán de cuenta del comprador lo mismo que la contribución inmobiliaria que se adeudare. Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina del Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Bella Unión, Febrero 3 de 1944. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$39.50 Feb.15-1015-v.mz.4.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Mussili Jorge contra ANTONIO LIPUMA. Ejecución de hipoteca", el día 29 del corriente, a las 11 y 1|2 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en el paraje "Laguna de los Patos" 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6312, compuesta de una superficie de una hectárea y tres mil quinientos cuarenta y nueve metros, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Lacaze, de Mayo de 1925, lindando: al Norte, con los Hermanos Acevedo, al Sur, con Luis Bernardi; al Este, con María Bernardi de [illegible]etti, y al Oeste, con frente al camino nacional. Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; 2.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los gastos de escritura y extracción de certificados serán de cuenta del comprador. — Colonia, Febrero 3 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$27.00 Feb.8-809-v.feb.26.

CARLOS MARIA ZEBALLOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "MARIA LUISA, NICASIO, ESMERALDA, CEFERINO RAUL, FRANCISCO BRUNO, GUALBERTO y FAUSTINO BORGES. Nombramiento de tutor" (Libro 20, Folio 212), se hace saber que el día veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado por el martillero Público don Carlos María Zeballos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta por precio superior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, o sea al de ciento dos pesos la hectáreas, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo señalada con el número diez en el plano del agrimensor Juanicó, compuesta de cuatro hectáreas, nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco metros, dos mil seiscientos sesenta y dos centímetros, lindando, al Norte, con la número once, al Sur, con Rafael Ferullo, al Este, con la número nueve, y al Oeste, con el camino vecinal de Tala a Pueblo Solís. Se previene: Que no se aceptarán ofertas que no sean superiores al precio de venta establecido; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada ésta, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Diciembre 3 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Feb.12-975-v.feb.29.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno de Montevideo, dictado en los autos "LUIS FEDERICO CHOLLET. Sucesión", se hace saber al público que el día seis de Marzo entrante, a las nueve horas, en casa del causante, en Colonia Inglaterra, 1.a sección judicial, se procederá por el rematador don Juan Z. Etchart, asistido por el Alguacil y Actuario de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, al remate de bienes muebles y semovientes propiedad de la sucesión, entre los cuales se encuentran: Una trilladora "Case" con motor, una cosechadora "Case" de 13 pies, una sembradora "Diering" 20 discos, una rastra 16 discos una desnatadora "Domos" 300 litros, un camión "Chevrolet" 4 cilindros, un automóvil "Overland" 6 cilindros, una segadora "Mac Cormick" 6 pies, ets. Se previene: 1.o Que las ventas son al mejor postor y al contado y se deberá consignar su importe al serle aceptada la oferta; 2.o Que el expediente y demás antecedentes se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Feb.16-1047-v.feb.29.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, el Alguacil de este Juzgado, asistido del Actuario, procederá a vender en subasta pública y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambra-

dos medianeros, ubicada en la sexta sección de este Departamento, paraje "Mataojo", empadronada con el número 3821, compuesta de ciento setenta y una hectáreas, nueve mil setenta y ocho metros, lindando: al Norte, padrón 678, con José P. Nogueira, cuchilla del Rinzón y camino vecinal por medio; al Sud, padrón 789, arroyo del Tigre por medio, con don Manuel Lussich Nin; al Este, padrón 677, de don Manuel Núñez, y al Oeste, padrón 676, de Mauricio de Freitas Guimaraens. Se hace constar: 1.o Que la venta se realizará con la base de mil setecientos pesos, debiendo el adquirente consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que esta subasta se ordenó en los autos "Sucesión de ANICETO MARQUES DOS SANTOS y PETRONA REINOSO", que radican en este Juzgado. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 9 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$28.90 Feb.17-1065-v.mz.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "María de Souza Reis de Ulloa contra ATALIVIO PEREIRA DAS NEVES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes y año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situadas en "Mataojo Grande", 6.a sección judicial del Departamento de Salto, las que se deslindan así: Primero: Una fracción está señalada con el número 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Abilio B. dos Santos, el 24 de Enero de 1936 compuesta de 145 hectáreas, 0621 metros 3750 centímetros cuadrados, linda: al Nordeste, 1192 metros 90 centímetros, con Andralina Rodríguez da Silva de Pereira das Neves (hoy sucesión Juan Etchatz); Sudeste, 1120 metros 60 centímetros, con Odalio Rodríguez da Silva (hoy Marciano González Brum); al Sud-Sudeste, 1245 metros 70 centímetros, fracción que se deslindará, y Noroeste, 1349 metros 50 centímetros, con Tarcizio Cardoso. Empadronada con el número 2411. Y segundo: Otra fracción mensurada y dividida por el agrimensor Arsenio Nunes, en Marzo 14 de 1921, compuesta de 141 hectáreas, 6638 metros 1264 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, 1245 metros 60 centímetros con la fracción antes descripta; al Este, 981 metros con Etelvina Gracés de Rodríguez da Silva; Sud, dos líneas: la primera, de 872 metros 40 centímetros de Nordeste a Sudoeste y, segundo, 607 metros de Sudeste a Nordoeste, lindando en toda la extensión con Etelvina Gracés de Rodríguez da Silva. Empadronado con el número 767. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador, y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$43.10 Feb.10-859-v.feb.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 231 serie "25", a cargo de CAROLINA SANCHEZ AGORIO, el 6 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Jacinto Gómez Blanco venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco mil ciento cincuenta y siete pesos ($ 5.157.00) un terreno y mejoras en la "Unión" décima sección judicial de este Departamento, padrón ciento nueve mil ciento veintiséis, que está señalado con el número 8 en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Abril 27 de 1922 y consta de ciento catorce metros setecientos cincuenta centímetros, deslindándose así: 9 metros 75 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Comercio, edificio 2589, entre la de Joanicó y la avenida 8 de Octubre por 11 metros 70 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste, con Carmen de León de Fernández, Antonio y Eustaquio Fernández; al Nordoeste, con el solar 2, y al Sudeste, con el 4, de Miguel Garriga. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.765.75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), en las condiciones de los préstamos comunes abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador obta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.954.31 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.14-10260-v.feb.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he enajenado a la sociedad "BANQUERO y COMPAÑIA" el comercio que en el ramo de venta de artículos de sport se halla situada en la calle Soriano 903, de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Amanda Banquero.

$5.90 Feb.10-858-v.feb.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad de hecho con negocio de imprenta y anexos, calle Cerro Largo número 758, y emplazamos a los interesados. (Escribanía Juan J. Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — Vicente Castilla. — Ricardo Brenlla.

$7.20 Feb.2-652-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos legales, que con la intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, prometí vender a JOSE ALONSO el restaurant y bar establecido en la calle 25 de Agosto 402. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Severino Pérez.

$6.30 Feb.1.o-641-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a CESAR PAPARAMBORDA y HECTOR RAMA el almacén y bar con alcoholicas establecido en el camino Maldonado 7422 (Manga). Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Juan Ruiz (hijo). — César Paparamborda. — Héctor Rama.

$8.40 Feb.1.o-559-v.feb.23.

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Cooperativa Uruguaya de Repartos de Leche, S. A., la que se realizará el próximo día 28 de Febrero de 1944 a las 19 horas en el local social, Martín García 1671|77, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del quinto ejercicio social correspondiente al año 1943; 2.o Fijación del dividendo a distribuir; 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1944; 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

$8.90 Feb 14-976-v.feb.26.

THE BRITISH SCHOOLS' SOCIETY MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 24, se convoca a los miembros del British Schools' Society para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Febrero de 1944, en la sede del colegio, calle J. B. Lamas número 2841 (Pocitos), a las 18.30 horas. Orden del día: 1.o Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores, de acuerdo con el artículo número 12 de los estatutos; 3.o Nombrar Síndicos para el año 1944; 4.o Asuntos en general. — J. R. Peet, Secretario Honorario.

$9.00 Feb.17-1077-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que prometimos comprar el comercio de Wermer Bercher, de lechería y almacén. Los acreedores presentarse en Durazno 1092. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Orfilia Piaggi. — Blanca Piaggi.

$3.80 Feb.12-916-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor don ANIBAL ROVEGNO y otros la fábrica de conserva de tomate, venta de quesos y otros productos, que tengo instalada en la calle Duvimioso Terra número 1277, bajo el nombre de Manuel Mera, emplazándose a los acreedores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días en la calle Rincón número 387, con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Manuel Mera.

$11.30 Feb.12-946-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que el señor Próspero Eloy Cabrera Mora ha prometido vender a FELICIANO CABRERA REYES el taller de hojalatería sito en la calle Becerro de Bengoa entre las de 25 de Mayo y Sarandí, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso. — San José, Febrero 4 de 1944. — A ruego del señor don Próspero Eloy Cabrera, que manifiesta no saber firmar: Ernesto H. Vera. — Feliciano Cabrera Reyes.

$6.90 Feb.12-935-v.mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PABLO MARIA BAVASTRO MANTOVANI la sucursal de panadería y confitería denominada "El Angel", ubicada en la calle Miguelete número 1950, de esta Capital, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la misma a percibir su importe. — David Torres Valiñas.

$10.80 Feb.12-924-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he vendido a los señores DOMINGO y CIPRIANO MACHIN DELGADO el comercio que en los ramos de restaurant, bar y billar tengo instalado en el pueblo 25 de Agosto (Departamento de Florida), en la calle Mateo Lázaro Cortés esquina Bruno Más. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en este pueblo, calle Zenen Rodríguez sin número. — 25 de Agosto, Febrero 9 de 1944. — José G. Martínez.

$13.20 Feb.12-919-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor LUIS A. RIVAS MELA todas las existencias, muebles y útiles de la casa de comercio que en los ramos de hotel y despacho de bebidas denominada "Hotel Central", está establecida en la calle 25 de Mayo número 610, de esta ciudad. A tal efecto, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al mismo establecimiento, de esta ciudad. — Trinidad, Febrero 1.o de 1944. — Dionisio Américo Bula.

$3.70 Feb.12-918-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "SILVA y COMPAÑIA", integrada por Alfredo Silva y Juan Guillermo María Van Luyt, girando en el ramo electrotécnico, denominada "Casa América, S. C." en 18 de Julio 1100, de esta ciudad. Quedará a cargo del activo y pasivo Alfredo Silva. Publícase y emplázanse a sus acreedores en domicilio indicado. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.

$8.30 Feb.12-950-v.mz.2

ALMACEN VENDIDO

Por intermedio del balanceador don Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a don AGUSTIN FRUGONE el almacén de comestibles sito en la avenida Carlos Ma. Ramírez número 107 de esta Capital. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Manuel Insua Vázquez.

$6.10 Feb.12-920-v.mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don HECTOR COLOMBO GARCIA y a don CARLOS RAVIOLO CANAVERO la parte proindivisa que me correspondía en el comercio denominado "Los Tres Mosqueteros", que giraba en esta ciudad en el ramo de venta de confituras, helados y salón de lustrar, bajo la firma de Banda y Compañía, sito en la avenida General Flores esquina Intendente Suárez, quienes tomaron el activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse a dicho comercio, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 2 de 1944. — Héctor S. Banda. — Carlos Raviolo Canavero. — Héctor Colombo García.

$16.00 Feb.5-761-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha prometí en venta a mi socio, el señor JOSE MARIA SOSA, la parte que me correspondía en el comercio que giraba en esta plaza con la denominación de "Bar Avenida" y con la razón social de Moreira y Sosa. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de ley, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio situado en las calles General Flores y Lavalleja. — Colonia, Enero 31 de 1944. — Jesús Moreira — José María Sosa.

$13.40 Feb.5-759-v.mz.1.o.

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Francisco Bernardino y otros han prometido vender a don MANUEL NAYA ZAS y a NICOLAS YACOBUCCI la casa de comercio que en el ramo de restaurant y fonda gira en esta ciudad, bajo la denominación de "La Esperanza", en la calle Solís número 408, en cuyo domicilio deben presentarse los interesados dentro del término legal, con los justificativos correspondientes — Carmelo, Febrero 1.o de 1944 — F Bernardino. — M. Naya Zas. — Nicolás Yacobucci.

$12.00 Feb.5-756-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor RAFAEL CABAL MARTINS la casa de comercio que en el ramo de agencia de lotería y quinielas tengo establecida en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre número 1359 bis, bajo la denominación de "Salón Dover" Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Armando Tenerino, Sarandí 369, dentro del término legal Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación - Francisco Algorta

$11.80 Feb.5-749-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a MANUEL CALVO GARCIA y EULOGIO RODRIGUEZ MESA la panadería Los Angeles Cuñapirú 1321 Los acreedores deben presentarse en la escribanía esto Gilardoni, Treinta y Tres 1336 - Montevideo. Enero 31 de 1944 - José Mato Basalo.

$4.90 Feb.5-740-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GERARDO LAMAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 652 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Enero 28 de 1944 — José Maceiras.

$5.60 Feb.5-732-v.feb.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido disolver parcialmente la sociedad que habíamos constituído para explotar el negocio en el ramo de café y confitería, situado en la esquina formada por las calles Asamblea y 25 de Mayo, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios don CAMILO LARREA y don LUIS ALBERTO GONZALEZ; desligándose de la sociedad el socio don Luis Armando Rivas A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones —San José, Enero 29 de 1944. — Camilo Larrea. — Luis Alberto González — Luis Armando Rivas

$16.00 Feb.5-744-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de esta plaza "JUAN G ALONSO y COMPAÑIA" que gira en el ramo de fabricación y venta de esencias, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan G. Alonso. Los créditos deberán ser presentados al escribano señor Arturo C. Ribot, Sarandí 493 — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Juan G Alonso — Daniel Ocampo Joanicó. — Camilo López García.

$10.30 Feb.5-739-v.feb.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano César Rebagliatti, el 31 de Enero de 1944, fué inscripta con el número 6 folio 16 del tomo 2 del Registro Público de comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores JUAN OEHNINGER y ROGELIO SILVA VALLE constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Joe Limitada". Domicilios: Calle Juan José Arteaga número 1410 de la ciudad de Montevideo y en la ciudad de Paysandú. Objèto: Fabricación y compraventa de pinceles, similares e industrialización de la cerda. Capital: Siete mil pesos; dos mil aportados por el señor Silva y cinco mil por el señor Oehninger, de los que éste aportó cuatro mil pesos y mil pesos restantes en el año en curso. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de cinco años más. El uso de la firma la tienen indistintamente cualquiera de los socios y la administración está a cargo de ambos socios. — Montevideo, Febrero 13 de 1944

$13.70 Feb.16-1027-v.feb.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público la disolución de la sociedad que en el ramo de calera tenían constituída los señores Juan José y Pedro Salaverry, que giraba bajo la firma de "Salaverry Hermanos" El socio Pedro Salaverry continuará con el comercio y se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores de la sociedad deben presentarse a la calle Atirá número 15 (Colón), a percibir el importe de sus créditos — Monetvideo, Febrero 11 de 1944. — Juan José Salaverry. — Pedro Salaverry.

$10.60 Feb.16-1033-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Carlos Alba prometió vender marca registrado "Scott" y activo de la fábrica de caramelos, dulces y bombones establecida en Veracierto 1409, al señor J. A. MORRISON BIANCHI. Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Larrañaga 4412 — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Juan Carlos Alba. — J. A. Morrison Pianchi.

$6.10 Feb.16-1028-v.mz.6

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza número 2325 para considerar la siguiente orden del día 1.o Dar cuenta de la gestión realizada en el ejercicio 1943; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$11.40 Feb.16-1043-v.mz.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa (artículo 6.o decreto - ley número 8992) que el 2 de Febrero de 1944, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin, los señores Eugenio Gutenberg y Héctor León, formaron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio (Civil 6.o), con el número 4 al folio 12 y siguientes del libro 2 respectivo, con estas bases: Denominación: "Interaméricas, Exportadora e Importadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Montevideo). Domicilio: Montevideo, ahora en 25 de Mayo número 444 (piso 2, escritorio 2). Objeto: Exportaciones e importaciones, representaciones, comisiones y compraventa mercaderías en general. Plazo: 10 años, desde 2 de Febrero 1944, prorrogable automáticamente. Administración: Señor Eugenio Gutenberg solo. Capital inicial: $ 5.000.00, mitad integrado y mitad dentro del año de la escritura. Aportes: $ 4.800.00 señor Gutenberg y $ 200.00 señor León. Pérdidas y ganancias: Distribución anual proporción aportes. Asambleas: Anuales. Balances: 31 de Diciembre de cada año.

$12.20 Feb.16-1044-v.feb.29.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Lorenzo Vidal prometió vender a LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ su carnicería calle Italia número 3640, sin activo ni pasivo. Acreedores escribanía Saralegui, 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$4.70 Feb.10-856-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GREGORIO FILLOY el almacén y bar en Colorado 1890, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina Lalumbo Hermanos. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Mónico Domínguez

$3.80 Feb.10-840-v.feb.29.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del paylebot "Isolana Simpática" por el de "Expreso Optimo N.o 3". — Montevideo, Febrero 16 de 1944.

$5.00 Feb.19-1136-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Declaro que he vendido a doña MARIA SEBASTIANI DE URES mi comercio de almacén y venta de leche situado en la calle Comercio número 2152. Los acreedores presentarán sus cuentas en el mismo comercio. — Juan Angel Delfino.

$4.10 Feb.19-1148-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el comercio sito en esta ciudad, calle 25 de Mayo del nombrado Fernández, fué vendido el 30 de Diciembre de 1942 a ALADINO L. RODRIGUEZ. — Durazno, Febrero 10 de 1944. — Pedro Fernández. — Aladino Rodríguez.

$8.00 Feb.19-1144-v.mz.9.

VENTA [illegible] FARMACIA

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a la farmacéutica doña FLORINDA WALLACE DE PATIÑO la casa que bajo la denominación de "Farmacia Carrasco", de J. Cabezas de Aragunde y Compañía, tenemos instalada en este pueblo. A fin de que los acreedores se presenten a deducir sus créditos dentro de los treinta días hacemos la presente publicación. — José Batlle y Ordóñez, Febrero de 1944. — J. Cabezas de Aragunde. — Edmundo D. Delfino.

$9.20 Fbe.19-1143-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta totalmente la entidad social "SORENSON, CAT y COMPAÑIA LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Federico Alfredo Sorenson. Dicha sociedad giraba en esta ciudad, calle Solís número 1480 y se dedicaba a los ramos de representaciones, comisiones, etc. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir con sus documentos los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Carlos Enrique Cat. — Federico Alfredo Sorenson. — Antonio Ulfeldt.

$11.20 Feb.19-1127-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Tintorería Biere se transformará en Tintorería Biere, S. A., instalada en Maldonado número 1109. Los acreedores deberán concurrir presentando los justificativos de sus créditos al escribano Silverio Dinardi, calle 25 de Mayo 707 (segundo piso, apartamento 3). — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Miguel Biere.

$8.00 Feb.19-1116-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANTONIO COSTANIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo instalada en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1267. A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el propio local del referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Pedro Miranda García. — Antonio Costanian.

$9.70 Feb.18-1090-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de ferretería, pinturería y sus anexos, bajo la razón social de "HELIOS y OVIDIO CESCONI". El activo y pasivo de la misma quedó a cargo del socio Ovidio Cesconi. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, fijando domicilio para estos efectos en la casa número 911 de la calle Brasil, de esta ciudad. — Salto, Febrero 11 de 1944. — Ovidio Cesconi.

$13.80 Feb.18-1079-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "FRANCISCO ODDONE e HIJO" la fábrica de artículos de aluminio y hojalatería establecida en la avenida General Flores 2865, de esta ciudad, a nombre de Francisco Oddone. Los acreedores se presentarán al escribano Oscar E. Franco, calle Sarandí 539 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Francisco Oddone. — Hugo Oddone.

$9.00 Feb.18-1084-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor NOE GUINTAL mi casa de comercio en el ramo de canastería sita en la avenida Garibaldi número 1872. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Antonio Guintal.

$6.00 Feb.11-903-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ANTONIO CROCANO el almacén y bar establecido en la calle Pedro Bustamante número 1500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Cayetano Balbi. — Antonio Crocano.

$5.60 Feb.11-897-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a MILTON PORTOS y ALEJO DE LOS SANTOS el almacén y bar establecido en la calle Burgues número 3381. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Juan País Castro. Milton Portos. — Alejo de los Santos.

$6.70 Feb.11-898-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores GUALBERTO JUAN LAVAGNA y JULIO CESAR CHIOLDI mi casa de comercio que en el ramo de provisión y bar gira en esta plaza, en la avenida Eugenio Garzón número 1912. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Amílcar Mántaras, calle Lima 1514 — Montevideo. Febrero 1.o de 1944. — Eleuterio Rabago.

$7.70 Feb.11-882-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de SAMUEL NAON y COMPAÑIA, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Samuel Naón. — Treinta y Tres, Enero 31 de 1944. — Elías Parnás. — Samuel Naón.

$7.90 Feb.11-878-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos rescindido el compromiso de compraventa mediante el cual el señor RAFAEL S. DE VIDA prometió vender al señor GUSTAVO MARIÑO la parte que le correspondía en la sociedad que gira bajo la razón "De Vida y Mariño", en el ramo de fiambrería, café y bar ubicada en esta ciudad avenida Agraciada números 3891 al 3897. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Rafael S. de Vida. — Gustavo Mariño.

$9.00 Feb.11-874-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE VANINI la casa de comercio ubicada en esta ciudad, camino Sienra número 231, en el ramo de bar y fonda. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591 — Montevideo. Febrero 1.o de 1944 — Eusebio Lopardo.

$6.70 Feb.11-875-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis socios SANTIAGO CAL y HUGO LALANNE el tercio preindiviso que me corresponde en la panadería "Republicana" que gira bajo la firma Outeiro y Compañía, ubicada en la calle Santa Lucía número 4671, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de treinta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Cesáreo Outeiro.

$9.40 Feb.11-876-v.mz.1.o.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Uruguay 1259, interviene. RAUL MAURO OLIVERA compra el comercio de café, bar y billar sito en J. E. Administrativa 2100. Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse comercio referido. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Boero Hermanos. — Raúl Mauro Olivera.

$5.30 Feb.10-639-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO BASANTA y JOSE M. BARREIRO, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecida en la calle Paraguay 1551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Antonio Castiñeiras.

$6.50 Feb.5-738-v.feb.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante escritura que el 28 de Enero último autorizó en esta ciudad el escribano señor A. VIRAMONTE OLIVA y encuadrada en las disposiciones del decreto-ley número 8992, se constituyó la sociedad "Textil Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que integran los señores Carlos Alberto Casares Sienra, Leonardo Priguetti Perrone y Miguel J. Larriera Sienra. Objeto: Fabricación, importación y distribución de productos y artículos textiles, así como de maquinarias para la manufactura de ellas y explotación de cualquier negocio o representación atingente al ramo. Domicilio: La dirección y principal del establecimiento, en la calle 25 de Mayo número 677, de esta ciudad. Capital: $ 19.200.00, integrado totalmente y aportados así: Señor Priguetti Perrone, $ 8.600.00; señor Casares Sienra, $ 8.000.00 y señor Larriera Sienra, $ 2.600.00. Dichos aportes, excepto $ 200.00 en efectivo por cada uno de los socios, han sido efectuados en maquinarias, materias primas, productos elaborados. Plazo: Un año, prorrogable a su vencimiento año a año, a contar desde el 28 de Enero citado. Razón social: "Textil Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que podrá usarse mediante la sigla "Texind. Limitada". Uso de la firma social: Estará a cargo del señor Carlos Alberto Casares Sienra, a quien se designa Director - Administrador, con amplias facultades. Balances: al 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas: Beneficiarán o gravarán a los socios a prorrata de sus respectivos aportes. Contrato inscripto con el número 5 del folio 20 al folio 23 vuelto del tomo 1.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Textil Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada $22.10 Feb.11-871-v.feb.24.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Febrero de 1944 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Piedras 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Lectura del informe del Fiscal; 3.o Fijar la remuneración del mismo; 4.o Elección de tres titulares de Directorio y tres suplentes del mismo; 5.o Elección de Fiscal para los ejercicios 1944 y 1945; 6.o Distribución de utilidades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día anterior a la reunión o presentar un certificado del Banco en que estuvieran depositadas.

$13.40 Feb.11-904-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 del corriente a las 10 horas en el local de esta Caja, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, del 5.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes del Directorio 4.o), Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Artículo 37). — Florida, Febrero 8 de 1944 — Alcides B. dos Santos. Presidente — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$21.60 Feb.11-928-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del despacho de leche calle Acevedo Díaz 1067, que prometí vender a FRANCISCA MARTINEZ DE OJEDA, para que presenten sus créditos calle Treinta y Tres 1336, escribano Tomás Camaño. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Enero 26 de 1944. — Victoria Martínez.

$7.10 Feb.1.o-557-v.feb.23.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene Félix Mercant y Compañía. Juan Mateu vende su cuota parte del comercio de casa de huéspedes y bebidas alcohólicas sito en calle Burgues 3101, haciéndose cargo del activo y pasivo FELIX MERCANT y ANTONIO BOSCANA. Acreedores presentarse comercio referido. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Félix Mercant. — Antonio Boscana. — Juan Mateu.

$7.30 Feb.4-690-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad ARIONI y MONTEDONICO, con almacén y bebidas alcohólicas en la calle Piedras número 252, haciéndose cargo del activo y pasivo Justo Montedónico Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1944 — Juan Arioni. — Justo Montedónico.

$6.60 Feb.5-731-v.feb.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con el señor MANUEL CEAN NOVO, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, avenida Larrañaga 3102. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Manuel Fernández Pardo. — Manuel Cean Novo.

$6.20 Feb.5-730-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a ANTONIO ALFONSO el almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería establecido en Lavalleja 1850 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Enero 31 de 1944 — Valentín Jaitov

$6.00 Feb.5-733-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON REBOREDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 14 de Julio 1354 Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Febrero 2 de 1944. — José Veciño

$6.10 Feb.5-734-v.feb 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JOSE FREIRIA y MANUEL RODRIGUEZ, el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1386 Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 1.o de 1944 — José Colace

$6.10 Feb.5-735-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 contraté vender a FRANCISCO A ARTIGAS el bar con alcohólicas establecido en Minas 1118 Acreedores presentarse al comercio (Ley de 26 de Setiembre de 1904) Montevideo Enero 31 de 1944 · Bernardo Rodríguez — Francisco A Artigas

$5 90 Feb.5-724-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y público en general que he prometido vender a don DALMIRO DA COSTA TEIXEIRA la parte que me corresponde en el comercio de peluquería y anexos que, conjuntamente con el señor Roberto Roux tenemos instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez de esta ciudad, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo de los señores Da Costa Teixeira y Roux De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación previniendo a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía "Goncalves" calle Artigas número 921 de esta ciudad. — Salto Enero 30 de 1944. — Paz Noble. — Roberto Roux Dalmiro da Costa Teixeira

$17.50 Feb.8-808-v feb.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JACOBO GELFONT mi casa de comercio ubicada en la calle Comercio número 1681 en el ramo de almacén y lechería Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía Blanco Rincón número 615 (escritorio número 2) — Montevideo Febrero de 1944 Washington A. Castro.

$9.60 Feb.8-800-v.feb.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In". Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor RODOLFO I. VEROCAY mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sita en calle Blandengues 684. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Ciro J. Testa. — Rodolfo I. Verocay.

$10.90 Feb.7-784-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In". Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor MANUEL MILLER, libre de pasivo comercial, mi casa de comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalada en 19 de Abril 840. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Fernando Rosin. — Manuel Miller.

$10.90 Feb.7-785-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio Volpi, Juncal 40, he prometido vender a don ENRIQUE FERNANDEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en el paraje denominado San Antonio, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Salto, Enero 29 de 1944. — Luciano Sacomani. — Enrique Fernández.

$15.40 Feb.7-786-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos proyectado ante el escribano Bolívar Zarza, disolver la sociedad que, bajo la firma "SGARBI, BOCAGE y POVE" gira en esta plaza, en la casa número 2607 de la calle Rivera, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Orlando Sgarbi. — Montevideo, Febrero 2 de 1944.

$8.80 Feb.7-779-v.feb.26.

VENTA DE PANADERIA

Hemos prometido en venta la panadería "La Futurista", establecida en Burgues 3797. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en Juan C. Gómez 1434. — José Ribeiro y Compañía.

$4.60 Feb.7-781-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Bolívar Zarza, hemos proyectado disolver la sociedad que, bajo la firma de "PATRON y BADO", gira en esta plaza, en la calle José L. Terra número 2217, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Raúl Bado. — Montevideo, Febrero 2 de 1944.

$8.40 Feb.4-780-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GREGORIO FERNANDEZ el almacén y lechería en la calle Manuel Haedo 3047, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Roberto Iza.

$5.00 Feb.3-674-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a PEDRO BENTANCOR y RAMIRO PERDOMO, el almacén de comestibles establecido en la calle R. Kock número 4252. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Mario Caste. — Pedro Bentancor. — Ramiro Perdomo.

$7.10 Feb.2-653-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu. Plaza Independencia 707, teléfono 8-83-89. Interviene en la venta de la lechería sita en Belgrano 2881, del señor Raúl Techera, con la patente de giro de GERVASIO JUAN MARMOLIA. Acreedores de ambos presentarse en las oficinas Atanasiu.

$5.30 Feb.4-710-v.feb.23.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley respectiva ponemos en conocimiento del comercio y del público que por ante el escribano Armando Racine, he prometido vender al señor BERNARDO MIGDAL el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la finca calle Félix Laborde número 2700. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos por dicho domicilio. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Severino Conrado Pinardo. — Bernardo Migdal.

$8.80 Feb.4-693-v.feb.23.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura que autorizó el escribano Omar Costantini el 3 de Diciembre de 1943, inscripta el 26 de Enero del año corriente en el Registro de Comercio del Juzgado de 6.o turno con el número 3 del folio 7 al 17 del libro 2; la firma "La Valdesia Limitada", de esta plaza, modificó su contrato social y aceptó en calidad de socio al Frigorífico Modelo S. A., elevándose el capital a $ 80.000.00 distribuído en 8 cuotas de $ 10.000.00 cada una, quedando integrada la sociedad por el Frigorífico Modelo, con 4 cuotas o sean $ 40.000.00, una cuota de $ 10.000.00 cada una de las firmas "Arco y Alvarez" y "H. R. Faroppa y Compañía" y una cuota de $ 10.000.00 cada uno de los señores Joaquín Alvarez Mendaña y José Villamarzo. Integración de capital: el Frigorífico Modelo, con la enajenación a esta sociedad de su establecimiento de Nueva Helvecia, incluyendo inmuebles, máquinas, edificios y existencias los demás socios con el activo de "La Valdesia Limitada", de que forman parte, aportes todos totalmente integrados. Duración: 5 años contados desde el 1.o de Febrero de 1943, prorrogables de 5 en 5 años, automáticamente. Administración: a cargo de un Directorio de 4 miembros, 2 designados por el Frigorífico Modelo y 2 designados por los demás socios, pudiéndose ampliar a cinco miembros de común acuerdo entre los cuatro. Sesiones cuando menos una vez al mes, "quórum" mínimo, la mitad más uno de sus componentes, teniendo el Consejo las más amplias facultades de administración y disposición; uso de la firma para operaciones bancarias y comerciales a cargo de Presidente y Contador. Podrá admitirse el ingreso de nuevos socios, previa mayoría de votos del Consejo. Libros a llevarse: los que prescriben la ley, además uno de actas de asambleas y otro de sesiones del Consejo. La distribución de utilidades o pérdidas, en proporción a los capitales aportados. Retiro de utilidades anualmente, previa aprobación del balance. Cada socio podrá ceder su cuota, previa conformidad del Consejo. Finalizado el plazo social, el socio que lo desee podrá retirarse, con un aviso de seis meses de anticipación. En caso de liquidación o disolución de una firma componente, podrá continuar en calidad de socio individual, algunas de las personas que formen parte de esa firma. Por fallecimiento o incapacidad de algún socio, podrá continuar la sociedad con la sucesión o representante legal. Todos los socios tienen derecho de vigilancia y contralor. Disolución, cuando lo juzguen los socios, habiendo pérdida del 30 o|o del capital, o cuando estos representanten un 75 o|o del capital, en cuanto a su forma lo resolverá el Consejo, rigiendo además las disposiciones del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — "La Valdesia Ltda.".

$35.90 Feb.15-1012-v.feb.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18 de Enero de 1944, se constituyó ante el escribano Enrique Capurro Aguirre, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Chimborazo Limitada", siendo lo socios los señores JUAN JOSE AMORIM, JUAN CARLOS MUÑOZ, FRANCISCO MESA CARRION, ARTURO GOMEZ HARLEY y RAFAEL HOWARD FULLER. El objeto de la sociedad es: La elaboración, fabricación, explotación, compra y venta de: hormiguicidas, insecticidas, fumiguicidas y cualquier otro producto similar y la industrialización, explotación, compra y venta de productos químicos y materias primas y la importación y exportación de los mismos. El capital es la cantidad de cinco mil pesos que fué aportada por partes iguales por los socios. El plazo es de tres años y prorrogables. La administración estará a cargo de los socios: Juan José Amorim y Juan Carlos Muñoz, conjuntamente; con las limitaciones impuestas en el contrato social y que corresponden al Directorio que tiene la sociedad y el que está integrado por los cinco socios nombrados. El domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo tener sucursales en el interior del país o en el extranjero; los ejercicios económicos son anuales. La sociedad terminará y se liquidará por el vencimiento del plazo por la pérdida del 50 por ciento del capital social, por renuncia simultánea de tres Directores; en todos los casos previstos por las leyes. Terminada la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el contrato social, serán liquidadores, dos de sus Directores que actuarán conjuntamente. El contrato de sociedad fué inscripto en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número sesenta al folio 236 vuelta y siguientes del libro sexto del Registro de Contratos con fecha Enero veintidós de mil novecientos cuarenta y cuatro.

$23.50 Feb.15-1019-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a HORACIO LAVIUZZA la mitad proindivisa de mi casa de comercio, almacén y despacho de bebidas, ubicada en Suecia número 2251. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Angel Benza. — Francisco Figueroa. — Horacio Laviuzza.

$7.30 Feb.2-654-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta mi comercio de bar y café de este pueblo, quedando el subscripto a cargo de las cuentas, aviso a mis acreedores que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse a cobrarme dentro de treinta días. — Pueblo Olimar, Enero 31 de 1944. — A. Silvera.

$7.20 Feb.2-647-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de panadería y confitería, bajo la razón social de GARCIA y TABARES, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 655, retirándose de la misma el señor Jacinto Tabares y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio García Ferreiro. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Jacinto Tabares. — Antonio García Ferreiro.

$11.70 Feb.2-658-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO DIOSISMO BUSQUETS todos los materiales, muebles, útiles e instalaciones que componen el balneario instalado en la playa "Nuevo Malvín", de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la calle Sarandí 539 (segundo piso). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Gonzalo Calzada Brena. — Francisco D. Busquets.

$9.40 Feb.3-682-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (en formación), Cuidar S. A.), nuestro comercio denominado "Molino Nacional", que gira en esta plaza, calle Garibaldi número 2473, bajo la razón social de "E. Sessa y Compañía", integrada por los subscriptos. Queda disuelta, por lo tanto, dicha sociedad. Los interesados deben presentarse con sus créditos en dicho domicilio. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Estualdo Sessa. — A. Próspero Da Cunha.

$13.30 Feb.3-679-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí ceder los derechos a la compra de la panadería que gira en el pueblo Toledo (Departamento de Canelones), de Elías Orlando y Manuel Fernández, al señor ANTONIO REINO AMARELLE, emplazándose a acreedores a comparecer en 25 de Mayo 477 (escritorio 26), escribanía Fitipaldi. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1944. — Dante César Siécola.

$7.80 Feb.3-678-v.feb 23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público que proyectamos disolver parcialmente la sociedad "BOLIOLI HERMANOS", de esta plaza, instalada con zapatería en Agraciada 3887, desvinculándose el socio señor Angel Bolioli, que venderá a Juan y Pedro Bolioli su parte. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en la aludida casa dentro del término legal. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Juan G. Bolioli. — Pedro L. Bolioli. — Angel Bolioli.

$11.60 Feb.3-633-v.feb.23.

CARNICERIA VENDIDA

Pedro Oyenard prometió vender a HAGOB DER BEDROSSIAN su carnicería calle La Paz 2102, a cuyo frente han estado sus arrendatarios Rubens Tabares y Pedro Chans. Acreedores a la escribanía Saralegui, 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.80 Feb.3-688-v.feb.23.

CARNICERIA VENDIDA

Alejandro Puchi prometió vender a DOLORES FERNANDEZ su carnicería sita en el Cerro de Montevideo, calle Dinamarca número 19, a cuyo frente estaba como arrendatario Julio Oliveira. Acreedores calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.50 Feb.3-697-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de bar, café y confitería giraba en esta plaza bajo la razón social de "MANGUSIO y SAUTO", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Vicente Juan Mangusio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos la presente publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Helios Sauto. — Vicente D. Mangusio.

$13.80 Feb.17-1068-v.mz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" ha entrado en liquidación, por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 12 de Febrero de 1944, y que la "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos", Sociedad Anónima (en formación), se hará cargo de su activo y pasivo. En consecuencia, queda disuelta la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada". Los interesados deben presentarse con sus créditos en el local de la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación), calle Piedras esquina Solís. — Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada (en liquidación).

$13.80 Feb.17-1062-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a la sociedad en comandita "GIL FERREIRA" el comercio que en ramos generales tenía establecido en Laureles, décima sección judicial de este Departamento, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y a pagar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Enero 20 de 1944. — Gil Ferreira. — Belmirio Sosa.

$11.00 Feb.17-1067-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembro de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar el establecimiento comercial que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 2950, esquina Tomás Diago. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía "Vero y Aneiros", calle Cerrito número 455. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Gastón Mongaston.

$10.60 Feb.17-1049-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS GONZALEZ mi negocio que en el ramo de tambo gira en esta ciudad, en la calle Enrique Clay números 2670|72. Los interesados podrán presentarse en el escritorio del escribano Isabelino Suárez, calle Ituzaingó 1393. A los efectos legales se hace esta publicación, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Por Eladio Gutiérrez: Isabelino Suárez.

$10.30 Feb.17-1050-v.mz.7.

"GRAMON", S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza número 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1943; 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$11.80 Feb.17-1059-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos pertinentes, que con fecha primero de Enero del corriente año fué vendido el comercio que en los ramos de almacén y anexos giraba en "Chamamé", 4.a sección de este Departamento, bajo la razón de "Sucesión de Francisco de Armas", quedando todo el activo y pasivo del mismo a cargo de su comprador don JUAN SANCHEZ BRITOS. — Minas, Febrero 7 de 1944. — Feliciana Rosa P. de de Armas. — Juan Sánchez Britos.

$9.70 Feb.15-970-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta el despacho de bebidas establecido en Gobernador del Pino número 4249. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en la escribanía Magariños, Rincón 537. — Isabelino Harreguy.

$5.00 Feb.15-962-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad que gira bajo la razón de "BERGES HERMANOS", en el ramo de venta de artefactos y artículos de electricidad y afines, con casas en 25 de Mayo 745 y Agraciada 4191, haciéndose cargo de la primera el socio Bill Antonio Berges y de la segunda Roberto Ignacio Berges. Los acreedores deben presentar sus justificativos en 25 de Mayo 745. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Bill Antonio Berges. — Roberto Ignacio Berges.

$10.90 Feb.17-1061-v.mz.7.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 11 de Marzo de 1944 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en substitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester, Presidente.

$7.80 Feb.17-1058-v.mz.1.o.

"LA MEDIA LUNA, SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que tendrán lugar el día 9 de Marzo de 1944 en el local de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance - inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 9.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección, de acuerdo con los artículos 9.o, 10 y 11 de los estatutos, de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Aníbal Landoni, Augusto Pérsico, Abel Saint, Antonio J. Chiarino y Arturo Falco (titulares) y Roberto Dupit y Rafael Moreno Peña (suplentes), que terminan sus mandatos; 3.o Distribución de las utilidades y fijación del dividendo; 4.o Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán, con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — El Directorio.

$17.50 Feb.17-1066-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" "Uruguay 1773 prometí vender el almacén y bar calle Pampas número 2047 al señor MARCOS MOREL. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Juan Riccato.

$4.50 Feb.15-1010-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y público, que se ha disuelto la sociedad comercial Urcorti de Ostwald y Stern, que giraba en esta plaza, con fábrica de cortinas calle Misiones número 1489. Quedando a cargo del activo y pasivo, el señor HERMAN STERN. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el escritorio Basil, calle Rincón número 479. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Fritz Ostwald. — Herman Stern.

$10.20 Feb.15-992-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la señorita Martha de Giuli que tenía instalada casa de modas en la calle Paraguay número 1371, ha prometido vender al señor VICTOR RABILLER ARBOUET dos vidrieras existentes en el mencionado comercio; por el mismo compromiso se dejó sin efecto la promesa de venta que con fecha cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y tres hiciera la señorita Martha de Giuli en favor del señor CARLOS G. MILBER, relativa al derecho de llave e instalaciones existentes en el referido local. Los acreedores deben presentarse en bulevar España 2261. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Martha de Giuli. — Víctor Rabiller Arbouet. — Carlos G. Milber.

$15.10 Feb.15-1044-v.mz.6.

AL PUBLICO

Hago saber al público y, en especial, a la que fuera mi clientela, que en virtud de la disolución de la sociedad conyugal a consecuencia del divorcio decretado por el Juzgado Civil de quinto turno, la casa de artículos sanitarios sita en general Flores número 2639, que giraba a mi nombre, ha sido transferida a doña ROSA VERDERESE, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, habiéndome yo, por tanto, desvinculado en absoluto de dicho giro. — Vicente Branda. — Sic. Libres 1634.

$10.30 Feb.15-963-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que existía en esta plaza bajo la razón social de ALFREDO y ROMAN VIÑA, con el objeto de explotar el ramo de abasto de carnes y anexos, mediante la separación de los sucesores de Alfredo Viña, quedando el activo y pasivo social de la misma a cargo del otro socio, Román Viña. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía Viña - Antía, calle Rincón número 538, dentro d[illegible] — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Agustina Gianelli de Viña. — Hugo Alfredo Viña — Román Viña.

$13.10 Feb.9-824-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a EVARISTO VILAR y AVELINO FREIRE la panadería "El Hornero", Perú número 1912. Los acreedores deben presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritori o18). — Montevideo, Enero 29 de 1944. — José Fernández Suárez. — José Menéndez y José Francisco Iglesias. — Evaristo Vilar — Avelino Freire.

$6.00 Feb.9-823-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la farmacia "Vaucher", situada en la calle Sarandí número 724 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en el indicado local. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Rivera, Febrero [illegible] de 1944. — Carlos Vaucher.

$6.50 Feb.9-818-v.feb.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "TRULLEN HERMANOS" con domicilio en esta ciudad, se disuelve, haciéndose cargo del giro, como del activo y pasivo de la misma, el socio Orencio Trullén. — San José, Febrero 3 de 1944. — O. Trullén. — Miguel C. Trullén.

$7.00 Feb.9-832-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a SILVERIO MONTENEGRO el comercio ramo venta de pan y leche, ubicado en calle Colonia 1934 (bis). Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — José García.

$5.90 Feb.9-826-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he procedido a la liquidación y clausura de mi comercio que en el ramo de pizzería, café y bar tenía establecido en la calle Dante números 1902|04, esquina Sierra. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Vázquez número 1361. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Eugenio Arreche.

$9.00 Feb.9-836-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que por terminación del plazo estipulado en el contrato respectivo, la razón social "HERRIEST y COMPAÑIA", que gira en esta ciudad, calle 19 de Abril esquina Ignacio Barrios, ha procedido a su liquidación definitiva. Los acreedores pueden concurrir al local indicado con los justificativos del caso dentro del término legal a hacer efectivos sus créditos del socio señor Herriest, que ha tomado a su cargo el activo y pasivo. — Carmelo, Febrero 1.o de 1944. — Pedro B. Herriest. — María Julia Bottinelli.

$16.00 Feb.9-837-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a AURORA RODRIGUEZ DE BARRIOS el café, bar y restaurant ubicado en Solís de Mataojo (Departamento de Lavalleja). Acreedores presentarse en el comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Humberto Sambolino.

$5.90 Feb.9-827-v.feb.28.

COLABORE LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el subscripto el 24 de Enero del corriente año e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 12 de los corrientes, con el número 56 al folio 191 vuelto y siguientes del tomo 8.o, los señores Juan Antonio Madueño, Julio G. Durdós, Alfonso Carreiras, Daniel Papo, Juan Musa, Jorge Cukovich, Isidoro Soto, Esteban G. Tokich y Jorge Prusina constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: A) Denominación: Compañía Emisora de Bonos Comerciales Recuperables. Domicilio: En esta ciudad; C) Objeto: Emisión de series limitadas y sucesivas de bonos comerciales canjeables por órdenes en mercaderías; D) Capital: Cinco mil pesos, por partes iguales; E) Plazo: Diez años, con opción a dos más; F) Directorio: Tres miembros, renovable por 2|3 partes anualmente; G) Firma social: A cargo conjunto de dos Directores, que el primer año serán Juan A. Madueño y Alfonso Carreiras, con amplias facultades de administración; H) Asambleas: Anuales; I) Balances: Anuales; J) Ganancias y pérdidas: En proporción y el 10 o|o para fondo de reserva; K) Votos: Iguales; L) Liquidación: En los casos previstos por la ley o por pérdida de un 60 o|o del capital o por imposibilidad de emitir nuevas series. — Ruben Ureta Vega.

$18.00 Feb.18-1102-v.mz.2.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1944 a las 10 horas en el local de la calle Mendoza número 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1943; 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$13.30 Feb.18-1100-v.mz.8.

ESTANCIAS COLOLO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó, Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria a celebrarse en Mercedes (Departamento de Soriano), calle Colón 370, el día sábado 26 de Febrero de 1944 a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general; 3.o Distribución de utilidades y autorización del Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1944; 4.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año; 5.o Remuneración al Directorio y Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$6.00 Feb.19-1141-v.feb.24.

VENTA DE CARNICERIA

Hemos prometido vender a LUCIANO MADERA (hijo), la carnicería calle 8 de Octubre 3604 (Unión). Acreedores al referido comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Sucesores de Luciano Madera.

$4.00 Feb.9-825-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. María E. Rodríguez de González compra el comercio de tienda y zapatería sito en Millán 4198. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse referido comercio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Dionisia Quiroga de Devoto. — María E. Rodríguez de González.

$6.30 Feb.11-1107-v.mz.9.

TINTORERIA BIERE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Tintorería Biere, S. A., para la asamblea extraordinaria que se celebrará el 6 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social, Maldonado número 1109, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Dar cuenta de las renuncias presentadas; 2.o Elección de los 3 miembros del Directorio y de 3 suplentes; 3.o Asuntos entrados. — Montevideo, Febrero 16 de 1944.

$5.80 Feb.19-1117-v.feb.26.

"L. I. D. I. C. E.", S. A.

La Internacional de Inmuebles, Construcciones y Empresas, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos (artículo 31), convócase a los señores accionistas de "L. I. D. I. C. E.", S. A., para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 29 de Febrero del corriente año a las 17 horas en el local de la calle Mercedes 1251, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Propuesta del Directorio actual para aumentar sus miembros de 5 a 7 Directores; 2.o Nombramiento de Directorio (titulares acéfalos y suplentes); 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 37. A fin de acreditar su personería en la asamblea general, los accionistas deberán, dentro del tercer día anterior a la fecha de la reunión, registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad. — El Secretario.

$8.70 Feb.19-1147-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos legales, que con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, hemos resuelto disolver la sociedad Manuel Rial y Compañía, ramos bar y fiambrería, calle Uruguay 999, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio DOMINGO GONDA. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Manuel Rial. — Domingo Gonda.

$7.80 Feb.1.o-642-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que, de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Premoli y Schiappacasse", establecida con comercio en el ramo de provisión de frutas, verduras y anexos en la calle Diecinueve de Abril número 400, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ESTEBAN S. PREMOLI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Carmelo, Enero 21 de 1944. — Esteban S. Premoli. — Juan A. C. Schiappacasse.

$14.70 Feb.1.o-617-v.feb.23.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 49|7

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones en el local del Granero Regional de Florida, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Sucursal Florida.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo Febrero 16 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.23-10300-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 49|8

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones de albañilería, pintura, etc., en el edificio de la Sucursal Las Piedras de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de dicha Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 16 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.23-10301-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 49|9

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la mencionada Proveeduría. Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.23-10302-v.mz.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 182

Llámase a licitación para el suministro de arena, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 6 de Marzo de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Feb.23-10303-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Febrero 23: hora 10, grasa de cerdo; 10 y 15, aceite de maní, girasol o similares.

Febrero 28: hora 9 y 30, Sulfatiazol; 9 y 45, ampollas de Tiosulfato de oro y sodio; 10, carpintería; 10 y 15, especialidades; 10 y 30, heladera eléctrica; 10 y 45, artículos de vidrio; 11, papel sulfito, Cif. o Fob (segundo llamado); 11 y 15, vidrios (segundo llamado); 11 y 20, zapatos para hombre y mujer (segundo llamado); 11 y 30, obras a realizarse en el Hospital de Aiguá (segundo llamado); 11 y 45, cajas de lata (segundo llamado); 12, talco (tercer llamado); 12 y 15, construcción de boxes en la Colonia Saint Boix (tercer llamado); 12 y 20, librería (segundo llamado).

Marzo 6: hora 8 y 45, yeso para cirugía, Cif. o Fob. (segundo llamado); 9, electricidad (segundo llamado); 9 y 15, barraca; 9 y 30, reparaciones en la azotea del Dispensario Central Antituberculoso.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.23-10310-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Médico de Guardia y Encargado de los Servicios Obstétricos y Ginecológicos.

Presentación de solicitudes desde el 23 del corriente hasta el 13 de Marzo próximo a las 17 horas.

Bases a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Institución, en horas hábiles, calle Ellauri número 306. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.23-10309-v.mz.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DAVID BONIFACINO, uruguayo, comerciante domiciliado en la calle Paraguay número 1242, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de bolsillo de seguridad, del que se declara autor y del que ha presentado los planos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.50 Feb.23-1155-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO MEINDL, austríaco, industrial, domiciliado en camino Carrasco número 3340, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de cocina-thermo, caldeada eléctricamente, del que se declara autor y de la que ha presentado los planos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.60 Feb.23-1156-v.mz.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41775. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan Carlos Rinaldi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLEETWOOD", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.23-1190-v.mz.10.

ACTA N.o 41763. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William R. Warner y Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EPI-VITA

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.90 Feb.23-1191-v.mz.4.

ACTA N.o 41764. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William R. Warner y Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SULFATHIADOX

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.90 Feb.23-1192-v.mz.4.

ACTA N.o 41765. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Denver Chemical Manufacturing Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Antiphlogistine

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Feb.23-1193-v.mz.4.

ACTA N.o 41766. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha la firma Joe Limitada, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JOE", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.23-1152-v.mz.4.

ACTA N.o 41770. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Surgey, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

YATES

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.23-1153-v.mz.4.

ACTA N.o 41762. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Rodolfo Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

ICAS

para distinguir artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.23-1154-v.mz.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 5964. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Con esta fecha el señor Renato Marchetti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material en forma de ladrillos o bloques de cemento portland y arena, a células y elementos aislantes englobados en la masa cementina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$3.60 Feb.23-1151-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de botiquín, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de Marzo corriente a la hora 9, en la sede de la Dirección, calle Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.23-10307-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de hierro galvanizado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 29 de Febrero corriente a la hora 9, en la sede de la Dirección, calle Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.23-10308-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de los puentes y accesos sobre los arroyos Falso Mandiyú, Mandiyú y Lenguazo, en la ruta número 3 (Departamento de Artigas).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 6 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 12 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10304-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1944

Se llama a licitación para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Tornero Grande y accesos en la ruta número 6 (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 8 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.23-10305-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo del Soto, en la ruta número 26 (Departamento de Paysandú).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.23-10306-v.mz.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — La Jefatura.
$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículos debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Febrero 23 de 1944

4.a Sección

ALBERTO VIDICKA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 868, y LAURA AGUILAR, 28 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

11.a Sección

ANGEL GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2846, y MARIA ELOISA VALENTIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2824.

JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Casavalle 103, y ELIDA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 103.

17.a Sección

GREGORIO GARCIA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Itacumbú 4145, y JUANA MARIA SALVADOR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4131.

19.a Sección

RAUL OSCAR GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1821, y AMELIA ELSA MORAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1821.

MANUEL CONDE, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guaviyú 2370, y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2062.

ENRIQUE SCHNUR, 22 años, soltero, peletero, alemán, domiciliado Democracia 2376, y SOFIA FOGEL, 19 años, soltera, rumana, domiciliada Democracia 2226.
$2.00 Pp.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 780), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.029, situado sobre la línea Norte de la calle Nueva Troya entre Granaderos y Francisco Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.23-10312-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 713), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.650, situado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.23-10313-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo, contra DANTE MOLINARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 640), se emplaza a Dante Molinari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmue-

ble empadronado con el número 71.995, ubicado en la calle Corumbé entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.23-10314-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CASIANO PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 638), se emplaza a Casiano Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.346, ubicado en la calle Ibiranga entre avenida Burgues e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.23-10311-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que con fecha 4 de Febrero de 1944 ha sido declarado emancipado el señor JUAN JOSE SIBIL PESCE, estando, por lo tanto, autorizado para actuar libremente en el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$5.30 Feb.23-1162-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER THOME DE GARCIA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.80 Feb.23-1176-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PABLO LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.23-1177-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.23-1178-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Feb.23-1165-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD DOUSSINAGUE Y CASARES DE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.23-1095-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ANTONIA BATISTA ADO o ANTONIA o ANTONIA FELIPA ADO o ADO PEÑA. Rectificación de partidas" (Lo. 31. Fo. 197), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Antonia Amalia Ado Bentancor de González solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante: donde dice "Antonia Batista Ado" debe decir Antonia Ado; donde dice "nacida en España" debe decir "nacida en el Departamento de Canelones"; donde dice "hija de Juan Batista Ado" debe decir "hija de Juan Bautista Ado"; donde dice "de noventa y cuatro años" debe decir de noventa y tres años". — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.70 Feb.23-1182-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.23-1157-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Feb.23-1159-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores le primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "Pérdida patria potestad. Fiscal Civil de primer turno contra GOMEZ SARA AMANCIA", se cita y emplaza a doña Sara Amancia Gómez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.
$17.00 Feb.23-1186-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENICIA ACOSTA DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$5.00 Feb.23-1161-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Florida, don Arnaldo Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZAPICAN VELAZCO, citándose y emplazándose a los interesados en ella a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — 25 de Agosto, Diciembre 31 de 1943. — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.
$5.50 Feb.23-1158-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CROSI DE ISABELLA o MARIA ANTONIA CROSI DE ISABELA, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$5.20 Feb.23-1183-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MAMERTA VIANA DE AMOROS y MARIA DANIELA o MARIA DANZILA, RENE ISIDRA o RENE ISIDORA, BLANCA NATIVA o ANA NATIVA, ANTONIO y LUIS ERNESTO AMOROS, citándose por el término de treinta días a los interesados en ellas para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1944. — Doroteo Acevedo, Juez de Paz Encargado.
$6.50 Feb.23-1187-v.mz.4.

JOSE ANTONIO PRADERIO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Orden Juzgado de Paz undécima sección. Autos "Ernesto Quincke, S. A. contra ERNESTO CRISTIANI. Ejecución de prenda": Dos cámaras frigoríficas embaldosadas, usadas; un equipo condensador F 37; dos evaporadores - enfriadores 65349, nuevos, rematará el siete de Marzo a las 15 horas. Local depositados: 8 de Octubre 4237. Al mejor postor. Seña: 20 o|o.
$4.30 Feb.23-1164-v.mz.4.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán el día 2 de Marzo de 1944, a las 14 y 30 (2 1|2 p. m.), en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Cristóbal Caraballo. Intestado"; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Martin Clorinda y Angélica o Angelina. Incapacidad"; Letrado Correccional de primer turno, en autos "Ervino Darío Gatti y otros. Hurto y encubrimiento"; Juez de Paz de la 8.a sección, en autos "Herman Piascowsky contra Alonso Ferrari"; de Paz de la 10.a sección en autos "Manuel Martins Da Fonte, David Estévez y Manuel Alfonso contra Juan Viazzi. Juicio ejecutivo"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Ricardo Shaw Villegas. Cobro de pesos"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Silvano Rodríguez. Cobro de pesos"; cantidad de tablones albañil, máquina de cortar hierro, muebles varios, tarros para helados, 1 automóvil marca "Auburn" otro marca "Ford V - 8" de lujo, mercadería de teinda y cantidad de objetos varios.

Informes: Misiones 1523. Teléf. 8 - 14 - 20.

Exhibición: día miércoles 1.o de Marzo.
$16.40 Feb.18-1103-v.mz.2.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de FILOMENA MEZZANO DE TUZZO", se hace saber al público que en el día 11 de Marzo próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora 17 se procederá por el martillero señor Raúl Camacho Loubeffosse, asistido de los señores, Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 2.400.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio, mejoras y demás anexos, sito en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 18.630, formada por dos parcelas: Una de ellas, es el terreno designado con el número 1 en el plano respectivo, manzana número 858, compuesto de una superficie de 123 metro 16 decímetro desslindados así: 11 metros 4 centímetros de frente al Sud, a la calle Blandengues número 2045, antes Concordia; 24 metros 98 centímetros al Noreste, a camino vecinal y 22 metros 72 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2 del mismo plano, y la otra parcela tiene una superficie de 134 metros 12 decímetros deslindados así: 26 metros 45 centímetros lindando con la otra mitad del camino suprimido; al Sudoeste, 24 metros 98 centímetros lindando con bien de la causante; al Noroeste, 5 metros 40 centímetros con el camino suprimido, esto según plano del agrimensor Pedro B. Bottaro Schenone. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de la escritura de compraventa, timbres universitarios, certificados y demás que sean necesarios, como la comisión legal del rematador, serán de cuenta y cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$41.00 Feb.23-1244-v.mz.10.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JULIO BARTOLOME MUÑOZ. Pieza separada sobre regulación de honorarios del doctor Mateo F. Parisi", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 21.884.22, el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen situados en el Cordón, de este Departamento, manzana oficial número 481, designados con los números 3 y 4 en el plano levantado en 1906 por el agrimensor Javier Alvarez, compuesto el solar número 3 de una superficie de 633 metros 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Arenal Grande, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 1732, entre las de Paysandú y Cerro Largo; 53 metros 95 centímetros en el costado Sudeste, por donde linda con el solar número 2; igual extensión al Nordoeste, confinando con el solar número 4, y 11 metros 92 centímetros en el fondo, al Nordeste, que linda con terreno baldío; y el solar señalado con el número 4 tiene una superficie de 634 metros 64 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 59 centímetros de frente a la indicada calle Arenal Grande; 53 metros 95 centímetros en el costado Sudeste, que linda con el solar que se acaba de deslindar; igual extensión al Nordoeste, lindando con varios propietarios, y 11 metros 93 centímetros en el fondo al Nordeste, confinando con terreno baldío. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$44.00 Feb.23-1194-v.mz.10.

ANGEL MAZZIOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente "Félix Acuña. Curador de JUANA ACUÑA y SOFIA ACUÑA DE PALMARIN. Venta de inmuebles", se hace saber que el día 19 de Marzo próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación y con asistencia del Alguacil de este Juzgado, el martillero don Angel Mazziotti procederá a vender en remate almoneda y con la base de $ 800.00 (ochocientos pesos), un terreno que consta de una superficie según títulos, de novecientos ochenta y nueve metros veintisiete centímetros y finca situada en calle Río Branco y Joaquín Suárez, padrón número 2648, que linda: por el Norte, con Nicolás Bisurqui; al Sur, calle Río Branco; al Este, con M. Bojreibe, y al Oeste, calle Joaquín Suárez. Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o, y que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Mercedes, Febrero 16 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.90 Feb.23-1139-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ROGELIO LAMELAS el café, bar y horno de pizza establecido en la calle Sarandí número 352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Marcelino Martínez. — Rogelio Lamelas.

$6.50 Feb.23-1183-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre José García y Silverio Montenegro, comercio venta pan y leche calle Colonia número 1934 (bis). Queda el comercio nuevamente JUAN GARCIA. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Silverio Montenegro. — Juan García

$6.10 Feb.23-1184-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Lejb-Wolfsdorf Rader prometió vender a ABRAM MOJSZE GERWER, el comercio de almacén y lechería establecido en Montevideo, calle La Paz 1781. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apartamento número 6.

$6.40 Feb.23-1185-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto parcialmente la sociedad M. González y Cía., se retiró el socio Aquiles O. Gazzara; continuará con igual razón social y continuarán como socios MANUEL GONZALEZ Y GONZALEZ, JOSE A. NOGUEIRA, OSCAR FRANCISCO y GONZALO D. GONZALEZ CHAS. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en Cuareim 2046. — Montevideo, Febrero 14 de 1944.

$8.20 Feb.23-1180-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto la sociedad Casella y Cía., la firma continuará a nombre del socio ALEJANDRO FARCKAS. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en Buenos Aires 590. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Antonio Casella. — Alejandro Farckas.

$5.70 Feb.23-1181-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor CECILIO FERNANDEZ, el almacén situado Guadalupe 1951. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. —Carlos Apolo.

$5.80 Feb.23-1173-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el almacén Larrañaga 3950 a FELICIA B. DE QUINTANA y JUAN R. GOMEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Dogliotti.

$6.40 Feb.23-1174-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas A. Suárez, vendí mi comercio almacén y despacho de bebidas Hocquart 2200 a PRIMITIVA COBEIRA, de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Serone Cabakian.

$5.50 Feb.23-1175-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender mi farmacia "San Isidro" sita en Millán y Américo Vespucio, deben presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo número 580. Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904. — Febrero 12 de 1944. — CLELIA MACERA DE MESCIA.

$7.50 Feb.23-1168-v.mz.13.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso), la sucesión de Manuel Pazos Pazos venderá a FERNANDO BO PEREZ, la parte que le pertenece en el bar establecido en la calle Ciudadela número 1251, Montevideo. Acreedores: 25 de Mayo 395. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Sucesión de Manuel Pazos Pazos. — Fernando Bo Pérez.

$9.30 Feb.23-1166-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ENRIQUE Z. ASSIS, mi comercio instalado en Amarillo (Rivera). Acreedores presentarse en el mismo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Amarillo, Febrero 5 de 1944. — Emilia González de García.

$5.60 Feb.23-1150-v.mz.13.

"LA UNION FRATERNAL"
(Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos)
ASAMBLEA ORDINARIA

Señor consocio: La Junta Directiva de esta sociedad tiene el agrado de invitar a usted para la asamblea ordinaria, de acuerdo con el artículo 45 del reglamento. Ella tendrá lugar el sábado 11 de Marzo a las 20 horas y 30 minutos (8 y 30 p. m.), en el local de la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos, sita en la calle Paraguay número 1273 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Informe y memoria anual; 2.o) Presupuesto general: 3.o) Elecciones, y 4.o) Designación de tres delegados para subscribir el acta.

Es indispensable la presentación del recibo para tener acceso al local. — Montevideo, Febrero de 1944. — Saluda a usted atentamente. — El Secretario.

$5.80 Feb.23-1167-v.feb.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 24 de Enero último autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry y de acuerdo al decreto-ley 8.992 se constituyó la sociedad "Sibils y Compañía Limitada" integrada por los socios JOSE SIBILS y JUAN JOSE SIBILS PESCE, con las bases siguientes: Objeto: Ramo de alfombras, linoleums, toldos, artículos de playa y anexos, y representación de artículos nacionales o extranjeros. Domicilio: Montevideo, avenida 18 de Julio 1213. Capital: $ 30.000.00, dividido en 60 partes. 59 José Sibils y 1 Juan José Sibils Pesce. Puede ampliarse a $ 50.000.00. Aportes: Juan José Sibils Pesce en efectivo, José Sibils en mercaderías, cuentas a cobrar y otros bienes de la ex firma, Sibils y Compañía de esta plaza. Plazo: Seis años. Pero puede disolverse a los 2 o 4 años de contrato. Razón social: "Sibils y Compañía Limitada". Uso de la firma, José Sibils. Balances: anuales. Ejercicio: 1.o de Enero a 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte. Inscripción: Contrato inscripto con el número 7 al folio 19 del tomo 2.o de contratos del Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Febrero 15 de 1944. — Sibils y Compañía Limitada.

$16.10 Feb.23-1163-v.mz.4.

SUD AMERICANA S. A.
(Ahorro, Edificación y Crédito)

De acuerdo con el artículo 24 inciso O) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores asambleístas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 1.o de Marzo, a las 17 horas, en el local social, calle Minas 1495-99 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas en carácter de escrutadores de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. 2.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea para la cual se convoca deberán registrar sus acciones en la Secretaría con una antelación de cinco días a la fecha de la misma, y depositar sus acciones conforme a derecho (artículo 35). — El Secretario.

$10.40 Feb.23-1227-v.feb.28.

SUD AMERICANA S. A.
(Ahorro, Edificación y Crédito)

De acuerdo con el artículo 24 inciso O) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores asambleístas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 1.o de Marzo a las 17.30 horas, en el local social, calle Minas 1495-99 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de escrutadores (artículo 24 inciso C). 2.o) Renovación del Directorio (artículo 21). 3.o) Convenio con "Cifsa".

Los accionistas par apoder concurrir a las asambleas para que se convoca deberán registrar sus acciones en la Secretaría con una antelación de cinco días a la fecha de la misma, y depositar sus acciones conforme a derecho (artículo 35). — El Secretario.

$9.80 Feb.23-1228-v.feb.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Propiedades Unidas S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Deudores

Acciones en depósito, bienes raíces	$ 445.000.00
Intereses, contribuciones e impuestos, gastos generales	" 17.472.25
Caja Obrera, reparación de inmuebles	" 92.923.93
	$ 555.396.18

Acreedores

Depositantes de acciones, acreedores, obligaciones	$ 115.044.24
Reservas, alquileres	" 40.351.94
Capital	" 400.000.00
	$ 555.396.18

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

702. — $ 4.60.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Febrero 8 de 1944

Dante Turconi, oriental, 41 años, casado, San Fructuoso 1182.
Juan Antonio Medina, oriental, 81 años, casado, Hospital Militar.
Eduardo Etcheverts, oriental, 55 años, casado, Hospital Militar.
Jesús Nazareno, oriental, 66 años, casado, Hospital Militar.
Eugenio Wlodek, oriental, 6 meses, Polonia 370.
Francisco Antonio Festorazzi, oriental, 54 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Gumersindo Morales, oriental, 42 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Blanca Benítez, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Francisco Napolitano, oriental, 20 años, soltero, Hospital Pasteur.
Luis Bolívar Espartero, oriental, 2 meses, Juan C. Molina 888.
Olmo José Preliasco, oriental, 16 años, soltero, Laborde 2335.
Primitiva Jara, oriental, 4 años, soltera, Faimalla 3337.
Elisabeth Basset de Altamirano, francesa, 52 años, casada, Hospital Pasteur.
Marlene Torossian, oriental, 2 años, M. García 2158.
Gerónimo Robert, argentino, 71 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Carlos Veiga Paz, oriental, 31 años, soltero, Cuñapirú 1255.
Felicia Flores de Rodríguez, oriental, 21 años, casada, Colonia Saint Bois.
María Doyhenard de Nogueira, francesa, 90 años, viuda, San Martín 2575.
Juan Pedro Rocha, oriental, 18 meses, Comercio 1708.
María Olivera, oriental, 9 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Federico Dilman, húngaro, 48 años, casado, 25 de Mayo 257.
Rosa Olivera Ventura, oriental, 31 años, soltera, Hospital Pereyra Rossell.
Manuel Ambrois, español, 75 años, casado, Lezica 5743.
Pablo Keizak Rubik, yugoeslavo, 47 años, casado, Carlos Anaya 2668.

Día 9 de Febrero de 1944

Ana María Quiroga, oriental, 6 meses, General Hornos 4289.
Sara Gaggero Delbono, oriental, 40 años, soltera, La Paz 1273.
Elena Airaldi, oriental, 54 años, soltera, H. Vilardebó.
María Olga Taramasco de Sosa, oriental, 26 años, casada, C. Bolognese 229.
Eusebio Francisco Peluffo, oriental, 56 años, soltero, S. Lucía 4172.
Juan Pedro Stupino, oriental, 54 años, casado, Asunción 1626.
Julio Compte y Rique, oriental, 69 años, casado, 19 de Abril 3351.
Robustiana Pereira de Díaz, oriental, 77 años, casada, H. Vilardebó.
Rosa Catanaccio de Rienzi, italiana, 66 años, casada, Asencio 1186.
Valentina Valenzuela, oriental, 16 años, soltera, J. Paullier 1219.
Agustín Fiovano, oriental, 69 años, casado, H. Pasteur.
Luisa Pibonil de Portas, oriental, 68 años, viuda, Pereyra 2905.
Ricardo Stagno Gardella, oriental, 69 años, soltero, Larravide 2408.
Luisa Risso, oriental, 67 años, soltera, San Martín 3133.
Pedro Ríos, oriental, 85 años, viudo, Agraciada 1917.
Gloria Alba Cruz, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Florencio Duarte, oriental, 46 años, soltero, C. Saint Bois.
Ramón Fernández, oriental, 21 años, soltero, H. Pasteur.
Irma Esther Machín de Bianchi, oriental, 34 años, casada, República Argentina 1723.
Manuel Rodríguez, oriental, 68 años, soltero, camino Avegno 598.
Luis Mango, oriental, 59 años, casado, Minesota 2002.
Carolina Coronato de Gutiérrez Paez, oriental, 63 años, viuda, Paysandú 1444.
María Adela Wich de Goldaracena, oriental, 77 años, viuda, Durazno 1172.
Francisca María Malilais de Cado, francesa, 77 años, viuda, Mac Aechen 1665.
Vicente Tomasich, yugoeslavo, 36 años, soltero, Calle 2 (Paso de la Arena).
José Bostardini, oriental, 48 años, soltero, H. Maciel.
Clotilde Rodríguez de Miqueiro, 24 años, casada, Larrañaga 3100.

Día 10 de Febrero de 1944

Joaquín Silva Pereda, oriental, 41 años, casado, Rousseau 3969.
Remigio Ramos, oriental, 8 horas, H. Pasteur.
María Josefa Fernández de Olivera, oriental, 31 años, casada, H. Pasteur.
Francisca Mancilla, oriental, 5 años, H. Vilardebó.
Margarita Sosa, oriental, 73 años, soltera, Gaboto 1292.
Francisco Latapié, oriental, 84 años, casado, 21 de Setiembre 2873 bis.
Irene Figueredo, oriental, 83 años, H. Vilardebó.
Matilde Dubra de Milano, oriental, 66 años, viuda, R. Hortiguera 3536.
Francisco Laino, italiano, 64 años, divorciado, H. Maciel.
Juan Carlos Plada, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Juan Antonio Cabrera, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Luisa Rodríguez de Serja, oriental, 74 años, viuda, Cufré 2687.
María Elena Vidal de Ramos, oriental, 33 años, casada, H Vilardebó.
Aram Slanzoclian, armenio, 67 años, viudo, R. Márquez 3299.
Pelayo Domingo García, oriental, 51 años casado, República 1978.
Casilda Ramos de Antoniotti, oriental, 41 años, casada, H. Vilardebó.
Aldo Teófilo Borches Burgos, oriental, 22 años, casado, H Militar Central.
Antonia Montes, oriental, 85 años, soltera, Quebracho 2730.
Ramona Nin de Miranda, española, 79 años, viuda, Ramón Márquez 3305.
María Angélica Lombardo, oriental, 45 años, soltera, Garibaldi 2143.
Julio Lucas Capdepond, francés, 63 años, viudo, José Llupes 662.
Josefa Bugallo de Bermúdez, española, 73 años, viuda, Gregorio Funes 2920.
Juan Trimboli italiano, 72 años, casado, Cardoso 3285.

Día 11 de Febrero de 1944

Emiliano García, oriental, 74 años, soltero, H. Pasteur.
Felicia Alvarez, oriental, 13 meses, H. Vilardebó.
Blanca Pereira, oriental, 1 hora, H. P. Rossell.
Milka Saldóvich, oriental, 2 horas, H. P. Rossell.
Petrona Coto, oriental, 68 años, soltera, Italia 2639.
Ramón Verde, español, 63 años, casado, H. Maciel.
Edelmira Arias, oriental, 23 años, soltero, H. P. Rossell.
Roberto Tauni, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Oscar Valentín Méndez, oriental, 8 meses, H. P. Visca.
Isidro Mascaró, español, 46 años, soltero, H. F. Ferreira.
Julia Taramasco de Argente, italiana, 89 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Ulpiana Acuña de Gandaria, oriental, 64 años, casado, Estero Bellaco 2925.
Francisco Rughi García, oriental, 74 años, casado, Arrieta 3124.
José Negro, oriental, 46 años, casado, H. Maciel.
María González, oriental, 29 años, soltera, Resistencia 1775.
Gregorio Crispín Pérez, portugués, 78 años, casado, 18 de Julio 1855.
Jacinto Videla, oriental, 58 años, casado, H. Maciel.
Vicente Mazzeo, italiano, 81 años, casado, 9 de Abril 1620.
Manuel Vieytes, español, 55 años, casado, Millán 4482.
José Rosario Fredes, oriental, 48 años, casado, Fraternidad 4425.
Francisco Pérez Páez, oriental, 57 años, casado, E. Aguiar 5066.
Gerardo Medina, oriental, 3 años, H. P. Rossell.
Casto Aguilera, oriental, 60 años, viudo, General Hornos 4540.
Clotilde Leonida Canto de Schroder, oriental, 86 años, viuda, Agraciada 3665.

Día 12 de Febrero de 1944

Angélica Lofredo de Castaldi, italiana, 77 años, casada, H. Pasteur.
Antonio Luis Beral, oriental, 28 años, soltero, Juncal 1388.
Mario Ruben Caraballo, oriental, 2 horas, H. P. Rossell.
Guillermo Lisboa, oriental, 39 años, casado, H. Maciel.
Sirley, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Margarita Rial de Cousillas, española, 74 años, viuda, Mueghimo 4279.
Juan A. Morales, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Jorge Nelson Capra, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Ramón María Clavijo, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Carmen Mercedes Arca, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Leontina Gardey, oriental, 66 años, soltera, Gobernador Viana 2507.
Isabel Pages, oriental, 55 años, soltera, C. Saint Bois.
María Varela de Aguirre, oriental, 29 años, casada, C. Saint Bois.
Silvestre Castro, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Felipe Santiago Roy, oriental, 28 años, soltero, Manuel Pagola 3019.
Enrique Barizo, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Miguel Ignacio Asconeguy, oriental, 40 años, casado, C. Saint Bois.
Blanca Zabala, oriental, 14 años, soltera, H. Vilardebó.
Rudecindo Bosch, oriental, 50 años, casado, Juan de Dios Peza 2180.

Día 13 de Febrero de 1943

Martha Rondán, oriental, 10 años, C. Saint Bois.
María Luisa Caballero de Insua, oriental, 56 años, viuda, Magallanes 1267.
Herminia Silva de Fernández, italiana, 68 años, viuda, Millán 4571.
Gloria Elvira Baldovino, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Lelia Victoria Huelmo, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Tomás Blanco, español, 50 años, casado, J. H. Italiano.
Teresa Mazzeo de Lasala, italiana, 84 años, viuda, Viejo Pancho 2475.
Isabel Angela Núñez de Borehe, oriental, 68 años, casada, Dufort Alvarez 3282.
Elvira Romelli de Alonso, oriental, 67 años, viuda, Cnel. Alegre 1164.
Juana María Ibos de Menvielli, francesa, 90 años, casada, Burgues 3022.
Laurindo Pereyra, oriental, 30 años, soltero, H. Pasteur.
Asunción Villanueva de Maldonado, oriental, 79 años, viuda, Belén 2598.
Juan Eustaquio Rodríguez, oriental, 64 años, viudo, Sanatorio Español.
Ignacia Carballido de Luzardo. española, 81 años, viuda, Lorenzo Fernández 3025.
Ramona Piñeyrúa, española, 86 años, soltera, Andes 1142.
Adela Cabaña de Cando, oriental, 66 años, casada, Raffo 547.
Francisca Olaizola de Ayala, oriental, 82 años, viuda, Timbó 2615.
Ramón Campos, español, 57 años, casado, I. de Radiología.
Ramón Gallero, español, 77 años, soltero, H. Maciel.
Pascala Franco de Domínguez, oriental, 71 años, viuda, H. Pasteur.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 492 AL 508

Solicitudes despachadas el día 2 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|3181, Fab. Nacionales de Cerveza S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lúpulo, 10.209.
8|3214, Santiago Savio (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Hiladó
8|3188, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Ceniza de soda, 7.192.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3103, Aharonian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate, 460.
8|3139, Martín Sorter, A, Brasil, Hilados de algodón cardado, 1.403.
8|3141, Coop. Municipal de Consumo Limitada, A, Brasil, Yerba mate, 126.
8|3159, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.225.
8|3161, J. Bensión e (Hijos), A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.780.
8|3169, Carbonell y Compañía, A, Brasil, Yerba mate, 514.
8|3203, Zarouguian y Kouyoumdjijan, A, Brasil, Tejido de algodón, 2.632.
8|3215, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.533.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|2976, Impresora Uruguaya S. A., A, Canadá, Papel blanco para impr. (diario), 2.590.
8|3281, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de cobre, 378.
8|3289, Materprim S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Flejes de hierro, 570.
8|3355, Juan Pons, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro galv. en chapas lisas, 876.
8|3363, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negro, 1.948.
8|3320, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre hierro para fiamb., 533.
8|3334, "Torcuato Di Tella" S. I. A. M., A, Estados Unidos de Norte América, Cañerías de acero sobre cost., 275.
8|3154, Lavadero Nac. de Lanas e Industrias Anexas, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero para enfard lanas, 2.120.
8|3172, Methol, Tarrés y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galv. redondo para uso ind., 2.178.
8|3147, Tall. Metalúrgicos "El Acero" S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro planchuela, 254.
8|3145, Cinoca, A, Estados Unidos de Norte América, Planchuela de hierro (flejes), 5.518.
8|3269, Alonso, Cerizola y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 448.
8|3271, Balandra, Mesa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Sombreros para señora de paja de coco, 302.
8|3278, Werner y Compañía A, Estados Unidos de Norte América, Encendedores, 145.
8|3302, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Esmalte para uñas, 272.
8|3286, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Swans Down, harina de trigo y gastos, 71.
8|3253, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Muñecas de algodón y pasta, 83.
8|3368, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 230.
8|3197, Henderson y Cía Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Pinchos para sombreros, 16.
8|2955, Universal Pictures Corp. of Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Material de anuncios, 63.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|3127, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para espigadoras trilladoras, 25.
8|3155, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de semillas, 1.
8|3160, Linn y Compañía, A, Inglaterra, Pieza de repuestos para acople, 4.
8|3199, Ernesto Morsch y Compañía, A, Brasil, Vigas de madera de cedro, 866.
8|3233, Joaquín Vivo y Compañía, A, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 495.
8|3168, Macchiavelli Barbé y Fetreño, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 4.184.
8|3200, Ernesto Morsch y Compañía, A, Brasil, Vigas de madera de cedro, 808.
8|3125, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Brasil, Madera de pino, 6.058.
8|2994, Pesquera y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (seguro y flete), 561.
8|2998, Juan Pérez Valverde y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (flete marítimo y seguro), 275.
8|2075, Legación Británica, A, Inglaterra, Películas cinematográficas, 169.
8|3313, Sadrep Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Indices para discos (parte).
8|3311, Sadrep Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Discos grabados para ej. estación, 14.
8|3376, Droguería Surraco Soc. Ltda., C, Argentina, Afiches muestras tintas, 8.
8|3352, Suc. Ovidio C. García, A, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 2.354.
8|3383, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía, 2.853.
8|3381, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía, 644.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3116, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo (seguro), 7.466.

PLANILLAS N.os 509 AL 512

Solicitudes despachadas el día 3 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3106, Roque Albano, A, Estados Unidos de Norte América, Oro en barra, 3.844.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|3346, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Sal marina a granel, 5.422.
8|3350, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Maderas simplemente aserradas, 6.855.
8|3322, Cía. Swift de Montevideo S. A., Paraguay, Aceite de ricino, 436.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3274, Helguera y Morixe, A, Brasil, Tazas para caldo (fletes, seguro, etc.), 181.
8|3324, Cotton Hermanos y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.665.
8|3316, Arturo Proto, A, Brasil, Yerba mate, 762.
8|3314, Arturo Proto, A, Brasil, Yerba mate, 740.
8|3300, Garino y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.159.
8|3361, H. W. Roberts y Compañía, A, Brasil, Tejido de algodón, 1.682.
8|3319, Santiago Savio (hijo), A, Brasil, Hilado de algodón cardo, 9.550.
8|3303, Garino y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 560.
8|3293, Haim Hermanos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.169.
8|3265, Saúl Hermanos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.248.
8|3251, Cotton Hermanos y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.235.
8|3359, H. W. Roberts y Compañía, B, Brasil, Tejidos de algodón, 2.540.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3344, José Aldao, A, Brasil, Café en grano, 1.820.
8|3342, José Aldao, A, Brasil, Café en grano, 5.550.

PLANILLAS N.os 513 AL 525

Solicitudes despachadas el día 3 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|2750, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Libros técnicos, 228.
8|1657, Frigorífico Nacional A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 74.207.

8|1633, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas de bronce y acc., 744.
8|1637, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 5.340.
8|1639, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Acero en barras, 266.
8|2752, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cemento de magnesia, 438.
8|2760, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Termómetros industriales, 205.
8|2762, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Carburo de calcio, 1.048.
8|2758, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hilo de amianto, 115.
8|3012, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos de medida (calibradores), 6.
8|3010, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de hierro (repuestos para máquinas), 38.
8|3008, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Transmisiones de acero pulido, 85.
8|3016, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Extinguidores de metales, 36.
8|3018, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tubos flexibles, 55.
8|3028, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Llaves de paso en cobre, 201.
8|3025, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 8.
8|3024, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Impresos de colores sobre papel, 15.
8|3022, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cadenas de hierro articuladas, 939.
8|3020, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores eléctricos, 29.
8|2764, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 46.762.
8|3374, Droguería Surraco S. Limitada, A, Suiza, Esencia para perfumería, 1.352.
8|3362, Tapié y Compañía, A, Suiza, Tejidos de algodón, 9.
8|3310, Elías Meierovich, A, Suiza, Relojes ordinarios, 3.438.
8|3276, Marcial Toupet y Compañía, A, Suiza, Género de seda artificial bordado, 103.
8|3321, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda natural, 168.
8|3306, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda artificial, 273.
8|3354, Salvador J. Pinnejas, A, Suiza, Festones de algodón, 42.
8|3255, Jacobo Alazraki, A, Suiza, Cintas de seda artificial, 687.
8|3243, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Celulosa al sulfito blanquead., 7.797.
8|3332, Marcos A. Tabó, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 1.918.
8|3372, Drog. Surraco S. Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Esencia Rosesol, 44.
8|3382, Drog. Surraco S. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Esencia para perfumería, 799.
8|3369, Uruguay - Ultramar Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos para soldadura eléct., 583.
8|3379, Ind. y Com. de Cueros Calz. y Anexos, A, Estados Unidos de Norte América, Curtiente sintético, 667.

8|3261, Rigau Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Bisulfito de sodio, 1.250.
8|3327, Cohen Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfapyridine, etc., 821.
8|3298, Emeric y Ferrari, A, Estados Unidos de Norte América, Acido ascórbico, 126.
8|3304, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Tela adhesiva, 761.
8|3370, Droguería Surraco S. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Teobromina y alcanfor, 146.
8|3378, Droguería Surraco S. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Salicilato de metilo, etc., 570.
8|3380, Droguería Surraco S. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Acetil salicílico, etc., 1.006.
8|3390, Doctor Mauro Sierra, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas Digeronal, 22.
8|1520, A. Pazos y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Whisky, 1.511.
8|3338, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Piletas para cocinas, en loza, 2.974.
8|3336, Trabucati y Compañía, A, Inglaterra, Loza doméstica de mesa, 439.
8|3306, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 4.497.
8|3282, Jaime Balter, A, Inglaterra, Tinta para imprenta, 361.
8|3377, Ernesto Ferro, A, Inglaterra, Loza doméstica, 629.
8|3375, Ernesto Ferro, A, Inglaterra, Loza doméstica, 596.
8|3351, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.858.
8|3349, Lostorto y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Barniz litográfico, 2.624.
8|3321, Flores y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Matrices para mimeógrafo, 661.
8|3309, Carlos M. Rosasco, A, Inglaterra, Hilados de rayón para telar, 895.
8|3299, Pedro Lestuzzi, A, Inglaterra, Repuestos para bicicletas, 443.
8|3297, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Inglaterra, Fieltros de lana sinfín, 548.
8|3287, Materprim S. A. L., A, Inglaterra, Bisulfito de sodio, 834.
8|3263, Rigau Limitada, A, Inglaterra, Bisulfito de sodio, 838.
8|3257, Magariños Hermanos, A, Inglaterra, Fieltros para máquinas, 355.
8|3301, Enrique Queirolo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para telares, 897.
8|3308, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Guarniciones para cardar, 1.132.
8|3285, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de acero para cald. locom., 2.234.

CAMBIO LIBRE (U$S)

8|3258, Puig Hermanos, A, Argentina, Cueros de cabra (fletes y gastos), 27.
8|3397, Vidrierías Unidas S. Anónima, A, Argentina, Separadores en vidrio para helado, 534.
8|3245, Press Wireless Uruguaya Limitada, A, Argentina, Aisladores, 4.
8|3244, Soc. Edit. Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", A, Argentina, Suplementos en colores, 1.383.
8|3360, Tapié y Compañía, A, Argentina, Algodón de zurcir, etc., 375.
8|3358, Tapié y Compañía, A, Argentina, Trencilla de algodón, etc., 69.
8|3318, Pra. Hiland. Urug. de Algodón para cultivo, 87.
8|3284, Calzados Sassi S. Anónima, A, Argentina, Planchas fieltro para fab. calzado, 69.
8|3393, Varela, Radío y Compañía, A, Argentina, Artículos de loza, 772.

8|3356, La Química "Bayer" Weskott y Compañía, A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 424.
8|3247, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Pimentón especial, 189.
8|3365, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Cola de origen vegetal, 19.
8|3312, Esteban Muraglia, C, Argentina, Puntilla de papel, etc., 27.
8|3280, Jaime Biegun, C, Argentina, 1 caballo, 1.171.
8|3317, Carlos Sanguinetti y Compañía, C, Argentina, Tejidos de algodón, 632.
8|3315, Vicente Salvo e Hijos, C, Argentina, Lona de cáñamo, 574.
8|3259, Rodolfo Picardo, C, Argentina, Alarga-lápices, 60.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|3295, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Broches para unir papel, 38.
8|3335, Ferretería Artigas Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Grampas para correas, 455.
8|3337, Flores y Compañía Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de borratinta, 98.
8|3339, Flores y Compañía Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, 289.
8|3343, Flores y Compañía, Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, 1.792.
8|3347, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de afeitar, 587.
8|3389, Felipe Mandizábal, A, Estados Unidos de Norte América, Discos de papel barnizado, 216.
8|3292, Alberto J. Crescimbeni, A, Estados Unidos de Norte América, Cristales, meniscos de color, 1.957.
8|3326, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas vitrificables, 185.
8|3340, Trabucati y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Broches para corresa, 546.
8|3388, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Pasadores de acero, 214.
8|3288, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Minute tapioca, 76.
8|3331, Cohen Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Pastillas de frutas, 139.
8|3275, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Insecticida líquido, 306.
8|3348, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Calderas tubulares, 2.348.
8|3262, International Harvester Export Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para espigadoras trilladoras (gastos), 8.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|2033, Castillo y De la Fuente Hermanos, C, Brasil, Medias de señora de seda y algodón, 350.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|3394, Carlos Schek y Cía. "El País", A, Canadá, Papel para diarios, 3.150.
8|3395, Carlos Schek y Cía. "El País", A, Canadá, Papel para diarios, 1.612.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|3136, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano (fletes, 236.
8|3254, Valentín Martínez y Compañía, A, Portugal, Higos (seguros), 59.

8|3256, Aniceto Ochotorena, A, Portugal, Higos secos (seguros), 70.
8|2286, Legación de España, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Buick", 2.632.
8|2354, Legación Británica, A, Inglaterra, Whisky, 266.
8|3248, Frugoni y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 38.
8|3250, Frugoni y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 28.
8|3252, Frugoni y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 72.
8|3260, H. W. Roberts y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón (gastos de seguros), 163.
8|3264, Saint Hermanos S. A., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 1.086.
8|3270, Carbonell y Cía., A, Brasil, Yerba mate (fletes y seguro), 134.
8|3272, Frugoni y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 99.
8|3266, Buckstein y Bister, A, Argentina, Escarbadientes (seguro), 4.
8|3268, Suc. Pedro A. Staricco, A, Argentina, Artículos de vidrio (fletes y gastos), 37.
8|3246, Droguería Surraco S. Limitada, A, Argentina, Artículos de perfumería (seguro), 34.
8|2276, José P. De Giuli, C, Argentina, Caballo de carrera, 567.
8|884, "Sorocabana" Soc. de Resp. Limitada, A, Brasil, Café crudo en grano, 4.320.
8|3387, Marques, Rubio y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (seguro y flete), 8.298.

PLANILLAS N.os 526 AL 529

Solicitudes despachadas el día 4 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3528, Ambrosio Bertolotti, A, Canadá, Piezas de repuestos para máquinas agrícolas, 63.
8|3550, Frechou Hermanos y Labat, A, Canadá, Muñenas, 418.
8|3544, Frechou Hermanos y Labat, A, Canadá, Muñecas, 418.
8|3290, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Canadá, Whisky y gastos, 2.395.
8|3492, Ind. Quím. Urug. "Duperial" A, Canadá, Níquel en bruto para fund., 1.831.
8|3494, Ind Quím. Urug. "Duperial" A, Canadá, Níquel - cromo de hierro (aleaciones), 88.
8|3496, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Canadá, Níquel cromo de hierro aleaciones), 417.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3427, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Paraguay, Vigas de madera de lapacho, 11.335.
8|3385, Marques, Rubio y Compañía, A, Paraguay, Yerba mate canchada, 2.303.
8|3291, Materprim S. R. L., A, Chile, Arsénico blanco, 320.
8|3345, Banco de la Rep. O. del Uruguay, A, Chile, Monedas de plata, etc., 21.717.
8|3223, Valentín Martínez y Compañía, A, Chile, Etiquetas de papel para botellas, 60.

PLANILLAS N.os 530 AL 544

Solicitudes despachadas el día 4 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3415, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 562.
8|3447, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, tejidos de algodón, 1.123.
8|3115, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Hilos de algodón para coser, 1.892.
8|3522, Sassón Hermanos, A, Tejidos seda artificial, 523.
8|399, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta rayón, 267.
8|362, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 473.
8|3460, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 760.
8|3191, Henderson y Cía. Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Dedales materia plástica, 9.
8|9464, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 776.
8|3277, Ferrocarril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Carbón mineral c. propio, 52.685.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|3582, Francisco Antelo Romero, A, Brasil, Yerba mate (seguro), 19.
8|3580, Arturo Proto, Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 228.
8|3578, Arturo Proto, Brasil, A, Yorba mate (fletes y seguro), 188.
8|3584, Menéndez y Cía., Brasil, A, Yerba mate (fletes), 439.
8|3592, Coop. Municipal de Consumo Ltda., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 5.
8|3572, Turcatti y Casalla, Argentina, A, Rieles de metal amarillo (fletes y Gtos.), 28.
8|3574, Luis Caubarrére y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana (flete), 15.
8|3576, Luis Caubarrére y Cía., Argentina, A, Calcetines de algodón (flete), 12.
8|3588, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Argentina, Semillas de algodón para cultivo (flete), 6.
8|3602, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Oleaginosos (seguros), 288.
8|3598, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Oleaginosos (fletes), 608.
8|3600, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Oleaginosos (fletes), 3.324.
8|3566, José J. Vallarino S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfatiazol (seguro), 4.
8|3594, José J. Vallarino S. C., Estados Unidos de Norte América, Lápices para cejas (seguro), 5.
8|3590, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, Chapas de Hierro (seguro), 174.
8|3586, Linn y Cía, Estados Unidos de Norte América, A, Papel higiénico (seguro), 202.
8|3570, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, A, Rieles para muebles, etc., (seguro), 17.
8|3568, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, A, Cerraduras, etc., (seguro), 13.
8|3566, Freccero y Compañía, Suiza, A, Relojes de oro, acero, 4.907.
8|3692, Antonio Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco negro en cuerda.
8|3690, Antonio Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco negro en cuerda, 525.
8|3650, Pizzo Hermanos, Brasil, A, Yerba mate, 1.004.
8|3643, Brenner Rosat y Cía., Brasil C, Maderas de pino Brasil, 22.126.
8|3609, Bernardo Aguerre, Brasil, C, Madera de vedro en vigas, 2.211.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3470, Tarafino y Cía., S. A., España, A, Aceitunas, 21.
8|3518, Rodríguez Anido Hermanos, C, España, Aceitunas, manzanilla, 1.186.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3257, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Compresores para refrig. comercial, 4.561.
8|3455, General Electrict S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Motores eléctricos, 1.331.
8|3421, Enrique Abal, Estados Unidos de Norte América, A, Discos fonográficos (virgen), 783.
8|3463, Intern. Business Ma. Co. Of. Urug. S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Rep. para máquinas tabuladoras, 340.
8|3491, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, A, Pasadores hierro, 80.
8|3489, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, Cerraduras para muebles, 119.
8|3545, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Baterías para autos, 625.
8|3459, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Equipos aero - eléct de luz, 3.747.
8|3557, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chavetas de hierro, 222.
8|3553, Manuel Guelfi y Cía. A, Estados Unidos de Norte América, Bujías de encend. para autos, etc., 778.
8|3549, Manuel Guelfi y Cía. A, Estados Unidos de Norte América, Shorolite, 264.
8|3563, Difusoras "El Espectador" Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos transmisores de radio, 95.
8|3561, Difusoras "El Espectador" Limitada .A. Estados Unidos de Norte América, Tubos transmisores de radio, 246.
8|3446, A. Casal Varela Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Resistencias de carbón, 68.
8|3442, A. Casal Varela Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cartón vulcanizado, 69.
8|3480, Berch y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pimienta en grano, 321.
8|3452, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Trampas para animales silvestres, 604.
8|3664, D. Mantero y Compañía, Clavos de herrar, 1.074.
8|3453, S. A. Fabril Uruguaya, A, India Inglesa, Yute en rama, 17.676.
8|3433, Parodi Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galvanizado liso para cercos, 1.146.
8|3435, Parodi Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galvanizado de acero para cercos, 2.340.
8|3444, A. Casal Varela Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Chapa negra de hierro, 185.
8|3454, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galvanizado, 1.022.
8|3450, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro ángulo, 939.
8|3472, Trabucati y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negro, 981.
8|3497, Cía. de Aguas Corrientes, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina o bomba centrífuga con acc., 1.850.
8|3551, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Taladros eléctricos, 483.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN ENERO DE 1944

DENOMINACION	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deuda Consolidada 3 ½ %	1	72.70	72.70	4.700.00	3.416.00
Empréstito Int. Frigorífico Nacional 5 % 1941	82	96.60	95.20	1.471.000.00	1.407.169.00
Deuda Teléfonos del Estado	30	96.10	94.90	176.300.00	168.720.00
Deuda Obras Hidroeléctricas Río Negro	126	95.90	94.50	787.500.00	751.739.50
Deuda Edificios Públicos 1937	1	95.70	95.70	7.000.00	6.699.00
Deuda Obras Públicas 1937	32	96.00	95.00	144.800.00	138.664.50
Deuda Interna Conversión 1937 Serie A	23	98.00	97.20	108.800.00	106.329.10
Deuda Interna Conversión 1937 Serie B	39	98.60	97.20	189.200.00	185.552.00
Deuda Interna Conversión 1937 Serie C	64	98.20	96.70	318.000.00	310.115.80
Deuda Obras Públicas 1940	38	96.00	94.80	690.300.00	657.189.50
Deuda Int. Consolidación 1941 Serie 1	12	98.50	97.40	98.500.00	96.247.00
Deuda Int Consolidación 1941 Serie 2	99	96.20	95.20	1.730.800.00	1.664.561.10
Deuda Int. 1942	41	96.60	95.40	251.000.00	241.484.80
Deuda Int. 1942 2.a serie	3	96.20	96.20	245.000.00	235.690.00
Bonos D. Nacional (ley 18|6|943)	1	100.00	100.00	2.300.00	2.300.00
Deuda Obras Públicas 1942	67	96.60	95.70	1.161.600.00	1.116.702.80
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie B	8	96.80	96.60	31.000.00	29.962.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie C	34	97.20	96.40	161.500.00	156.351.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie D	6	95.40	94.50	23.700.00	22.490.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie E	8	95.50	94.20	21.500.00	20.457.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie H	1	95.20	95.20	5.000.00	4.760.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie I	5	95.70	95.10	22.500.00	21.511.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie J	3	95.30	95.30	4.500.00	4.288.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie L	8	95.50	95.00	33.000.00	31.443.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie M	7	95.20	95.00	21.500.00	20.445.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie N	10	95.30	94.20	25.000.00	23.775.00
Bonos Municipales Saneamiento Serie 7	32	97.20	95.70	161.500.00	156.310.00
Bonos Municipales Saneamiento Serie Q 4|9	12	95.40	94.50	53.500.00	50.806.30
Bonos Municipales Pavimento Serie 7	29	97.10	96.70	178.500.00	173.120.00
Bonos Rambla Portuaria	2	95.10	95.10	4.500.00	4.279.50
Bonos Galería Centenario	5	95.50	94.10	18.000.00	17.105.00
Bonos Exp. Ciudad Montevideo 1937	18	95.30	95.20	91.500.00	87.179.50
Bonos Palacio Municipal	7	95.20	94.20	63.000.00	59.758.00
Bonos Municipales de Montevideo 1937	44	95.20	95.10	355.500.00	338.415.00
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos	2	96.00	96.00	25.500.00	24.528.00
Bonos Municipales Pavimentación de Caminos	6	95.30	95.00	36.500.00	34.694.00
Títulos Hipotecarios 5 % Serie A	125	101.20	99.30	481.175.00	482.595.52
Títulos Hipotecarios 5 % Serie B	82	101.70	100.10	296.300.00	299.062.68
Títulos Hipotecarios 5 % Serie C	247	101.60	99.70	1.091.325.00	1.098.056.63
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas	1	96.80	96.80	22.100.00	21.392.80
Jockey Club Obligaciones 7 %	2	106.00	106.00	6.000.00	6.360.00
Compañía Salus 6 1|2 %	3	103.00	102.50	12.000.00	12.355.00
Compañía Salus 7 %	3	105.00	103.70	9.900.00	10.331.30
Cooperativa N. Productores de Leche Ob. 5 %	44	93.40	92.30	241.925.00	224.480.90
Banco Comercial, Acciones	11	312.00	311.00	36.400.00	113.398.00
Banco de Crédito, Acciones	8	205.00	202.00	34.500.00	70.625.00
Banco Popular del Uruguay, Acciones	28	188.00	183.50	144.700.00	268.536.00
Banco Territorial del Uruguay, Acciones	1	95.00	95.00	5.000.00	4.759.00
Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Acciones	1	139.00	139.00	1.000.00	1.390.00
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., Acciones	67	267.00	260.50	190.200.00	503.731.80
Compañía Salus, Acciones	24	145.50	139.30	84.500.00	119.970.30
Compañía Ind. de Prod. Agrícola, Acciones	1	136.00	136.00	1.100.00	1.496.00
Compañía Primus del Uruguay, Acciones	4	156.00	152.00	8.900.00	13.628.00
Fábrica Nacional de Papel, Acciones	59	243.00	230.00	135.100.00	321.863.50
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Acciones	217	268.50	239.20	636.100.00	1.655.575.40
Cristalerías del Uruguay, Acciones	24	330.00	292.00	88.900.00	280.703.00
Vidrierías Unidas S. A., Acciones	2	140.00	140.00	7.500.00	10.500.00
Fernando Parrabére S. A. Cooperativa, Acciones	20	130.00	117.80	94.000.00	113.791.00
Frigorífico Modelo S. A., Acciones	64	264.00	247.00	212.100.00	548.293.50
Fábrica U. de Alpargatas, acciones ordinarias	2	124.00	124.00	3.000.00	3.720.00
Fábrica U. de Alpargatas, acciones preferidas	17	335.50	290.00	49.500.00	154.055.00
Ferrosmalt S. A.	30	282.00	242.00	98.500.00	250.526.80
Campomar y Soulas S. A., Acciones	25	345.00	343.00	72.500.00	249.497.50
Frigorífico del Plata S. A., Acciones	17	157.00	150.00	40.700.00	63.389.00
Industria Papelera Uruguaya, Acciones	2	158.50	158.00	3.000.00	4.745.00
Papelera Mercedes S. A., Acciones	33	119.00	100.00	125.600.00	141.951.00
Romana S. A., Acciones	3	122.00	121.00	3.000.00	3.640.00
	2.078			12.960.575.00	15.428.581.43

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.